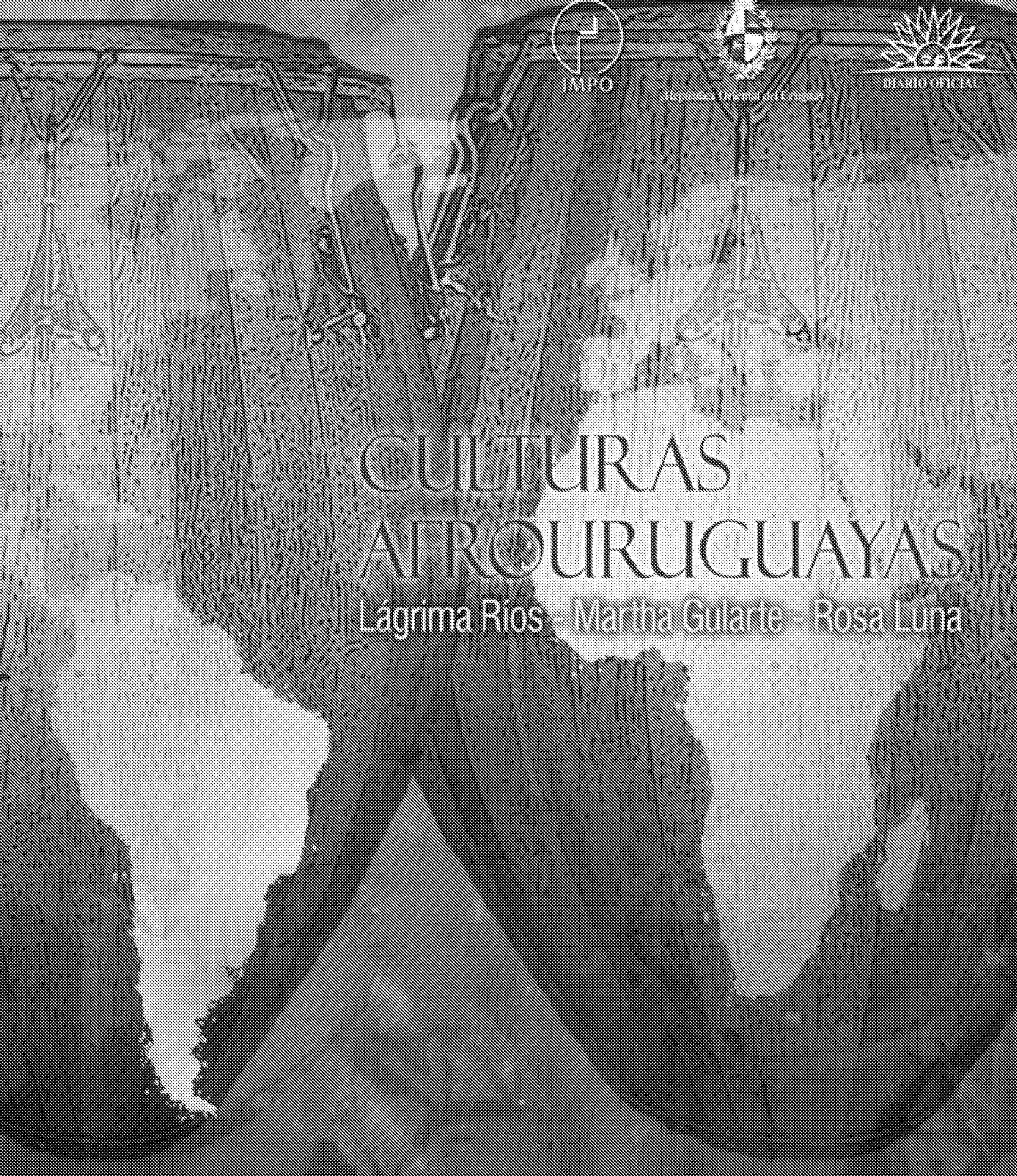
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.338 Montevideo, lunes 8 de octubre de 2007

IMPO

República Oriental del Uruguay

DIARIO OFICIAL



CULTURAS AFROURUGUAYAS

Lágrima Ríos - Martha Gularte - Rosa Luna

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.338 - Montevideo, lunes 8 de octubre de 2007

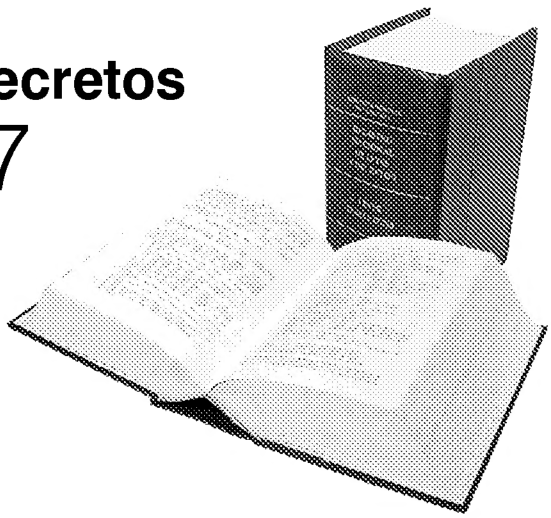
DOCUMENTOS

Tomo 410

FE DE ERRATAS

sigue al dorso

AVISOS



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 27.317 de fecha 7 de setiembre de 2007, se publicó la Ley 18.172 de fecha 31 de Agosto de 2007 del Ministerio de Economía y Finanzas, por la cual se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2006, deslizándose un error imputable al Diario Oficial.

En la Página 512-A, en el Artículo 303
En el cuadro correspondiente, en los ítems que se señalan:

A ser ejecutados por el Ministerio de Economía y Finanzas

PROYECTO	EJERCICIO	RENTAS GENERALES $	ENDEUDAMIENTO EXTERNO $	TOTAL $
905-Programa de Apoyo a la Implementación de una gestión por resultados	2007	1.468.800		1:468.800
(contraparte local cooperación técnica no reembolsable BID)	2008	2.399.040		2:399.000 **Debe decir: 2:399.040**
766-Fortalecimiento de la capacidad de	2008	1.762.560	20:269.440	22:032.00 **Debe decir: 22:032.000**
negociación del comercio exterior	2009	3.672.00 **Debe decir: 3.672.000**	33:048.000	36:720.000

Queda hecha la salvedad.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 635/007

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (1.870)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 29 de setiembre de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 29 de setiembre de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Ec. Mario Bergara.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2
Decreto 362/007

Fíjase los coeficientes que se mencionan, para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas. (1.855*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Octubre de 2007

VISTO: La necesidad de ajustar los coeficientes establecidos por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 247/07 de fecha 6 de julio de 2007;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

III) que el artículo 299 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 reduce el plazo de vigencia mínima de los coeficientes a tres meses;

CONSIDERANDO: que debe procederse a fijar los coeficientes, atendiendo a las variaciones operadas en la información de Naciones Unidas del período julio - setiembre de 2007;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Fíjase a partir del 1º de octubre de 2007 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas:

ALEMANIA, Berlín	3,44	EMIRATOS ARABES UNIDOS	3,24
ALEMANIA, Hamburgo	3,39	ESPAÑA	3,21
ARABIA SAUDITA	2,94	ESTADOS UNIDOS	3,02
ARGENTINA	2,63	ESTADOS UNIDOS, Nueva York	3,48
ARGENTINA, Colón	2,11	FRANCIA	3,38
ARGENTINA, Concordia	2,11	FRANCIA, París	3,45
ARGENTINA, Gualeguaychú	2,11	GRAN BRETAÑA	3,80
AUSTRALIA	3,18	GRECIA	3,12
AUSTRIA	3,34	GUATEMALA	2,79
BELGICA	3,30	INDIA	2,84
BOLIVIA	2,55	IRAN	2,84
BRASIL	3,44	ISRAEL	2,90
BRASIL, Chuy	2,11	ITALIA	3,39
BRASIL, Yaguarón	2,11	JAPON	4,06
BRASIL, Livramento	2,11	LIBANO	3,03
BRASIL, Río Grande	2,11	MALASIA	2,74
BRASIL, Bagé	2,11	MEJICO	2,95
BRASIL, Quaraí	2,11	PAISES BAJOS	3,27
CANADA	3,39	PANAMA	2,72
CANADA, Toronto	3,47	PARAGUAY	2,77
CHECA, REPUBLICA	3,13	PERU	2,75
CHILE	2,95	POLONIA	3,10
CHINA POPULAR	3,13	PORTUGAL	3,09
COLOMBIA	2,86	RUSA, FEDERACION	3,52
COREA	3,26	SANTA SEDE	3,39
COSTA RICA	2,70	SUDAFRICA	2,82
CUBA	3,08	SUECIA	3,19
DOMINICANA, RPCA.	2,76	SUIZA	3,56
ECUADOR	2,53	VENEZUELA	3,07
EGIPTO	2,73		
EL SALVADOR	2,72		

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA B. HERRERA; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Decreto 364/007

Reglaméntase el Registro de Proyectos de Fomento Artístico Cultural, el Fondo Concursable para la Cultura y el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Cultural.
(1.857*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 1º de Octubre de 2007

VISTO: Lo dispuesto por los artículos 235 y siguientes de la Ley 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 31 de la Ley 18.046, de 24 de octubre de 2006.

CONSIDERANDO: Que las referidas normas estatuyen un sistema de incentivo a las actividades artístico culturales, que requiere ser reglamentado.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4° de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Reglaméntase el Registro de Proyectos de Fomento Artístico Cultural, el Fondo Concursable para la Cultura y el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Cultural (artículos 235 a 250 de la Ley 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y artículo 31 de la Ley 18.046, de 24 de octubre de 2006), en los términos siguientes:

Artículo 2º.- **Registro de Proyectos de Fomento Artístico Cultural**
1. (El Registro) El Registro de Proyectos de Fomento Artístico Cultural (artículo 237- Ley 17.930), en adelante el Registro, se ubicará en la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura y estará dirigido por el Director de Cultura.
2. (Cometidos del Registro) El Registro tendrá como cometido la inscripción de los "Proyectos de Fomento Artístico Cultural" declarados tales por el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales (artículo 240 - Ley 17.930) y los declarados por el Ministerio de Educación y Cultura de acuerdo a lo establecido en esta reglamentación.
3. (La inscripción) La inscripción se realizará a partir de la constancia de la declaratoria de "Proyecto de Fomento Artístico Cultural".
4. (Contenido de la inscripción) El Registro procederá a la inscripción en la que conste la descripción del proyecto y actividades a cumplir, el cronograma de ejecución con sus correspondientes etapas y la fecha de finalización, el presupuesto requerido para cada instancia y su fuente de financiación; así como la identificación de las personas físicas o jurídicas responsables del proyecto.
5. (Información) La información de los Proyectos de Fomento Artístico Cultural a registrar incluirá la nómina de beneficios fiscales otorgados a los donantes y las partidas que se hayan otorgado a las personas físicas o jurídicas responsables de un Proyecto Declarado de Fomento Artístico Cultural. El Registro procederá a mantener la información de forma actualizada en el cumplimiento de las etapas previstas así como el monto de donaciones que se reciban en el proyecto respectivo.
6. (Publicidad) El Registro será público y podrá ser consultado por toda persona a través de los medios que reglamente la Dirección de Cultura, inclusive formas electrónicas adecuadas.
7. (Mantenimiento de la información) Una vez finalizado el proyecto o cancelado en su caso, se mantendrá la información en el Registro a los fines estadísticos y académicos.

Artículo 3º.- **Del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales**
1. (El Consejo) El Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales (ley 17.930 artículo 240), en adelante el Consejo, funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. Estará integrado por dos representantes del Ministerio de Educación y Cultura, uno de los cuales lo presidirá, dos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante del Ministerio de Turismo y Deporte, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Congreso Nacional de Intendentes y seis representantes de la actividad artística cultural nacional (música, teatro, danza, audiovisual, artes visuales y letras).
2. (Designación de representantes) Los representantes de la actividad artística cultural nacional en el Consejo, serán designados por el Ministerio de Educación y Cultura sobre la base de ternas propuestas por las siguientes asociaciones en las disciplinas que correspondan: La Sociedad Uruguaya de Artistas e Intérpretes (SUDEI), la Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM), la Sociedad Uruguaya de Actores (SUA), la Asociación de Teatros del Interior (ATI), la Federación Uruguaya de Teatro Independiente (FUTI), la Asociación de Danza del Uruguay (ADU), Productores y Realizadores de Cine y Video del Uruguay -ASOPROD, la Asociación de Pintores y Escultores del Uruguay (APEU), la Casa de los Escritores del Uruguay.

3. (Cometidos) Los cometidos del Consejo serán los siguientes:

a) Declarar de Fomento Artístico Cultural, los proyectos que le sean presentados. Si el Consejo no se pronunciare en el plazo de 60 días, la solicitud de Declaración de Fomento Artístico Cultural se tendrá por rechazada.

b) Asesorar al Poder Ejecutivo en el otorgamiento de beneficios fiscales a los proyectos declarados de Fomento Artístico Cultural.

c) Actuar como fiduciario del Fideicomiso de Inversión Artístico Cultural creado por el artículo 247 de la ley 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

d) Evaluar y controlar la evolución y ejecución de los Proyectos que declare de Fomento Artístico Cultural.

e) Captar recursos financieros destinados al desarrollo artístico cultural, tales como donaciones y legados.

f) Promover proyectos de patrocinio, fomento, inversión y la cooperación internacional, fundamentalmente con los países de la región destinados a la integración regional para el desarrollo cultural.

g) Promover la creación de líneas de crédito y otras medidas de apoyo, para el crecimiento y desarrollo de las industrias culturales nacionales que promuevan y difundan a artistas uruguayos y créditos sociales para el crecimiento y desarrollo de instituciones civiles sin fines de lucro con personería jurídica, destinadas a la gestión cultural.

h) Estimular, promover y fomentar la actividad artístico cultural nacional en todas sus etapas de creación, formación, difusión, documentación, dotación de infraestructuras y circulación.

4. (Mayoría) Las decisiones del Consejo que declaren de Fomento Artístico Cultural (literal B del artículo 240 de Ley 17.930) y las que refieran al asesoramiento a realizar al Poder Ejecutivo en el otorgamiento de beneficios fiscales a los promotores de los proyectos declarados de Fomento Artístico Cultural (artículo 246 de la ley 17.930) serán pronunciadas por mayoría absoluta de los integrantes del Consejo. En caso de empate, el voto del Presidente decidirá.

Para la declaración de Fomento Artístico Cultural, dentro de la mayoría requerida deberá contarse con el voto de los dos representantes del Ministerio de Educación y Cultura.

Para el asesoramiento al Poder Ejecutivo en el otorgamiento de beneficios fiscales, dentro de la mayoría requerida, deberá contarse con el voto de los dos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Consejo reglamentará la forma de decisión en otras materias.

Artículo 4º.- De los Fondos Concursables Artístico Culturales

1. (Tipos de Fondos) EL Fondo Concursable para la Cultura, establecido por los artículos 238 y 250 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, será administrado de la siguiente manera:

a) El Ministerio de Educación y Cultura tendrá a su cargo las partidas presupuestales anuales, establecidas en el artículo 250 de la citada ley y las que se otorgaren con destino al Fondo en las leyes de Presupuesto y de Rendición de Cuentas y las transferencias de créditos presupuestales y de afectación especial que se destinen a este fin (en adelante partidas presupuestales), así como la definición de su distribución, a través de mecanismos concursables, de acuerdo a los objetivos de la política cultural nacional.

b) El Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales tendrá a su cargo el fondo común y los fondos sectoriales establecidos por el artículo 238 de la citada ley.

Fondo Común: El Fondo Común es el dinero que se destinará a la financiación de los proyectos declarados de Fomento Artístico Cultural en la forma en que lo determine el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales.

Fondos Sectoriales: Se considerarán fondos sectoriales los destinados a las siguientes disciplinas:

a) Teatro
b) Artes plásticas y visuales
c) Cine y producción audiovisual
d) Música
e) Letras
f) Danza
g) Relato gráfico
h) Patrimonio cultural material e inmaterial
i) Exposiciones, museos, colecciones bibliográficas, archivos o similares.

El Consejo Nacional de Evaluación y Fomento podrá incorporar nuevos sectores a la enumeración precedente.

Será administrado por el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento todo otro recurso que le sea asignado por ley especial, legado o donación.

Los Fondos para la Cultura provenientes del fondo común, sectoriales y las donaciones que recibiera serán administrados por el Fideicomiso de Inversión Artístico Cultural.

El Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos Culturales y el Ministerio de Educación y Cultura se denominarán en adelante los Administradores.

2. (Porcentaje destinado a proyectos cinematográficos y audiovisuales) A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, se interpreta que el período de vigencia refiere a las primeras cuatro asignaciones de los incentivos fiscales, y que el porcentaje mencionado constituye una reserva a favor de los proyectos cinematográficos o audiovisuales.

En caso de que los aportes privados destinados a proyectos individuales y al fondo sectorial audiovisual no cubran el porcentaje del 25%, se completará dicho porcentaje con el fondo común constituido por aportes privados.

3. (Los gastos de funcionamiento) Los gastos de administración de los fondos provenientes de las diversas partidas, realizados por el Ministerio de Educación y Cultura y por el Consejo Nacional Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales, no podrán superar, en total, el 10% (diez por ciento) del monto anual administrado por ambos.

Artículo 5º.- De la presentación de los Proyectos para su Evaluación y Declaración de "Fomento Artístico Cultural"

1. (Definición) Se considera Proyecto de Fomento Artístico Cultural, toda propuesta que en su formulación promueva la creación, distribución y circulación de bienes y servicios, materiales e inmateriales, vinculados al acervo artístico cultural en sus diversas expresiones.

2. (Objetivos prioritarios) Se tendrá especial consideración a los proyectos que en su propuesta cumplan con los siguientes objetivos:

a) consolidación de la identidad nacional,

b) integración de la cultura en el proceso de desarrollo económico y social,

c) democratización de la cultura, ofreciendo igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes culturales,

d) contribución a la presencia internacional de la cultura uruguaya.

3. (Promotores) Podrá presentar proyectos artístico culturales con el objeto de ser declarados de "Fomento Artístico Cultural" toda persona física o jurídica tanto pública como privada, y las asociaciones o consorcios integrados por personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, y mixtos de personas físicas y jurídicas. Los promotores no podrán tener parentesco por consanguinidad en línea recta y colateral hasta el segundo grado o parentesco por afinidad hasta el segundo grado, con ningún integrante del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento ni de los tribunales designados en ninguna disciplina. Los promotores de proyectos no podrán ser personas vinculadas contractual ni funcionalmente con la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, al momento del llamado.

4. (Oportunidad) Los Administradores de los fondos realizarán llamados públicos en los que se establecerán las bases, condiciones y fechas para participar en el proceso de selección. Los llamados podrán discriminar el tipo de fondo por el cual se llama a concurso, por disciplinas artístico culturales o por categorías determinadas, inclusive los montos de los proyectos.

5. (Formalidades) Para ser declarados de "Fomento Artístico Cultural", los proyectos deberán describir las actividades y objetivos a cumplir, el cronograma de ejecución por etapas y el presupuesto discriminado por cada etapa, de acuerdo con el instructivo o directivas que establezcan los administradores. Deberá establecerse en el objeto del proyecto si la actividad que se propone es única, continua, parcial o preparatoria de otra. Los Administradores podrán establecer que la solicitud sea realizada por formulario, por carpeta o por medios electrónicos, según el caso.

6. (Beneficios no económicos) El proyecto deberá incluir una descripción de la forma en que la concreción del mismo cumple con los objetivos planteados por el programa de Fondos Concursables y su aporte a la sociedad.

7. (Retorno económico) En caso de explotación comercial del proyecto, deberá presentarse una estimación del retorno económico que se espera obtener por la misma.

8. (Obligaciones) El proyecto describirá las obligaciones de dar o hacer comprendidas en el mismo y la definición de las metas que permitan medir su grado de éxito.

9. (Inscripción) En el caso de un proyecto que incluya producciones originales, se requiere fotocopia del certificado de inscripción gestionado ante el Registro de Propiedad Intelectual de la Biblioteca Nacional o ante la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), o la autorización expresa de utilización de la obra dada por el titular del derecho de autor. Esta autorización precisará los derechos concedidos a la persona autorizada.

10. (Proyectos no considerados) Los proyectos no serán considerados cuando no se adjunte la documentación requerida como soporte del

proyecto. Si se comprobare que la información, los documentos o los certificados anexos al proyecto no son exactos o no corresponden a la realidad, serán automáticamente eliminados del proceso de selección, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondieren.

11. (Identificación de los Fondos) Los promotores deberán identificar la disciplina y, en su caso, identificar la categoría dentro de la disciplina, a la cual desean que su solicitud sea asignada en la declaración de Fomento Artístico Cultural.

12. (Financiamiento disponible o de otra fuente) Los promotores podrán solicitar financiamiento total o parcial para la ejecución de un proyecto y deberán ajustarse a los mínimos y máximos establecidos en cada convocatoria. Los proyectos que excedan los recursos solicitados deberán indicar con precisión el monto y el origen de los recursos del financiamiento de que disponen, o las solicitudes que se encuentren en trámite.

13. (Franjas) En las convocatorias a los Fondos Concursables para la Cultura se establecerá por cada disciplina artístico cultural franjas de montos determinados para los proyectos a concursar y los diversos recaudos técnicos para su presentación.

14. (Declaración jurada) Los promotores harán declaración jurada que establezca que la información que brindan es veraz y asimismo que conocen el alcance de la Ley 17.930 en sus artículos 235 a 253, de las normas reglamentarias de la misma, así como que la naturaleza y efectos de las decisiones de los Administradores son las establecidas en este Decreto.

15. (Expedición de certificado provisorio) Una vez presentado el proyecto los Administradores expedirán un certificado de presentación, con copia al Registro de Proyectos de Fomento Artístico Cultural, el cual llevará un registro provisorio de los Proyectos presentados.

Artículo 6º.- Del Proceso de Decisión para la Declaración de los Proyectos de Fomento Artístico Cultural

1. (Formas de decisión) El Consejo y el Ministerio de Educación y Cultura procederán a la declaración de los Proyectos de Fomento Artístico Cultural de acuerdo a las siguientes modalidades:

A) Llamado Público:

(Llamado) Los Administradores realizarán llamados públicos de acuerdo a los criterios por ellos establecidos. En ellos se establecerán los requisitos formales y las fechas para la presentación de los proyectos.

(Jurados) Asimismo se establecerán los jurados para cada una de las disciplinas o categorías convocadas, cuyo número no será inferior a tres. Es incompatible la calidad de integrante del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Culturales con:

a) la calidad de jurado

b) la de integrante de la Comisión del Fondo Nacional del Teatro (COFONTE)

c) la calidad de integrante de la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Música (FONAM)

d) la calidad de jurado de los Premios Anuales de Literatura y el Gran Premio a la Labor Intelectual

e) la calidad de jurado del Salón Nacional de Artes Visuales

f) la calidad de jurado del Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Producción Audiovisual Nacional (FONA)

Los jurados no podrán tener parentesco por consanguinidad o afinidad en línea recta y colateral hasta segundo grado con ninguno de los integrantes del Consejo. Para el caso de los fondos administrados directamente por el Ministerio de Educación y Cultura, los jurados no podrán tener vinculación funcional ni contractual con dicho Ministerio.

La integración de los jurados se hará a propuesta de los Administradores asegurando la pluralidad de expresiones artístico culturales y podrán ser reelectos por una sola vez. Los jurados no podrán ser al mismo tiempo promotores de proyectos.

(Decisión del jurado) Los jurados harán un listado de prelación fundado, en el que se establezca el interés artístico cultural de los proyectos presentados y gozarán de la más amplia autonomía técnica, debiendo, no obstante, contemplar que los mismos no vulneren los valores de la dignidad humana y los derechos humanos:

Los fallos de los jurados serán inapelables y deberán incluir el total de los montos por proyecto de financiación y de deducción de aportes fiscales y el total de los montos de los fondos especiales si corresponde.

(Expedición de certificado) Realizado este procedimiento, en un plazo no mayor a los 50 días hábiles a partir del cierre del llamado respectivo, se expedirá el certificado de inclusión de los proyectos en el Registro de Proyectos Artístico Culturales y las constancias para cancelar las inscripciones provisorias y devolver a los promotores los recaudos presentados en su caso.

B) Presentación sin llamado Público:

(Consideración por Comisión) Excepcionalmente, y mediando razones fundadas, las personas físicas o jurídicas podrán presentar al Consejo o al Ministerio de Educación y Cultura un proyecto artístico cultural solicitando su declaración de Proyecto de Fomento Artístico Cultural.

Cuando la evaluación del proyecto competa al Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales, se expedirá previamente una comisión integrada por los siguientes miembros de dicho Consejo: los dos representantes del Ministerio de Educación y Cultura, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y un representante de la actividad artístico cultural elegido de común acuerdo por los antedichos.

(Informe de la Comisión) La comisión informará al Consejo sobre la oportunidad, entidad y conveniencia del tratamiento fuera de llamado público y la decisión a tomar sobre el particular.

(Resolución del Consejo) Culminado el procedimiento del literal anterior, se reunirá el Consejo y sobre la base del informe de la comisión, decidirá en definitiva en forma fundada, y por una mayoría de, por lo menos diez votos, si el proyecto puede ser incluido en la declaración de Proyecto de Fomento Artístico Cultural, así como el total de los montos por proyecto de financiación por deducción de aportes fiscales y el total de los montos de los fondos especiales si corresponde. Asimismo, la no consideración o una decisión negativa por parte del Consejo no obsta a que el mismo proyecto se presente posteriormente en un llamado público.

Artículo 7º.- De la naturaleza y efectos de las decisiones de los Administradores

1. (Significado) La decisión de los Administradores con relación a la declaración de interés de un proyecto presentado, sea en llamado público o por presentación fuera de él, expresa que dicho proyecto constituye un instrumento para el cumplimiento de la política cultural definida a nivel nacional.

2. (Efectos) La declaración de "Proyecto de Fomento Artístico Cultural" formulada por los Administradores, refiere exclusivamente a los efectos previstos en el artículo 235 y siguientes de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y no obsta a las declaraciones de auspicio que emanen de la Administración, de acuerdo con la reglamentación respectiva.

3. (Forma de financiación de los proyectos) Los proyectos declarados de Fomento Artístico Cultural podrán financiarse a través del Fondo Presupuestal, o de donaciones específicas, o de fondos provenientes del Fondo Común, o de fondos provenientes de Fondos Sectoriales, o de una combinación de dichas fuentes, en la forma que determinen los Administradores.

4. (Contraprestaciones) Las contraprestaciones mencionadas en el artículo 246 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, consistirán en:

a. Cupo de capacitación o adiestramiento

b. Exhibición de exposiciones o espectáculos

c. Entrega de ejemplares para su distribución

d. Giras con propósito de difusión cultural

e. Acciones de restauración del patrimonio cultural

f. Donación de elementos remanentes, luego de finalizado el cumplimiento del proyecto

g. Otras contraprestaciones análogas, a criterio del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos Culturales y del Ministerio de Educación y Cultura.

5. (De los beneficios fiscales a los donantes) Las donaciones que las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio realicen con destino a proyectos declarados de fomento artístico cultural, de acuerdo con lo establecido por el artículo 239 de la Ley 17.930, de 19 de diciembre de 2005, gozarán del siguiente beneficio: (artículo 79 de la Ley 18.083 de 27 de diciembre de 2006)

- El 75% (setenta y cinco por ciento) del total de las sumas entregadas convertidas en UR (unidades reajustables) a la cotización de la entrega efectiva de las mismas, se imputará como pago a cuenta de los tributos mencionados. El organismo beneficiario expedirá recibos que serán canjeables por certificados de crédito de la Dirección General Impositiva.

- El 25% (veinticinco por ciento) restante podrá ser imputado a todos los efectos fiscales como gasto de la empresa.

El Poder Ejecutivo establecerá los límites aplicables tanto en lo que respecta a los montos globales donados, como a las donaciones efectuadas individualmente.

6. (Canje) Los donantes efectuarán el depósito de las sumas donadas en cuentas especialmente habilitadas a tal efecto en el Banco de la República Oriental del Uruguay. El Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales, entregará al donante un comprobante, contra la presentación de la boleta de depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en el que deberá constar el monto donado, el destino de la donación y el porcentaje del beneficio fiscal al que accede. Los donantes canjearán tales docu-

mentos por certificados de crédito en la Dirección General Impositiva. La boleta de depósito será el comprobante requerido para la deducción de la donación como gasto.

Autorízase al Consejo a instrumentar, con conformidad de la Dirección General Impositiva, mecanismos alternativos tendientes a simplificar el trámite de emisión de los certificados de crédito mencionados.

7. (Publicidad de la donación) El mecanismo establecido en el artículo anterior habilita al donante a aprovechar los beneficios previstos en el artículo 5º de este capítulo. Para que el donante pueda hacer pública su condición de donante de un Proyecto Específico declarado de Fomento Artístico Cultural deberá contar con el consentimiento previo y por escrito del promotor del proyecto. No se requerirá consentimiento previo alguno para hacer pública la condición de donante del Fondo Común o de un Fondo Sectorial.

8. (Las donaciones efectuadas en la cuenta destinada a Proyectos Específicos) Las donaciones deberán identificar necesariamente el proyecto para el que se efectúa la donación. Si no hubiera expresa manifestación en contrario del donante, se entenderá que las donaciones efectuadas con destino a proyectos específicos, contendrán la facultad implícita para que el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales, transfiera un 15% del monto donado, al Fondo Común.

El Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales sólo liberará fondos a favor de un Proyecto Específico previa acreditación por parte del donante y del Banco de la República Oriental del Uruguay o del promotor del proyecto de que se efectuaron las donaciones con ese destino. Si las donaciones a favor de un proyecto específico superan la financiación prevista en el mismo, el excedente será transferido a la cuenta destinada al Fondo Común por parte del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales.

9. (De la definición de Promotor del Proyecto Artístico Cultural) Promotor del proyecto es la persona física o jurídica que es responsable de la ejecución del proyecto a todos sus efectos.

10. (De los posibles beneficios fiscales a los promotores de los proyectos) Los beneficios fiscales otorgados a las personas físicas o jurídicas promotoras de un proyecto declarado de Fomento Artístico Cultural podrán consistir en:

a. Exoneración total o parcial de toda clase de tributos nacionales, ya sea impuestos, tasas o contribuciones, así como rebajas de tarifas o precios en servicios prestados por el Estado.

b. Exoneración de todo tributo que grave las rentas de la empresa, así como su distribución o adjudicación sea cual fuere la forma como se realice, siempre que provengan del proyecto declarado de Fomento Artístico Cultural.

c. Exoneración de proventos, tasas portuarias y adicionales que recaigan sobre la importación de bienes necesarios para el desarrollo del proyecto.

d. Exoneración del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la importación de los bienes necesarios para el desarrollo del proyecto y devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de dichos bienes.

Artículo 8º.- **De la Ejecución y seguimiento de los Proyectos declarados de "Fomento Artístico Cultural"**

1. (Responsabilidad) Los responsables de un proyecto declarado de "Fomento Artístico Cultural" tendrán la responsabilidad de cumplir con todas las obligaciones legales, formales y materiales previstas en cada etapa del proyecto. Deberán asimismo informar permanentemente al Administrador correspondiente de toda eventualidad que surja con relación a la ejecución del proyecto.

2. (Seguimiento e inspección) El Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales, el Ministerio de Educación y Cultura, o quienes éstos designen, tendrán las facultades de seguimiento e inspección de los proyectos, pudiendo conformarse un único equipo para la gestión de ambos fondos. Asimismo podrán liberar los recursos a los distintos proyectos, por etapas y mediando la comprobación de cumplimientos parciales.

Artículo 9º.- **Capítulo VIII- De la Cancelación de los Proyectos declarados de Fomento Artístico Cultural**

1. (Cancelación) Los proyectos declarados de Fomento Artístico Cultural serán cancelados por las siguientes razones:

a- Cuando los promotores de los proyectos no cumplan con los plazos de ejecución establecidos.

b- Cuando el proyecto devenga inejecutable.

c- Toda vez que se constate un incumplimiento grave del promotor de cualquiera de las obligaciones asumidas en el proyecto declarado de Fomento Artístico Cultural, establecidas en la ley 17.930, de 19 de diciembre de 2005, o en su reglamentación.

2. (Destino de los Fondos) Cuando existan fondos a favor de un proyecto declarado de Fomento Artístico Cultural por el Consejo y éste fuere cancelado, dichos fondos serán transferidos con destino al Fondo Común. Cuando los fondos provengan de un proyecto declarado de Fomento artístico cultural por el Ministerio de Educación y Cultura y éste fuere cancelado, dichos fondos se regirán por las normas de Administración Financiera para la Administración Central.

3. (Efectos sobre terceros) La cancelación de la declaración de Fomento Artístico Cultural de un proyecto no afectará los beneficios otorgados a las donaciones que se le hayan realizado.

Artículo 10º.- **Límite de los beneficios e incentivos fiscales**

1. (Límite de los beneficios fiscales) En forma semestral el Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 235 de la ley 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, establecerá el límite de los beneficios e incentivos fiscales a otorgarse en el marco de lo previsto en dicha ley para el semestre correspondiente.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; MARIA B. HERRERA; MARIO BERGARA; MARTIN PONCE DE LEON; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Decreto 357/007

Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo, el ajuste en sus tarifas para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.
(1.850*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2007

VISTO: la solicitud de Distribuidora de Gas de Montevideo tendiente a la aprobación del Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución de Montevideo, a regir a partir del 1º de octubre de 2007, según planilla adjunta;

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados (valor agregado de distribución y otros componentes);

CONSIDERANDO: que el ajuste propuesto se compatibiliza con lo establecido en el Anexo Tarifas de Gas Natural de la Addenda al Contrato de Concesión que fuera firmada con fecha 6 de febrero de 2002, así como con los valores resultantes de la revisión de los cálculos realizados por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Art. 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1º de octubre de 2007, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo, conforme al Cuadro de Tarifas Máximas que se anexa y forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON.

GASEBA URUGUAY

En vigencia a partir de **01-oct-07**

TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)

CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	7,87	0,529	226		
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión	
		0 a 1000 m3	más de 1000m3		
P	59,64	0,465	0,399	340	
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5000 m3	más de 5000m3	
G	77,28	1,947	0,172	0,162	1000
GRANDES USUARIOS (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		
FD	369,48	2,171	0,143		
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES		EXPENDEDORES GNC	
		Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido
SBD - GNC	77,28	------	------	0,00	0,266

Nota: "m3" o metro cúbico significa la cantidad de gas cuyo poder calorífico superior es de 9300 kcal; "m3/día" significa metro cúbico por día

A efectos de la facturación se utilizará el tipo de cambio interbancario vendedor de cierre vigente al último día del mes anterior al de prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay.
Estas tarifas deben cargarse con el IVA (22%).
(1) Cargo fijo mensual
(2) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas G y FD requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

---o---

5
Decreto 358/007

Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú.
(1.851*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2007

VISTO: la solicitud de la firma CONECTA S.A., tendiente a que se le autorice el ajuste de las tarifas para el suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú, a regir desde el 1° de octubre de 2007, según planillas anexas;

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados (valor agregado de distribución y otros componentes);

CONSIDERANDO: I) que las actualizaciones tarifarias fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua;

II) que el petitorio tiene su fuente en el Art. 9° y Anexo IV del Contrato de Concesión que celebrara con el Estado el 22 de diciembre de 1999, y el Art. 4° de la modificativa de dicho contrato de fecha 20 de noviembre de 2002;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el art. 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirán a partir del 1º de octubre de 2007, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú, conforme a los Cuadros de Tarifas Máximas que se describen en Anexos I y II que forman parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON.

CONECTA SUR

En vigencia a partir **01-oct-07**

TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)

CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	10,89	0,534	120		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión	
		0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3		
P	20,51	0,617	0,502	350	
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5.000 m3	Más de 5.000 m3	
G	64,09	1,494	0,205	0,197	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
		Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido
FD - FT	128,18	1,365	0,181	1,300	0,170
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES	EXPENDEDORES GNC		
		Cargo por m3 consumido			
SBD - GNC	. (5)	. (5)	. (5)		

La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de: **U$S 16,28**

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:

G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)

FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)

Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

(3) Los ususrios conectados a las redes de distribución.

(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.

(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.

CONECTA - Paysandú					
			En vigencia a partir		**01-oct-07**
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	10,89	0,589	120		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido			Cargo por conexión
		0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3		
P	20,51	0,672	0,557		350
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5.000 m3	Más de 5.000 m3	
G	64,09	1,931	0,211	0,203	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
		Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido
FD - FT	128,18	1,802	0,187	1,738	0,176
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES	EXPENDEDORES GNC		
		Cargo por m3 consumido			
SBD - GNC	. (5)	. (5)	. (5)		
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	U$S	16,28			

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día.
(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.
(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución.
(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.
(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.

---o---

6

Decreto 366/007

Modifícanse los artículos 11, 17, 18, 19 y 68 del Decreto 277/2002 (con el fin de habilitar la aplicación del régimen de garantías de permanencia y tasas de conexión de UTE).
(1.859*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Octubre de 2007

VISTO: que resulta necesario avanzar en la implementación de las acciones que permitan consolidar conceptual y empíricamente el marco regulatorio adecuado para el momento actual del sector eléctrico y del país;

RESULTANDO: I) que el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 314/006, de 5 de setiembre de 2006, dispuso requerir a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) una propuesta de adecuación de las disposiciones contenidas en la Sección II, Título I, Capítulo II y en la Sección V, Título II, Capítulo IV del Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 277/002, de 28 de junio de 2002, de modo de habilitar la aplicación del régimen de garantías de permanencia y tasas de conexión previsto en dicha normativa;

II) que, en cumplimiento de dicha disposición, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) remitió al Poder Ejecutivo la propuesta requerida, habiéndose recabado la opinión de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);

CONSIDERANDO: I) que la aplicación del régimen previsto por el Reglamento de Distribución con las modificaciones que introduce este decreto implica un avance respecto a la situación actual, que se traduce en una disminución, en términos generales, de los costos de conexión de los usuarios del servicio;

II) que, por otra parte, corresponderá adaptar los sistemas de gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al nuevo régimen, de modo de dar respuesta ágil y efectiva a las solicitudes de nuevos suministros o de ampliación de la potencia contratada, en consonancia con el modelo previsto por el Reglamento de Distribución en la redacción dada por este decreto;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168, numeral 4º, de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 11 del Decreto Nº 277/2002, de 28 de junio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 11. La Zona Electrificada será propuesta inicialmente por cada Distribuidor al Regulador, teniendo como mínimo la franja de 200 (doscientos) metros en torno de sus Instalaciones de Distribución en Media y Baja Tensión. Para las instalaciones de Media Tensión que sean calificadas de Subtrasmisión, la obligación de servicio del Distribuidor se limita a conexiones en la misma tensión de la línea que genera la Zona Electrificada. El Regulador definirá por acto fundado la extensión de la Zona Electrificada y antes del 31 de diciembre de cada año la informará a cada Distribuidor, considerando las extensiones de zona que deriven de las ampliaciones efectuadas durante el año en sus Instalaciones de Distribución de Media y Baja Tensión. La información sobre las ampliaciones de red realizadas será suministrada por el Distribuidor al Regulador el 31 de octubre de cada año.

La elección del nivel de tensión de los Usuarios de Distribución será determinada por el Distribuidor, atendiendo a la optimización del sistema eléctrico, y a las necesidades razonables de los usuarios. Estos podrán solicitar un pronunciamiento del Regulador, si entendieren que la determinación del Distribuidor no contempla de modo armonizado tales principios.

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 17 del Decreto Nº 277/2002, de 28 de junio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 17. Para la dotación de nuevos suministros, ampliación de la potencia conectada a suministros existentes, o bien el servicio de transporte en Media y Baja Tensión, el Distribuidor podrá exigir al interesado el depósito de una garantía de permanencia. Esta garantía quedará estipulada en el Contrato de Suministro de Suscritores o Contrato de Transporte en Redes de Distribución, según corresponda, y podrá ser en efectivo o consistir en aval bancario o póliza de caución.

El Distribuidor podrá acordar la participación de los Usuarios de Distribución en la ejecución de las obras de ampliación y extensión de las Instalaciones de Distribución, que haya que realizar como consecuencia de sus solicitudes de potencia. La participación de los Usuarios de Distribución en las obras y sus aportes de materiales serán deducidos de los pagos a realizar por parte de los interesados al Distribuidor, pudiendo convenirse alternativamente y a iniciativa del usuario, que el monto avaluado se considere como aporte parcial o total en efectivo de las garantías exigibles. Las obras deberán respetar el proyecto, las disposiciones técnicas, permisos necesarios y controles de calidad que especifique la normativa correspondiente y serán avaluadas según los valores unitarios de las Instalaciones de Distribución.

El Distribuidor y los Usuarios de Distribución podrán acordar otras modalidades tanto para garantizar la utilización adecuada de las Instalaciones de Distribución como para ejecutar las obras respectivas de la forma más conveniente para la industria eléctrica, respetando el marco regulatorio vigente, atendiendo a la naturaleza de servicio público de la distribución de energía eléctrica. En particular esta facultad de acordar involucra también la posibilidad de adaptar las disposiciones establecidas en este Reglamento para el caso específico en que se establezca un cronograma de niveles crecientes de potencia a contratar y de desarrollo de las obras respectivas.

En el caso de edificios y otros tipos de construcciones colectivas el Distribuidor podrá exigir al constructor u otro responsable de la solicitud colectiva correspondiente, una garantía de contratación. Dicha garantía podrá ser en efectivo o consistir en aval bancario o póliza.

Para la conexión de nuevos Usuarios de Distribución, o ampliación de la potencia contratada por Usuarios de Distribución existentes, si tales requerimientos o solicitudes superan los 50 kW y la capacidad de las Instalaciones de Distribución, y si razones técnicas así lo determinaren, los solicitantes, a requerimiento del Distribuidor, estarán obligados a poner a disposición del mismo un espacio de dimensiones adecuadas, cerrado y adaptado, con fácil acceso desde la vía pública, y conforme a las condiciones técnicas y reglamentarias establecidas por el Distribuidor, para la instalación de un centro de transformación y/o de maniobra, el que podrá ser usado además para alimentar las Instalaciones de Distribución. Para tal fin se firmará un convenio que fije los términos y condiciones aplicables para la instalación de dicho centro. El monto de resarcimiento económico, por el terreno y la obra civil puesta a disposición, será avaluado según los valores unitarios de las Instalaciones de Distribución.

Ante la situación de imposibilidad de contar con un espacio disponible en una construcción existente, debidamente justificada, el Distribuidor arbitrará una solución alternativa posible.

En caso de que un Usuario de Distribución requiera una conexión especial que impliquen mayores costos para el Distribuidor, respecto a la alternativa proyectada por el mismo, los sobrecostos resultantes serán de cargo del usuario."

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 18 del Decreto Nº 277/2002, de 28 de junio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 18. Las garantías de permanencia y contratación que solicite el Distribuidor no podrán superar el 80% (ochenta por ciento) del avalúo de las obras proyectadas por el Distribuidor para la conexión. Las obras incluirán tanto la ampliación de la capacidad de instalaciones existentes como las extensiones dedicadas para la conexión. Las mismas se avaluaran a partir del presupuesto del Distribuidor que deberá reflejar la alternativa de mínimo costo.

La garantía de permanencia podrá ser exigida ante solicitudes de potencia superiores a 50 kW. Cuando las solicitudes involucren potencia del mismo tenor, y refieran a edificaciones o construcciones colectivas, el Distribuidor podrá requerir la garantía de contratación, en sustitución de aquélla.

El Distribuidor informará al Regulador los montos por él fijados en lo atinente a garantías a exigir a sus usuarios, los que deberán respetar las condiciones establecidas precedentemente. Asimismo el Distribuidor informará al Regulador respecto a los criterios de requerimientos de obra.

El interesado podrá reclamar al Regulador, si considerara excesiva la garantía exigida por el Distribuidor."

Artículo 4º.- Modifícase el artículo 19 del Decreto Nº 277/2002, de 28 de junio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 19. En el caso de que la garantía de permanencia se hubiere constituido en efectivo, ésta deberá ser devuelta por el Distribuidor en efectivo o en descuentos incluidos en la factura del usuario.

La devolución en efectivo de la garantía de permanencia se realizará en anualidades pagaderas a fin de año. El Distribuidor podrá también devolver en cuotas mensuales y como descuento en la factura eléctrica. Esta modalidad tendrá un tratamiento financiero equivalente al realizado en la devolución en efectivo. Ambas modalidades de devolución deberán incluir una tasa de interés efectiva anual que será incorporada en el Pliego Tarifario propuesto por UTE y aprobado por el Poder Ejecutivo. El Distribuidor podrá elegir el modo y el plazo máximo de devolución y deberá informar debidamente al usuario al momento de constituir la garantía de permanencia.

Si la garantía de permanencia se constituye mediante aval bancario, o póliza de caución, se procederá anualmente a la liberación de la proporción correspondiente a dicho período, sin intereses.

En el caso que durante el período de devolución de la garantía de permanencia la demanda de potencia presente apartamientos significativos respecto a la potencia comprometida en el contrato al momento de iniciarse el servicio o de modificarse la potencia contratada, el Distribuidor está facultado a no devolver parte de la garantía asociada al período de incumplimiento. El Distribuidor deberá contemplar los comportamientos zafrales reconocidos en el pliego tarifario.

El Distribuidor someterá al Regulador, para su aprobación, el criterio de aplicación y la reglamentación sobre las modificaciones de potencia contratada durante el período de devolución de la garantía de permanencia.

Independientemente de la forma en que se constituya la garantía de contratación, la misma será devuelta en cada oportunidad en que se realicen contrataciones individuales, según la proporción que guarda la sumatoria de las potencias que se van contratando con la potencia total de la solicitud colectiva. En caso que completadas las contrataciones individuales y que la sumatoria de las potencias contratadas de las mismas presente apartamientos significativos respecto a la potencia total de la solicitud colectiva, el Distribuidor estará facultado a no devolver o ejecutar el saldo restante de la garantía de contratación. A los efectos de la devolución de la garantía de contratación que se aporte en efectivo, se aplicará la misma tasa de interés prevista para la garantía de permanencia.

El plazo de devolución de la garantía de permanencia no podrá ser mayor a 7 (siete) años contados desde la fecha prevista de conexión, en ninguna de las modalidades de devolución de las garantías.

Transcurridos 5 (cinco) años contados desde la fecha prevista de conexión, y si no se hubieren efectivizado las contrataciones individuales necesarias para completar la potencia inicialmente solicitada, el Distribuidor podrá no devolver o ejecutar el saldo restante de la garantía de contratación constituida.

Los costos de administración del sistema de devolución de garantías deberán ser absorbidos enteramente por el Distribuidor, no pudiendo éste imputar costo alguno al usuario por dicho concepto."

Artículo 5º.- Modifícase el artículo 68 del Decreto Nº 277/2002, de 28 de junio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 68. Aquellos costos que se vinculen directamente a la conexión del Suscritor, y que no estén incluidos en el VADE, darán lugar al cobro de una Tasa de Conexión.

Esta tasa se determinará en función del costo directo de los materiales y equipos constitutivos de la instalación de enlace del Suscritor con la red de distribución y el costo directo de montaje de éstos. Forman parte de la instalación de enlace del Suscritor, la acometida, el equipo de medida y el equipo de protección y desconexión de la instalación interior del mismo. A los Grandes Consumidores se le aplicará igual Tasa de Conexión que a los Suscritores exceptuándose los costos del sistema de medición.

Para Usuarios de Distribución con potencia contratada menores o iguales a 50 kW ubicados dentro de la Zona Electrificada los valores de las Tasas de Conexión serán incluidos en el pliego tarifario, que aprueba el Poder Ejecutivo. Para el resto de los Usuarios de Distribución las Tasas de Conexión serán calculadas por el Distribuidor por medio de un presupuesto avaluado según los valores unitarios de las Instalaciones de Distribución, incluyéndose exclusivamente el tipo de instalaciones especificadas en el presente artículo.

A los efectos del cobro de la Tasa de Conexión podrán preverse sistemas de pago en cuotas."

Artículo 6º.- Para la dotación de nuevos suministros, ampliación de la potencia conectada a suministros existentes, o bien el servicio de transporte en Media y Baja Tensión, el Distribuidor podrá solicitar a los interesados un Cargo por Expansión de Red, en los casos que se detallan:

a) Las solicitudes individuales o colectivas ubicadas dentro de la Zona Electrificada que superen las siguientes potencias:
1. En áreas de distribución tipo clasificadas como urbanas 250 kW.
2. En áreas de distribución tipo clasificadas como rurales 50 kW.
3. Para instalaciones de media tensión calificadas como Subtrasmisión 500 kW.

b) Las solicitudes que se ubiquen fuera de la Zona Electrificada.

El Cargo por Expansión de Red se asociará a la diferencia, cuando ésta fuera positiva, entre el monto por kW de la obra necesaria para conectar al solicitante y la inversión de conexión media de los suscritores ubicados en zona electrificada. Los valores medios de inversión serán estimados por el Distribuidor y propuestos al Regulador para su aprobación.

En los casos que el Distribuidor estuviera habilitado a exigir garantía de permanencia o de contratación, según el procedimiento establecido en los artículos 17, 18 y 19 del Decreto Nº 277/2002, de 28 de junio de 2002, en la redacción dada por el presente decreto, lo que pague el usuario por Cargo por Expansión de Red será descontado del monto de obra tomado como referencia para el cálculo de la garantía.

Asimismo, los pagos realizados por el Usuario por concepto de Cargo por Expansión de Red serán descontados de la Remuneración del Distribuidor por el servicio de Distribución, definida en el Título II de la Sección V del Decreto Nº 277/2002, de 28 de junio de 2002.

A los efectos del cobro del Cargo por Expansión de Red podrán preverse sistemas de pago en cuotas.

Artículo 7º.- Aquellas viviendas que soliciten un máximo de 2,2 kW y que constituya única vivienda del Suscritor y no tengan más de una luz y un toma corriente por ambiente tendrán una bonificación sobre el valor de la tasa de conexión del 90%. En la ficha correspondiente a este tipo de instalación, deberá quedar constancia que dicha carga fue autorizada al amparo de esta bonificación. Si una vivienda, a la cual se le hubiera autorizado carga con esta bonificación, cambiara de destino o solicitara un aumento de carga deberá abonar la tasa de conexión asociada a los kW autorizados. La diferencia resultante deberá ser actualizada según la variación de la Unidad Básica de Tasas (U.B.T.) entre el momento de la presupuestación original y el mes anterior al cambio.

Artículo 8º.- Las modificaciones y previsiones dispuestas en el presente decreto entrarán en vigencia el 1º de junio de 2008.

Artículo 9º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) deberá readecuar el funcionamiento de sus sistemas de gestión a efectos de dar cumplimiento, en tiempo y forma, a la normativa aprobada.

Artículo 10º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la Repúblicas; JORGE LEPRA; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; MARIANO ARANA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Ley 18.179

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores de la cooperativa COOPDY.
(1.849*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo que los trabajadores de la coo-

perativa COOPDY, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 19 de setiembre de 2007.
ENRIQUE PINTADO, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

---o---

8
Decreto 367/007

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo 15 "SERVICIOS DE SALUD Y ANEXOS", rige con carácter nacional.
(1.860*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Octubre de 2007

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de Consejos de Salarios Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos", convocado por Decreto Nº 105/005 de fecha 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 23 de agosto de 2007, los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado el 23 de agosto de 2007.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley Nº 14.791 de 1978 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el artículo 1º del Decreto Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- ESTABLECESE que el convenio colectivo suscrito el 23 de agosto de 2007 que se publica como Anexo del presente Decreto, regirá con carácter nacional a partir del 1º de julio de 2007, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 15 "SERVICIOS DE SALUD Y ANEXOS".

Artículo 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; MARIO BERGARA.

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el veintitrés de agosto de 2007, reunido el Consejo de Salarios Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos" integrado por los delegados del Poder Ejecutivo, Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti, Dra. Raquel Cruz y Lic. Laura Torterolo, los delegados Empresariales, Dr. Julio Martínez y Dr. Carlos Cardoso y por los delegados de los Trabajadores, Sra. Carmen Millán y Dra. Alicia Ceres RESUELVEN:
PRIMERO: Las partes ratifican los listados que se incorporan al acta de acuerdo de fecha 23 de agosto de 2007.
SEGUNDO: Las partes solicitan en este acto la homologación por el Poder Ejecutivo del convenio citado y sus anexos.
TERCERO: Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse el ajuste salarial correspondiente al 1° de enero de 2008, el mismo se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de incremento que corresponda.
CUARTO: Leída la presente acta se otorga en el lugar y fecha indicado.

ACTA DE ACUERDO En Montevideo, el 23 de agosto de 2007, comparecen ante el MTSS (DINATRA) los integrantes del Consejo de Salarios Grupo Nº 15, representados entre POR UNA PARTE por el Poder Ejecutivo a través del MTSS - DINATRA, Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti, Dra. Raquel Cruz, Lic. María Laura Torterolo, MSP, Ec. Gabriela Praderes; POR OTRA PARTE, en representación de los Trabajadores **no médicos (FUS)**, Ramón Ruiz y Carmen Millán, **de los Trabajadores Médicos (SMU)**, Dra. Alicia Ceres, asistidos por el Esc. Julio Lorente y el Econ. Luis Lazarov y POR OTRA PARTE, en representación de los Empleadores, Dr. Julio Martínez, Dr. Carlos Cardoso y Dr. Ariel Bango, **ACUERDAN** lo siguiente:

PRIMERO. Vigencia.
La vigencia del presente convenio será del 01/07/07 al 30/06/08.

SEGUNDO. Ajuste de salarios.

1) Primer ajuste
a) se incrementarán los salarios vigentes al 30 de junio de 2007 en un 6,21% resultante de multiplicar entre sí, los siguientes porcentajes: 1,73% por concepto de correctivo previsto en la cláusula quinta del Acuerdo recogido por D. 338/2006, 2,86% por concepto de expectativa de inflación (promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución para el período comprendido entre julio de 2007 y diciembre de 2008) y 1,5% de recuperación salarial.

b.1) Para los salarios nominales y totales de hasta $ 18.260 de los funcionarios no médicos, se adicionará en este primer ajuste un 0,6% por concepto de recuperación. Se tomará como base para la determinación de estos salarios nominales y totales de hasta $ 18.260, el medio aguinaldo de junio de 2007 multiplicado por dos. Para este caso, el ajuste total será el 6,81%.

b.2) Para los salarios de los funcionarios médicos; un incremento adicional de un 0,4%. Para este caso, el ajuste total será el 6,61%.

2) Segundo ajuste
Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2007 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:
a.- Porcentaje de inflación esperada: promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución para el período comprendido entre diciembre de 2007 y mayo de 2008.

b. Recuperación del 2,5%.

c.1) Para los salarios nominales y totales de hasta $ 18.260 de los funcionarios no médicos, se adicionará; para llegar al 6% de recuperación en el período de vigencia, en este segundo ajuste un 1,32% por concepto de recuperación. Se tomará como base para la determinación de estos salarios nominales y totales de hasta $ 18.260, el medio aguinaldo de junio de 2007 multiplicado por dos.

c.2) Para los salarios de los funcionarios médicos; para llegar al 5,34% de recuperación en el período de vigencia, un incremento adicional de un 0,88%.

TERCERO - Correctivo.
Las eventuales diferencias - en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el período de vigencia del presente convenio, serán corregidas en más o en menos en el primer ajuste posterior a la vigencia del mismo.

CUARTO. Se crea una Comisión Tripartita (Empresas, Trabajadores Médicos y Poder Ejecutivo) a los efectos de discutir categorías y condiciones actuales de trabajo, así como otros temas que las partes propongan. Dicha Comisión tendrá su primera sesión dentro de los 15 días de firmado el acuerdo definitivo.

QUINTO. Este acuerdo se integra con los listados de salarios mínimos por categoría de los trabajadores médicos y no médicos que se adjunta como **Anexo I** al presente.

SEXTO. Los incrementos salariales dispuestos en el presente acuerdo, se aplicarán sobre los salarios en sus diversas modalidades de pago, incluyendo entre otros salario base, acto médico y acto quirúrgico.

SEPTIMO. El Poder Ejecutivo autorizará los aumentos de precios que correspondan a los efectos de financiar ajustes salariales del sector IAMC; con la salvedad de los acordados para el primer ajuste en los literales b.1 y b.2 y para el segundo ajuste en los literales c.1 y c.2.

OCTAVO. **Partida Guardería para el personal no médico.** Se incrementa la partida guardería establecida por Decreto Nº 519/87 y sus modificativos a partir del 1° de julio de 2007, en un 10%.

NOVENO. Fondo de Formación para el personal no médico. Increméntase el aporte del Fondo de Formación a $ 2 por trabajador a cargo de las empresas del sector a partir del 1º de julio de 2007. Las empresas depositantes deberán remitir mes a mes a la DINATRA, fotocopia del comprobante de depósito.

DECIMO. Licencia gremial del personal no médico. Se renueva el convenio de licencia gremial de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del convenio de Consejo de Salarios de fecha 29 de diciembre de 2005.

DECIMO PRIMERO. Licencia gremial del personal médico. Se acuerda la licencia gremial del personal médico en **Anexo II** que se adjunta al presente convenio.

DECIMO SEGUNDO. Educación médica continua.

1. Todas las empresas comprendidas en el Grupo, 15 volcarán una suma equivalente a $ 10 (diez pesos) mensuales por cada cargo médico (titular o suplente) que preste servicios en ella en cada mes, de acuerdo a la siguiente reglamentación.
2. El monto mencionado en el numeral anterior será depositado mensualmente por las instituciones o empresas. A tal efecto el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hará las gestiones que estén a su alcance.
   Los cargos médicos de instituciones o empresas cuya sede principal se encuentre en el Interior del País, volcarán directamente los montos correspondientes a los cargos de todos los Médicos y Practicantes de Medicina a FEMI del mismo modo.
3. Conjuntamente con el depósito, las empresas entregarán al mencionado Ministerio, la determinación del número de cargos titulares y suplentes de Medicina General, Especialistas de Especialidades Médicas, Especialistas de Especialidades Anestésico Quirúrgicas, y Practicantes de Medicina, en cada caso.
4. El Ministerio entregará mensualmente, en la medida que sus gestiones permitan la apertura de cuenta especial, al Sindicato Médico del Uruguay el monto resultante de los depósitos realizados correspondiente a los cargos titulares y suplentes de Medicina General, Especialistas de Especialidades Médicas y Practicantes de Medicina, y a la Mesa de las Sociedades Anestésico Quirúrgicas el monto resultante del depósito correspondiente a cargos titulares y suplentes de Especialistas de Especialidades Anestésico Quirúrgicas.
5. A tales efectos las instituciones receptoras mencionadas, deberán abrir una cuenta bancaria exclusiva para este fin, la que deberá ser comunicada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Consejo de Salarios del Grupo 15.
6. Las instituciones empleadoras deberán facilitar la información necesaria para el control del número de profesionales comprendidos en el beneficio, a la Comisión de Seguimiento o Consejo de Salarios Grupo 15, cuando alguno de ellos lo soliciten.
7. El importe establecido en el numeral 1 se actualizará en la misma circunstancia y porcentaje que se incrementen los salarios médicos.
8. El producto del fondo que se crea, tendrá como único fin la Educación Médica Continua que determinen las instituciones beneficiarias, no pudiendo en ningún caso financiar la realización de Congresos Nacionales o Internacionales.
9. Créase una Comisión de Seguimiento, que tendrá como fin el control del estricto cumplimiento de lo pactado en los numerales anteriores.
   Dicha Comisión estará integrada con representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sector empleador del Consejo de Salarios del Grupo 15, y representantes del Sindicato Médico del Uruguay, Federación Médica del Interior (Secretariado Gremial) y Mesa de las Sociedades Anestésico Quirúrgicas.
10. Las instituciones receptoras mencionadas, Sindicato Médico del Uruguay, Federación Médica del Interior (Secretariado Gremial) y Mesa de las Sociedades Anestésico Quirúrgicas, deberán presentar un Balance e Informe detallado de lo percibido y gastos realizados en forma anual, a la Comisión creada en el numeral anterior.

DECIMO TERCERO. Comisión de Seguimiento. Se crea una Comisión de Seguimiento con el fin de realizar la evaluación y cumplimiento del convenio que pudiera suscribirse a partir de este preacuerdo.

DECIMO CUARTO. El sector de trabajadores no médicos solicita a la DINAE el cumplimiento del convenio sobre el Registro de Trabajadores Desempleados no médicos, debiendo al 30/06/2008 haber sido agotado el mismo en su totalidad, de acuerdo a las expectativas de crecimiento del sector.

DECIMO QUINTO. El MSP convocará un Equipo Técnico, del que participarán representantes de los trabajadores y empleadores, a efectos de recibir y analizar la información necesaria para la negociación colectiva. La convocatoria se realizará en un plazo máximo de 30 días a partir de la firma del acuerdo definitivo.

DECIMO SEXTO. La delegación trabajadora (FUS y SMU) manifiestan que mantienen su aspiración de recuperar la pérdida salarial producida durante el período diciembre de 1999- febrero 2004.

Leída la presente acta, las partes firman.

GRUPO No. 15 (Exgrupo 40)

ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS

SALARIOS MINIMOS Al 01.07.07

AUMENTO

ADMINISTRACION

CATEGORIA I	JEFE DE SERVICIO	$ 13225,52
CATEGORIA II	JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 12022,91
CATEGORIA III	JEFE DE SECCION CAJERO ENCARGADO O JEFE DE POLICLINICA DE ZONA O RADIO Y SEDE SECUNDARIA TENEDOR DE LIBROS	$ 10927,9
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	SUB JEFE CAJERO AUXILIAR	$ 9927,66
CATEGORIA II	OFICIAL I COBRADORES DE HOSPITALES, SANATORIOS Y CLINICAS PARTICULARES TELEFONISTA Y/O RECEPCIONISTA ECONOMO DE AREA ASISTENCIAL	$ 9026,58
CATEGORIA III	OFICIAL II TELEFONISTA DE CENTRALITA	$ 8204,55
CATEGORIA IV	AUXILIAR	$ 7458,39
CATEGORIA V	MENSAJERO	$ 6835,54

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

CATEGORIA I	JEFE O DIRECTOR DEL CENTRO	$ 19358,81
CATEGORIA II	SUB JEFE O SUB DIRECTOR	$ 17599,21
CATEGORIA III	JEFE DE DESARROLLO DE SISTEMAS O ANALISIS Y PROGRAMACION JEFE Y/O COORDINADOR DE PRODUCCION O PROCESAMIENTO	$ 16004,17
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	ANALISTA I	$ 14551,55

CATEGORIA II	ANALISTA II ENCARGADO O JEFE DE OPERACIONES	$ 13225,52
CATEGORIA III	PROGRAMADOR I SUPERVISOR DE TURNO DE OPERACIONES ENCARGADO O JEFE DE DIGITACION O CAPTURA DE DATOS	$ 12022,91
CATEGORIA IV	OPERADOR I PROGRAMADOR II SUPERVISOR DE TURNO DE DIGITACION O CAPTURA DE DATOS ENCARGADO DE BIBLIOTECA Y SUMINISTROS ENCARGADO O JEFE DE COORDINACION Y CONTROL	$ 10927,9
CATEGORIA V	OPERADOR II GRABO VERIFICADOR O PERFOVERIFICADOR SUPERVISOR DE TURNO O COORDINACION Y CONTROL	$ 9927,66
CATEGORIA VI	AUXILIAR DE COORDINACION Y CONTROL	$ 9026,58

OFICIOS

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	JEFE DE DEPARTAMENTO O CAPATAZ GENERAL	$ 12007,09
CATEGORIA II	ENCARGADO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO O SUBJEFE DE DEPARTAMENTO SUB CAPATAZ GENERAL	$ 10908,92
CATEGORIA III	CAPATAZ DE RAMA	$ 9911,85
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	OFICIAL ESPECIALIZADO	$ 9007,61
CATEGORIA II	OFICIAL	$ 8191,9
CATEGORIA III	MEDIO OFICIAL	$ 7452,07
CATEGORIA IV	PEON PRACTICO	$ 7113,77

IMPRENTA

	APRENDIZ IMPRESOR, APRENDIZ DIAGRAMADOR, APRENDIZ DE COMPAGINACION Y AYUDANTE GENERAL DE IMPRENTA	$ 7113,77
	MEDIO OFICIAL COMPAGINADOR, MEDIO OFICIAL DIAGRAMADOR Y MEDIO OFICIAL IMPRESOR	$ 7828,31
	OFICIAL DIAGRAMADOR, OFICIAL IMPRESOR, OFICIAL COMPAGINADOR	$ 8609,24
	OFICIAL ESPECIALIZADO	$ 9478,7

PERSONAL DE SERVICIOS Y OFICIOS

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	JEFE DE DEPARTAMENTO O DE OFICIOS Y/O SERVICIOS	$ 13203,36
CATEGORIA II	JEFE DE LAVADERO, JEFE Y/O ENCARGADO DE COSTURERO Y/O ROPERIA	$ 12007,09
CATEGORIA III	SUB JEFE Y/O ENCARGADO DE TURNO DE LAVADERO SUBJEFE Y/O ENCARGADO DE TURNO DE COSTURERO y/o ROPERIA	$ 10908,92
CATEGORIA IV	SUPERVISOR DE CONTEO SUPERVISOR DE PLANCHADO	$ 9911,85
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	COCINERO/A LAVANDERO ESPECIALIZADO Y/O LAVADOR ESPECIALIZADO CORTADORA ESPECIALIZADA PLANCHADORA ESPECIALIZADA REPOSTERO CARNICERO	$ 9007,61
CATEGORIA II	COCINERO DE 2da. LAVANDERO Y/O OFICIAL LAVADOR OFICIAL CORTADORA OFICIAL COSTURERA OFICIAL PLANCHADORA AYUDANTE DE REPOSTERO AYUDANTE DE CARNICERO	$ 8191,9
CATEGORIA III	AYUDANTE PRACTICO DE COCINA MUCAMA Y/O TISANERIA RECEPCIONISTA Y/O MEDIO OFICIAL LAVADOR MEDIO OFICIAL COSTURERA	$ 7452,07
CATEGORIA IV	PEON PRACTICO Y/O AUXILIAR DE COCINA PEON PRACTICO DE LAVANDERIA APRENDIZ DE COSTURERO	$ 7113,77

PERSONAL DE SERVICIOS Y OFICIOS

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA II	JEFE O ENCARGADO DE PERSONAL DE SERVICIO	$ 10592,44
CATEGORIA III	JEFE DE DESPENSA O DEPOSITO JEFE DE ROPERIA DE SANATORIO	$ 9911,85
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	CONDUCTOR ESPECIALIZADO	$ 9007,61
CATEGORIA II	OFICIAL CONDUCTOR SERENO PORTERO O CONSERJE	$ 8191,9
CATEGORIA III	CONDUCTOR MUCAMA DE AREA ESPECIFICA MEDIO OFICIAL DE SERVICIO	$ 7452,07
CATEGORIA IV (A)	ASCENSORISTA MUCAMA DE SERVICIO PEON PRACTICO	$ 7113,77
CATEGORIA IV (B)	AUXILIAR DE SERVICIO O LIMPIADOR/A PEON	$ 6772,31

JABONERIA

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	JEFE DE JABONERIA	$ 9911,85
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	OFICIAL ESPECIALIZADO	$ 9007,61
CATEGORIA II	OFICIAL	$ 8201,38
CATEGORIA III	MEDIO OFICIAL	$ 7452,07
CATEGORIA IV	PEON PRACTICO	$ 7113,77

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 12070,38
CATEGORIA II	DIETISTA ASISTENTE O NUTRICIONISTA, DIETISTA ASISTENTE O DIETISTA NUTRICIONISTA, DIETISTA JEFE DE SANATORIO	$ 10965,88
CATEGORIA III	DIETISTA SUPERVISOR O NUTRICIONISTA, DIETISTA SUPER-VISOR	$ 9962,44
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	DIETISTA O NUTRICIONISTA DIETISTA	$ 9058,2
CATEGORIA I	ASISTENTE SOCIAL	$ 9056,92
CATEGORIA I	TECNICO ELECTROENCEFALOGRAFIA	$ 9056,92

ENFERMERIA

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 15432,12
CATEGORIA II	ASISTENTE JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	$ 14036,79
CATEGORIA III	SUPERVISOR	$ 12761,43
CATEGORIA IV	JEFE DE SECTOR, PISO O UNIDAD	$ 11595,61
	CARGOS OPERATIPOS	
CATEGORIA I	ENFERMERO O NURSE O LICENCIADO EN ENFERMERIA DE SALA, PISO, UNIDAD, ETC.	$ 10541,94
CATEGORIA II	ECONOMO DE AREA ASISTENCIAL	$ 9572,82
	AUXILIAR DE ENFERMERIA GRADO 1	$ 9572,82
	AUXILIAR DE ENFERMERIA GRADO 2	$ 8699,96
	AUXILIAR DE ENFERMERIA GRADO 3	$ 7913,08
	VACUNADOR 4 HORAS	$ 6383,62

TECNICOS DE FISIOTERAPIA

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	TECNICO EN FISIOTERAPIA COORDINADOR C	$ 10967,06
CATEGORIA II	TECNICO EN FISIOTERAPIA SUPERVISOR	$ 9963,66
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	TECNICO EN FISIOTERAPIA	$ 9056,92
CATEGORIA II	MASAJISTA Y HOMOLOGACIONES A TECNICOS EN FISIOTERAPIA	$ 9056,92

TECNICOS INSTRUMENTISTAS QUIRURGICOS

	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I		$ 9056,92

TECNICOS DE RADIOTERAPIA

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	TECNICO EN RADIOTERAPIA SUPERVISOR	$ 9966,26
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	TECNICO EN RADIOTERAPIA	$ 9056,92

TECNICOS DE REGISTROS MEDICOS

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	TECNICO EN REGISTROS MEDICOS JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 10967,06
CATEGORIA II	TECNICO EN REGISTROS MEDICOS SUB JEFE DE DEPTO.	$ 9966,26
CATEGORIA III	TECNICO EN REGISTROS MEDICOS SUPERVISOR	$ 9966,26
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	TECNICO EN REGISTROS MEDICOS	$ 9056,92
CATEGORIA II	AUXILIAR EN REGISTROS MEDICOS	$ 8233,57

EN CASO DE QUE EL AUXILIAR DE REGISTROS MEDICOS, CATEGORIA II, DESEMPEÑE LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DEL TECNICO EN REGISTROS MEDICOS, CATEGORIA I, PERCIBIRA LA REMUNERACION CORRESPONDIENTE AL TECNICO.

TECNICOS DE TRANSFUSIONES

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	TECNICO EN TRANSFUSIONES SUPERVISOR	$ 10967,06
CATEGORIA II	TECNICO EN TRANSFUSIONES COORDINADOR	$ 9966,26
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	TECNICO TRANSFUSIONISTA AUXILIAR DE HEMOTERAPIA	$ 9056,92
CATEGORIA II	PREPARADOR DE MATERIAL DE HEMOTERAPIA	$ 8233,57

LABORATORIO CLINICO

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	TECNICO SUPERVISOR	$ 9966,26
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	TECNICO EN LABORATORIO CLINICO	$ 9056,92
CATEGORIA II	EXTRACCIONISTA AUXILIAR LABORATORIO CLINICO	$ 9056,92
CATEGORIA III	PREPARADOR DE MATERIAL DE LABORATORIO O PEON O MOZO DE LABORATORIO	$ 8233,57

TECNICOS EN NEUMOCARDIOLOGIA

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	TECNICO EN NEUMOCARDIOLOGIA SUPERVISOR	$ 9966,26
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	TECNICO EN NEUMOCARDIOLOGIA	$ 9056,92

TECNICOS EN FONOAUDIOLOGIA

	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	TECNICO EN FONOAUDIOLOGIA	$ 9056,92

TECNICOS EN OFTALMOLOGIA

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	TECNICO EN OFTALMOLOGIA COORDINADOR	$ 10967,06
CATEGORIA II	TECNICO EN OFTALMOLOGIA SUPERVISOR	$ 9966,26
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	TECNICO EN OFTALMOLOGIA	$ 9056,92

TECNICOS EN REEDUCACION SICOMOTRIZ

	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	TECNICO	$ 9056,92

TECNICOS EN RADIOLOGIA

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	TECNICO EN RADIOLOGIA SUPERVISOR	$ 9966,26
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	TECNICO EN RADIOLOGIA	$ 9056,92
CATEGORIA II	AUXILIAR EN RADIOLOGIA	$ 9056,92

TECNICOS EN RADIOISOTOPOS

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	TECNICO EN RADIOISOTOPISTA SUPERVISOR	$ 9966,26
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	TECNICO EN RADIOISOTOPOS	$ 9056,92

SICOLOGIA

CATEGORIA I	SICOLOGO	$ 9056,92

AUXILIARES DE PROFESIONAL ODONTOLOGO

	CARGOS OPERATIVOS	
	ASISTENTE DENTAL	$ 9056,92
	HIGIENISTA DENTAL	$ 9056,92

SUELDOS MINIMOS CONVENIO SMU	01/04/07			
INCREMENTO SALARIAL		6,61%		
CONCEPTOS	SUELDOS	ACTO	HORA	CARGO
SUELDO BASE MEDICO	5.508,90	-	-	-
POLICLINICA (26 HORAS MENSUALES)	-	-	-	-
MEDICINA GENERAL	5.508,90	37,68	-	-
PEDIATRÍA	6.610,68	37,68	-	-
ESPECIALIDADES MÉDICAS	6.610,68	37,68	-	-
NEUROLOGÍA, PSIQUIATRÍA, NEUROPEDIATRÍA	7.161,58	56,52	-	-
FISIATRÍA	6.610,68	56,52	-	-
ODONTÓLOGO	5.508,90	37,68	-	-
LLAMADOS A SANATORIO	-	-	-	-
ESPECIALISTA MEDICO NO URGENTE (A DESTAJO LLAMADO ACCIDENTAL)	-	288,22	-	-
A SANATORIO PSIQUIATRICO	-	327,00	-	-
ESPECIALISTA MÉDICO URGENTE SIN RETÉN (LLAMADO ACCIDENTAL)	-	374,69	-	-
LLAMADOS A DOMICILIO	-	-	-	-
NO URGENTES (RADIO) (MG.Y ESP.MED)	-	163,52	-	-
CARDIÓLOGO	-	220,36	-	-
PSIQUIATRA	-	327,00	-	-
GUARDIA INTERNA	-	-	-	-
GUARDIA INTERNA	-	-	180,91	-
RESIDENTE	-	-	-	-
PEDIATRÍA G.III	-	-	217,10	-
PARTO ASISTIDO	-	-	-	-
PARTO ASISTIDO (VÍA VAGINAL O CESÁREA) Y SEGUIMIENTO	-	1.570,87	-	-
PARTO ASISTIDO UNICAMENTE	-	918,98	-	-
PUERTA O EMERGENCIA - URGENCIA CENTRALIZADA	-	-	-	-
PUERTA O EMERGENCIA	-	-	180,91	-
URGENCIA CENTRALIZADA	-	-	180,91	-
URGENCIA DESCENTRALIZADA (90 HORAS MES)	5.508,90	70,68	-	-
INTERNISTA	-	-	-	-
INTERNISTA (LUNES A SAB.)	16.526,71	-	-	7.849,14
INTERNISTA (LUNES A SAB.). CONVENIO 6.11.97 (acumula al anterior)	-	-	-	4.544,32
INTENSIVISTA	-	-	-	-
INTENSIVISTA G.II	-	-	262,20	-
INTENSIVISTA G.III	-	-	314,66	-
INTENSIVISTA G.IV	-	-	377,60	-
INTENSIVISTA G.V	-	-	453,12	-
LABOR. ANAL. CLIN. QUIM. LAB. HEMOT. BCO. SGRE. 104 HS. MES	-	-	-	-
GRADO II	-	-	205,56	-
GRADO III	-	-	246,63	-
GRADO IV	-	-	295,91	-
QUIMICO FARMACEUTICO	-	-	-	-
QUIMICO FARMACÉUTICO	6.610,68	-	-	2.313,74
QUIMICO FARMACÉUTICO SUBJEFE	8.263,36	-	-	2.892,17
QUIMICO FARMACÉUTICO JEFE	9.365,14	-	-	3.277,80
PRACTICANTE	-	-	-	-
PRACTICANTE EXTERNO	4.507,26	5,85	-	-
PRACTICANTE INTERNO 96 HS.	4.507,26	-	-	1.577,54
NEFROLOGO	-	-	-	-
GUARDIA INTERNA (DIALISIS)	-	-	219,16	-
RETEN (INCLUYE DIALISIS)	-	-	162,72	-
CARDIOLOGO TECNICAS DE DIAGNOSTICO	-	-	-	-
A DESTAJO:				
ECO DOPPLER COLOR	-	484,74	-	-
ECOCARDIOGRAMA SIMPLE	-	388,74	-	-
HOLTER	-	323,98	-	-
PRESUROMETRÍA	-	215,99	-	-
POR HORA	-	-	335,92	-
RETEN ESPECIALISTAS MEDICOS (175 HS. MES)	-	-	-	-
RETÉN ESPECIALIDADES MÉDICAS (175 HS.)	1.652,67	91,57	-	1.652,67
RETÉN MICROBIÓLOGO (LABORATORISTAS)	-	-	54,12	-
REUMATOLOGIA	-	-	-	-
ARTROCENTÉSIS E INFILTRACIONES EN CARGO POLICLÍNICA	-	-	-	1.377,23
RADIOLOGIA	-	-	-	-
POLICLINICA 26 HORAS MES:	6.610,68	-	-	-
POR INFORME RADIOLÓGICO	-	9,98	-	-
POR ESTUDIO CORRIENTE RADIOLÓGICO	-	29,88	-	-
POR ESTUDIO CATEGORÍA 2 RADIOLÓGICO	-	44,85	-	-
POR ESTUDIO ESPECIALIZADO RADIOLÓGICO	-	74,78	-	-
POR ESTUDIO ESPECIALIZADO CON RIESGO RADIOLÓGICO	-	224,25	-	-
ECOGRAFIA	-	-	-	-
POLICLINICA 26 HORAS MENSUALES	6.610,68	-	-	-
ESTUDIOS ECOGRAFÍAS GRUPO 1	-	29,88	-	-
ESTUDIOS ECOGRAFÍAS GRUPO 2	-	59,82	-	-
ESTUDIOS ECOGRAFÍAS GRUPO 3 (fuera de horario)	-	-	-	-
TRANSRECTAL	-	1.066,58	-	-
TRANSVAGINAL	-	790,12	-	-
ANATOMIA FETAL	-	790,12	-	-
PERFIL BIOFISICO FETAL	-	790,12	-	-
INTRAOPERATORIA	-	1.066,58	-	-
VASCULAR DUPLEX DOPPLER COLOR	-	1.550,00	-	-
TECNICAS QUIRURGICAS DERMATOLOGICAS	-	-	-	-
CATEGORIA 1	-	259,39	-	-
CATEGORIA 2	-	345,86	-	-
CATEGORIA 3	-	518,78	-	-

Notas:
Técnicas Quirúrgicas Dermatológicas
Cuando el dermatólogo utilice material y equipamiento propio se abonará un 20% adicional sobre el valor del acto por reintegro de gastos

FUNCION MEDICA FEMI	01/07/07 $
Policlínica Medicina General (26 hs.)	9.474,66
Policlínica Pediatría (26 hs.)	11.369,58
Policlínica Especialista Médico (26 hs.)	11.369,58
Policlínica Neurólogo, Siquiatra (26 hs.)	12.317,04
Policlínica Cirugía y Esp. Quirúrgica (26 hs.)	14.211,98
Guardia Puerta (72 hs.)	9.474,66
Guardia Interna (96 hs.)	9.474,66
Guardia CTI (Hora)	179,60
Urgencia centralizada (72 hs.)	9.474,66
Urgencia descentralizada (90 hs.)	9.474,66
Coordinación Cirugía Gral. (Sueldo Fijo/mes)	18.949,30
Coordinación Esp. Quirúrgicas (Sueldo Fijo/mes)	14.211,98
Coordinación Anestesista (Sueldo Fijo/36 hs.)	14.211,98
Guardia Cirujano Gral. (Sueldo Fijo/175 hs.)	16.580,63
Guardia Ginecólogo (Sueldo Fijo/175 hs.)	14.211,98
Guardia Esp. Quirúrgico (Sueldo Fijo/175 hs.)	11.943,28
Guardia Anestesista (Sueldo Fijo/175 hs.)	14.211,98
Guardia Esp. Médico (Sueldo Fijo/175 hs.)	9.474,66
Retén Cirujano Gral. (175 hs.)	7.570,72
Retén Esp. Quirúrgico /175 hs.)	4.737,34
Retén Médico Internista (175 hs.)	6.158,51
Retén Pediatra (175 hs.)	6.158,51
Retén Traumatólogo (175 hs.)	6.158,51
Retén Ginecólogo (175 hs.)	5.211,05
Retén Neonatólogo (175 hs.)	5.211,06
Retén Anestesista (175 hs.)	4.737,32
Retén Laboratorista (175 hs.)	4.737,32
Retén Especialista Médico (175 hs.)	4.737,32
Orden Cirugía Corriente Coordinada	1.002,49
Orden Cirugía Mayor Coordinada	1.891,31
Orden Alta Cirugía Coordinada	2.513,80
Orden Cirugía Corriente Urgente	1.303,24
Orden Cirugía Mayor Urgente	2.458,72
Orden Alta Cirugía Urgente	3.267,94
Orden Anestesista (Cirugía Corriente Coord.)	801,98
Orden Anestesista (Cirugía Mayor Coord.)	1.513,04
Orden Anestesista (Alta Cirugía Coord.)	2.011,06
Orden Anestesista (Cirugía Corriente Urg.)	1.042,60
Orden Anestesista (Cirugía Mayor Urg.)	1.966,98
Orden Anestesista (Alta Cirugía Urg.)	2.614,37
Orden a Sanatorio Urg. (Esp. Médico durante el retén)	236,85
Orden a Sanatorio No Urgente	189,48
Orden a Domicilio No Urgente	189,48
Orden Tocológica (durante el retén)	530,56
Ayudantía Cirugía Corriente Coordinada	200,48
Ayudantía Cirugía Mayor Coordinada	378,22
Ayudantía Alta Cirugía Coordinada	502,74
Ayudantía Cirugía Corriente Urgente	260,62
Ayudantía Cirugía Mayor Urgente	491,64
Ayudantía Alta Cirugía Urgente	653,04

LISTADO SOCIEDAD ANESTÉSICO QUIRÚRGICO

REMUNERACIONES MINIMAS POR TIPO DE ACTIVIDAD	1.7.07	
En marzo de 1995 se aplican 2 tipos de ajuste: 100% IPC para los trabajadores de las Mutualistas De la UMU y 90% IPC para los trabajadores del Plenario. Información elaborada en base a las remuneraciones mínimas que actualmente abonan las mutualistas, existiendo rubros cuyos valores actuales superan los mínimos establecidos.	100%IPC	90% IPC
Porcentajes de ajuste:	6,61%	6,61%
CONCEPTOS		
* Categoría B	1.939,41	1.918,06
* Categoría C	2.905,23	2.873,24
* Categoría D	3.559,49	3.520,30
6. VISITA SANATORIAL	-	-
Por paciente atendido	248,64	245,91
7. AYUDANTÍAS	-	-
7.1. Coordinación	-	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Alta	1.150,35	1.137,68
* Acto Quirúrgico de Cirugía Mayor	629,10	622,17
* Acto Quirúrgico de Cirugía Corriente	249,24	246,50
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía (UMU)	1.150,35	1.137,68
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía (Plenario + CCOU)	1.725,52	1.706,53
* Acto Quirúrgico de Cirugía Menor	124,62	123,24
7.2 Acto Quirúrgico (Urgente)	-	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Alta	1.495,45	1.478,99
* Acto Quirúrgico de Cirugía Mayor	817,23	808,22
* Acto Quirúrgico de Cirugía Corriente	323,54	319,97
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía (UMU)	1.495,45	1.478,99
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía (Plenario + CCOU)	2.243,18	2.218,48
* Acto Quirúrgico de Cirugía Menor	161,77	159,99
7.3 Acto Quirúrgico Urgentes para Especiacialidades	-	-
Nota: Convenio Plenario (incluido CASMU + MUCAM) + CCOU (1993) => Para especialidades de	-	-
Neurocirugía, Cirugía de Tórax,Cirugía Pediátrica, Oftalmología, Urología, y Otorrinolaringología:	-	-
=> Los valores referidos serán ajustados por el factor 1,1538 (Urgente):	-	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Alta	1.725,45	1.706,45
* Acto Quirúrgico de Cirugía Mayor	942,92	932,53
* Acto Quirúrgico de Cirugía Corriente	373,29	369,19
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía	2.588,18	2.559,68
* Acto Quirúrgico de Cirugía Menor	186,65	184,59

Nota: Se deja constancia que las Ayudantías Quirúrgicas corresponden a los porcentajes de acuerdo con los convenios vigentes.

LISTADO SOCIEDAD ANESTÉSICO QUIRÚRGICO

REMUNERACIONES MINIMAS POR TIPO DE ACTIVIDAD	1.7.07	
En marzo de 1995 se aplican 2 tipos de ajuste: 100% IPC para los trabajadores de las Mutualistas De la UMU y 90% IPC para los trabajadores del Plenario. Información elaborada en base a las remuneraciones mínimas que actualmente abonan las mutualistas, existiendo rubros cuyos valores actuales superan los mínimos establecidos.	100%IPC	90% IPC
Porcentajes de ajuste:	6,61%	6,61%
CONCEPTOS		
1. ATENCIÓN POLICLÍNICA Y CONSULTORIO		
1.1. Remuneración Fija		
Sueldo mínimo mensual nominal (Sueldo Base Médico - Policlínica 26 hs. mes)	7.567,13	7.483,81
1.2. Remuneración Variable	-	-
Por paciente asistido (Policlínica 26 hs. mes)	-	-
* Especialidades con 6 pacientes por hora	35,95	35,55
* Especialidades con 4 pacientes por hora	53,92	53,32
Asistencia descentralizada	-	-
* Órden consultorio	48,51	47,97
* Órden ginecotológica	48,51	47,97
* Uso de consultorio ginecotológico	6,71	6,63
* Material descartable ginecotológico	23,23	22,97
2. ATENCIÓN EN GUARDIA INTERNA	-	-
2.1. Remuneración Fija	-	-
Valor hora (sueldo)	164,88	163,07
Retribución mensual (96 hs.)	15.828,78	15.654,50
2.2. Remuneración por acto quirúrgico realizado en la Guardia Interna	-	-
Acto Quirúrgico	-	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Alta	5.751,74	5.688,41
* Acto Quirúrgico de Cirugía Mayor	3.145,48	3.110,85
* Acto Quirúrgico de Cirugía Corriente y partos	1.246,21	1.232,49
3. ATENCIÓN EN GUARDIA DE RETÉN	-	-
3.1. Remuneración Fija	-	-
Salario mínimo mensual nominal (175 hs. retén)	7.567,13	7.483,81
Anestesiología	-	-
* Remuneración mínima por hora (sueldo)	101,85	100,73
* Por paciente atendido fuera de la Institución (llamado domicilio) + viáticos	599,14	592,54
3.2. Remuneración por acto quirurgico en guardia de retén (urgente)	-	-
Por llamado (más viático)	83,88	82,95
Por llamado para las especialidades (más viático):	-	-
Neurocirugía, Cirugía Toráxica, Cirugía Vascular, Urología, Cirugía Pediátrica	125,82	124,44
Acto Quirúrgico (Urgente)	-	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Alta	7.477,26	7.394,93
* Acto Quirúrgico de Cirugía Mayor	4.086,13	4.041,14
* Acto Quirúrgico de Cirugía Corriente y partos	1.617,68	1.599,86
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía	7.477,26	7.394,93
* Acto Quirúrgico de Cirugía Menor	808,84	799,93
Nota: Convenio Plenario (incluido CASMU + MUCAM) + CCOU (1993) => Para especialidades de	-	-
Neurocirugía, Cirugía de Tórax,Cirugía Pediátrica, Oftalmología, Urología, y Otorrinolaringología:	-	-
=> Los valores referidos serán ajustados por el factor 1,1538 (Urgente):	-	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Alta	8.627,26	8.532,27
* Acto Quirúrgico de Cirugía Mayor	4.714,58	4.662,67
* Acto Quirúrgico de Cirugía Corriente	1.866,47	1.845,92
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía	8.627,26	8.532,27
* Acto Quirúrgico de Cirugía Menor	933,24	922,96
4. ATENCIÓN EN CIRUGÍA DE COORDINACIÓN	-	-
Acto quirúrgico	-	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Alta	5.751,74	5.688,41
* Acto Quirúrgico de Cirugía Mayor	3.145,48	3.110,85
* Acto Quirúrgico de Cirugía Corriente	1.246,21	1.232,49
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía	5.751,74	5.688,41
* Acto Quirúrgico de Cirugía Menor	623,10	616,25
5. REMUNERACIÓN DE ANESTESISTAS	-	-
Acto Anestésico	-	-
* Categoría A	994,57	983,63
* Categoría B	1.491,86	1.475,43
* Categoría C	2.234,79	2.210,18
* Categoría D	2.738,07	2.707,91
Acto Anestésico en Guardia de Retén (Urgente)	-	-
* Categoría A	1.292,94	1.278,71

ANEXO II

CONVENIO DE LICENCIA GREMIAL DEL PERSONAL MEDICO Y PRACTICANTES

1. Licencia Gremial. El Presente acuerdo reglamenta las licencias gremiales de los funcionarios médicos comprendidos en el Grupo Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos".

2. Vigencia. El presente acuerdo regirá desde su suscripción hasta el 30/06/08. Si al fin del convenio las partes no deciden la modificación del mismo, se renovará automáticamente por periodos anuales.

3. Las Instituciones o empresas con Sede Principal en Montevideo otorgarán:

   a. Una licencia gremial remunerada de doce días anuales a cada uno de tres dirigentes gremiales del sindicato de base.

   b. Una licencia gremial remunerada de cuarenta días anuales para cada uno de los titulares del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay y de la Mesa de las Sociedades Anestésico Quirúrgicas.

   c. Se otorgará además:

      i. Licencia gremial remunerada a los delegados titulares y suplentes en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 15 para los días que deban concurrir a los mismos, así como las horas que requieran para las actividades conexas. Se entenderá por actividades conexas aquellas de preparación e información para dichas negociaciones tales como asambleas, reuniones, etc. En caso de discrepancia, el tema se someterá a decisión del Consejo de Salarios del Grupo Nº 15 el cual intentará en primera instancia resolverlo por consenso y si el mismo no se lograre, el punto se someterá a votación.

      ii. Licencia Gremial remunerada pare concurrir al Consejo Consultivo para el Cambio del Sistema de Salud, sus Comisiones y Grupos de Trabajo.

   El pago de la licencia gremial otorgada de acuerdo a este artículo se hará aplicando como salario base a partir del cual se hará el cálculo proporcional a los días otorgados, la liquidación del medio aguinaldo correspondiente al último semestre multiplicado por dos.

4. Las Instituciones o empresas con Sede Principal en el Interior otorgarán:

   a. Licencia gremial remunerada de doce días anuales a cada uno de tres dirigentes gremiales del sindicato de base.
   El cálculo del pago de la misma se realizará de igual manera que el de la licencia reglamentaria.
   b. Licencia extraordinaria sin goce de sueldo para los médicos que integren cargos titulares en el Comité Ejecutivo, Secretariado Gremial y delegados de los trabajadores en SEMI, para cumplir las funciones inherentes al cargo.
   c. Licencia gremial remunerada de hasta 40 días anuales pare cada uno de aquellos delegados gremiales que cumplan funciones federadas y que no perciban retribución de FEMI por las mismas.

5. Dichas licencias gremiales serán solicitadas 24 horas previas a su goce, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados.

6. Este convenio no modificará convenios vigentes que concedan mejores condiciones de las establecidas en el presente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Decreto 359/007

Reglaméntase el tiempo de espera para acceder a las consultas, tanto de Medicina General, como de las especialidades médicas y quirúrgicas, por parte de los usuarios de los Servicios de Salud.
(1.852*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2007

VISTO: la necesidad de reglamentar el tiempo de espera para acceder a las consultas, tanto de Medicina General, como de las especialidades médicas y quirúrgicas, por parte de los usuarios de los Servicios de Salud;

RESULTANDO: que por Orden de Servicio de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública Nº 56/990 de 15 de junio de 1990, se dispuso que las consultas de Medicina General, Pediatría y Ginecotocología de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, deberán ser efectuadas dentro de las 24 horas de efectuada la solicitud;

CONSIDERANDO: I) que el tiempo de espera, constituye un elemento a tener en cuenta a la hora de evaluar la accesibilidad de los usuarios a las prestaciones que brindan las distintas Instituciones;

II) que asimismo permite relacionar la oferta de Servicios con la demanda asistencial, a partir de la disponibilidad de los recursos humanos destinados al área;

III) que también constituye un indicador sensible, que permite monitorear la calidad de la asistencia que se ofrece a los usuarios;

IV) que el Ministerio de Salud Pública entiende pertinente, fijar tiempos de espera para todas las especialidades médicas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los prestadores integrales de salud, de todo el país, deberán otorgar cita para consulta externa en Medicina General, Pediatría y Ginecobstetricia, en un plazo máximo de 24 (venticuatro) horas desde el momento de la solicitud.

Artículo 2º.- Las Instituciones referidas en el Artículo precedente deberán otorgar cita para consulta externa en Cirugía General, en un plazo máximo de 2 (dos) días desde la fecha de su solicitud.

Artículo 3º.- Las consultas externas en las Especialidades Médicas y Quirúrgicas, en ningún caso podrán ser coordinadas en un plazo mayor a 30 (treinta) días desde que fueron solicitadas.

Artículo 4º.- Los procedimientos quirúrgicos no urgentes deberán coordinarse en un plazo inferior a 180 (ciento ochenta) días, a partir del momento en que la cirugía es indicada por el especialista actuante.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

10
Decreto 360/007

Créanse cargos en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", con destino al Hospital Español.
(1.853*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Setiembre de 2007

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley Nº 18.082 de 19 de diciembre de 2006;

RESULTANDO: I) que dicha norma asigna una partida de $ 52.000.000 (pesos cincuenta y dos millones) con destino a la creación de hasta 315 cargos en la Unidad Ejecutora 076 - "Hospital Español" - del Inciso 12 - "Ministerio de Salud Publica";

II) que dicho monto deberá distribuirse entre los correspondientes Objetos del Gasto;

III) que el mismo artículo faculta a proveer dichos cargos en forma directa, cuando las designaciones se realicen en cumplimiento de las condiciones propuestas en los acuerdos laborales;

CONSIDERANDO: I) que corresponde al Poder Ejecutivo disponer la mencionada distribución;

II) que, en tanto se realizan los procedimientos administrativos para la designación del personal mencionado en el último inciso del antedicho Artículo 4º, resulta conveniente su contratación transitoria a los efectos de poner en funcionamiento los servicios del Hospital Español;

III) que los Artículos 410º de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y 355º de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001, facultan al Director General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a contratar personal en forma transitoria por un plazo máximo de 180 días;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créanse en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", con destino al Hospital Español, 315 (trescientos quince) cargos, según el anexo adjunto que forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Distribúyase la partida asignada por el Artículo 4º de la Ley Nº 18.082 de 19 de diciembre de 2006, en los siguientes Objetos del Gasto.

OBJETO	DENOMINACION	MONTO
011	Sueldo básico de cargos	4.652.256
012	Incremento por mayor horario permanente	592.994
014	Compensación máxima al grado	1.878.840
031	Retribuciones zafrales	3.300.000
42015	Compensación por asiduidad	1.715.752
42034	Compensación por funciones distintas a las del cargo	5.844.235
42041	Por compensación mensual funcionarios - M.S.P. - Ley Nº 16.226 - Artículo 278º	1.194.480
42049	Por atención directa pacientes	1.864.800
42060	Compensación mensual 6,95% - Ley Nº 16.462 - Artículo 103º	587.292
42061	Compensación mensual s/escala - Ley Nº 16.462 Artículo 103º	3.497.244
42086	Compensación por reestructura reforma del Estado	6.513.504
43001	Incentivo a la productividad MSP Artículo 394º Ley Nº 16.736	1.916.460
48003	Aumento Especial Artículos 2º y 3º Decreto Nº 221/993 de 19 de mayo de 1993	166.524
48006	Aumento - Decreto Nº 26/994 de 19 de enero de 1994	487.680
48009	Aumento sueldo - partida Decreto Nº 203/92 de 12 de mayo de 1992	509.112
48017	Aumento Mayo 2003	432.275
48023	Recuperación salarial	313.460
48025	Recuperación salarial M.S.P.	3.504.000
059	Sueldo anual complementario	3.247.576
081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retribución	8.232.604
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	422.185
072	Hogar constituido	670.101
074	Prestaciones por hijo	456.626
	TOTAL	**52.000.00**

Artículo 3º.- La Contaduría General de la Nación establecerá los procedimientos y realizará los ajustes que fueran necesarios para aplicar las disposiciones de este Decreto, tanto en materia de puestos de trabajo, como en materia de asignaciones presupuestales.

Artículo 4º.- Facúltase a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), a contratar directamente, en forma interina y transitoria, por un plazo máximo de 180 (ciento ochenta) días y al amparo de lo dispuesto por el Artículo 410º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con la modificación introducida por el Artículo 355º de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, al personal mencionado en el último inciso del Artículo 4º de la Ley Nº 18.082 de 19 de diciembre de 2006.

Artículo 5º.- No regirá para las contrataciones que se celebren al amparo de lo dispuesto en el artículo precedente, las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 197/006 de 22 de junio de 2006.

Artículo 6º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; DANILO ASTORI.

ANEXO

CARGOS A CREAR

Cant. de cargos	Esc.	Gdo.	Denominación del cargo
1	A	8	TECNICO III ABOGADO

1	A	8	TECNICO III ARQUITECTO
1	A	8	TECNICO III CONTADOR
30	A	8	TECNICO III LIC. EN ENFERMERIA
31	A	8	TECNICO III MEDICO
1	A	8	TECNICO III QUIMICO FARMACEUTICO
1	A	8	TECNICO VI LIC. EN ENFERMERIA
8	A	7	TECNICO IV LIC. EN FISIOTERAPIA
3	A	7	TECNICO IV LIC. EN PSICOLOGIA
1	A	7	TECNICO IV LIC. EN TRABAJO SOCIAL
4	A	7	TECNICO IV NUTRICIONISTA DIETISTA
1	B	7	TECNICO IV ANALISTA DE SISTEMAS
2	B	7	TECNICO IV NEUMOCARDIOLOGO
4	B	7	TECNICO IV RADIOLOGO
3	B	7	TECNICO IV TECNICO
1	B	6	TECNICO IV ANALISTA PROGRAMADOR
3	B	6	TECNICO IV REGISTROS MEDICOS
29	C	2	ADMINISTRATIVO IV ADMINISTRATIVO
2	D	3	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION
73	D	3	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES
4	D	3	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES
9	D	3	IDONEO EN FARMACIA
6	D	2	ESPECIALISTA VII TELEFONISTA
41	E	4	OFICIAL II OFICIO
1	E	2	OFICIAL IV CHOFER
54	F	2	AUXILIAR DE SERVICIO

---o---

11
Resolución 632/007

Desígnase representante titular del Banco de Previsión Social ante la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.
(1.867)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2007

VISTO: la Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social No. 43-3/2006 de fecha 29 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que por la misma se propone la designación del Doctor Raúl Ferrari como representante titular del referido Organismo ante la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular;

CONSIDERANDO: que corresponde actuar en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 2º de la Ley No. 16.626 de 22 de noviembre de 1994 y 402º de la Ley No. 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Doctor RAÚL FERRARI como representante titular del Banco de Previsión Social ante la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

2º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

12
Resolución 634/007

Desígnase Director General de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(1.869)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2007

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por renuncia de su último titular;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 304 de la ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Héctor González Idiarte.

2º.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO JUAN GARCIA PARDO (Fa: 2-40132/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27940 Set 28- Oct 11

HECTOR WASHINGTON CORBALAN VAZQUEZ (Fa: 2-28951/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27969 Set 28- Oct 11

RICARDO JULIO BARLOCO o BARLOCCO SCLAVI (Fa: 2-38807/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28165 Oct 01- Oct 12

MARIA DOLORES AGUILAR COLMAN y JUAN CARLOS SEPE BAEZ (Fa: 2-37780/2007).
Montevideo, 07 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28166 Oct 01- Oct 12

UMILE NICOLA MANGO MARCCIANO o MARCIANO (Fa: 2-28047/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28299 Oct 02- Oct 16

MARCOS LUBELSKY KONONOVICHZ o KONONOWICHZ (Fa: 2-31625/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28466 Oct 03- Oct 17

FRANCISCO MARCIAL VICENTE, FRANCISCO JAVIER VICENTE SANTOS y ROSA EMILIA SANTOS (Fa: 2-34306/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28583 Oct 04- Oct 18

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA VALLS ESTEVES (Ficha 2-40670/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27569 Set 25- Oct 08

MARIA GLADYS RUSSO MOSS (Ficha 2-35505/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28049 Set 28- Oct 11

MARIA ELENA CALVELO FIGUEIRA (Ficha 2-41058/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28287 Oct 02- Oct 16

EUGENIO JUAN HLODAK CZABAN (Ficha 2-41931/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28848 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

NIMIA JULIANA TORRES ALDAO (Ficha No. 2-36805/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27734 Set 26- Oct 09

GABRIELA MARIA RODRIGUEZ FERRARI (Ficha No. 2-40245/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27985 Set 28- Oct 11

ELISEO VERA ARMAS (Ficha No. 2-34469/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28145 Oct 01- Oct 12

NELSON PEDRO GELPI BONFIGLIO (FICHA Nº 2-17176/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28277 Oct 02- Oct 16

JUAN CARLOS LAZZARINO CASTAGNA (Ficha No. 2-37458/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28317 Oct 03- Oct 17

OSCAR ROLANDO ALASIO VACCA o ALASSIO VACCA y ELBA NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha No. 2-24267/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28474 Oct 03- Oct 17

SUSANA TERESA DEFINO VELAZQUEZ (Ficha No. 2-38660/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28834 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

PETRONA ALCANTARA DE LEON DIAZ (FA. 2-39124/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27568 Set 25- Oct 08

ESTHER LEWKOWICZ o LEVCOVICH (Ficha 2-24096/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28048 Set 28- Oct 11

VICTORIANO DEVESA ROMAR (FA. 2-36533/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28070 Set 28- Oct 11

RUBEN DANIEL GONZALEZ BORGES (FA. 2-41508/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28144 Oct 01- Oct 12

QUINTO TURNO

DELIA RENEE IRAOLA FERNANDEZ (ficha 2-41505/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27554 Set 25- Oct 08

DANIEL CANEDO GONZALEZ (Ficha 2-40386/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27726 Set 26- Oct 09

IRIS VALDEZ SANGUINETTI y NICOLAS PASCUAL BARCELO MENDEZ (Ficha 2/30248/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28519 Oct 04- Oct 18

GERMAN VALDES LASTRA (Ficha 2-25675/2007).

Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28635 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

JUVENAL GOROSO GOMEZ y MARIA OELIA ACOSTA MENA (FA. 2-34983/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27559 Set 25- Oct 08

JULIO BARRIOS CABRERA o CORREA (FA. 2-31246/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27727 Set 26- Oct 09

ALBÉRICO RODRIGUEZ GARCIA y GREGORIA ENCARNACIÓN GARCIA HERNANDEZ (FA. 52-91/2003).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27752 Set 26- Oct 09

WALTER FERNANDEZ GONZALEZ (FA. 2-38990/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27758 Set 26- Oct 09

NELIDA ANGELA GOMEZ DAMIANO (FA. 2-41073/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27778 Set 27- Oct 10

DANIEL CAL (FA. 52-649/1992).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27972 Set 28- Oct 11

ISRAEL COGAN CUPER (FA. 2-40850/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28081 Oct 01- Oct 12

GABRIEL RODRIGUEZ BETTANCOURT (FA. 2-37679/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28440 Oct 03- Oct 17

ORMANDO NESTOR MORT SANTOS (FA. 2-34215/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28566 Oct 04- Oct 18

BERNARDO PENKOUSKAS o PENKAUSKAS MATACHUMATTE o MATUCHUNAITE o MATACHUMAITE (FA. 2-26644/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28826 Oct 05- Oct 19

SEPTIMO TURNO

PRECIOSA TORNO RODRIGUEZ (Ficha 2-39498/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27565 Set 25- Oct 08

ELSA MARIA ALGALARRONDA VIERA (Ficha 2-41348/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28167 Oct 01- Oct 12

MARIA LUISA REGGIO GONZALEZ (Ficha 2-39685/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28191 Oct 02- Oct 16

MANUEL ISMAEL AYALA VIDELA (Ficha 2-40234/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28633 Oct 04- Oct 18

ROSA SOLEDAD SCHINCA BELLO y MARIA TERESA BELLO FERNANDEZ (Ficha 2-41050/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28760 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

NEY ZAMURIO (Fa: 2-37519/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27720 Set 26- Oct 09

LUISA NELLYS DUQUE TROCCOLI (Fa: 2-40634/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27728 Set 26- Oct 09

ANIBAL EDGARD RISSO SIRI (Fa: 2-33601/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27998 Set 28- Oct 11

CATALINA ESTRADA o ESTRADES PALMER (Fa: 2-38677/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28052 Set 28- Oct 11

MARIA ELENA NUÑEZ HERNANDEZ (Fa: 2-40481/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28055 Set 28- Oct 11

BASILIO EMILIO TORRADO VASCONCELOS (Fa: 2-38655/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28695 Oct 05- Oct 19

NOVENO TURNO

MYRIAM ROSCUBK GUTIERREZ (FICHA 2-35182/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27415 Set 25- Oct 08

MARIO PEREYRA TAROCO (Ficha 2-37480/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27434 Set 25- Oct 08

MARIA MIRTA PEÑA RICAMONTE o RICAMONTI y RAUL JUAN ORTIZ VIERA (FICHA 2-38702/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27567 Set 25- Oct 08

NIEVES EMILIA DIEZ VEGAS (FICHA 2-39496/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27721 Set 26- Oct 09

MARIA MARGARITA BENTIVOGLIO ARIAS (Ficha 2-36816/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28046 Set 28- Oct 11

ILDA o HILDA NIEVES CACERES TROCHE (Ficha 2-37814/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28047 Set 28- Oct 11

BERTINA MALVINO FAREGNA o FAREGNIA (Ficha 2-41175/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28071 Set 28- Oct 11

AYDE o HAYDE PINTOS o PINTO (Ficha 2-41892/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28471 Oct 03- Oct 17

GUSTAVO ANTONIO CHASSALE SCAFFO (Ficha 2-34881/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28514 Oct 04- Oct 18

CARMEN DENIS TOCCE (Ficha 2-43198/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28761 Oct 05- Oct 19

SUSANA MARTA MANZONI OCA (Ficha 2-42469/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28824 Oct 05- Oct 19

ANGEL LAGO VERDEAL (FICHA 2-38689/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28827 Oct 05- Oct 19

EDUARDO JORGE TORRES SANCHEZ (Ficha 2-42898/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28830 Oct 05- Oct 19

DECIMO TURNO

MARIO CARLOS ZUFRIATEGUI HERRERA (Ficha No. 47-249/1995).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27439 Set 25- Oct 08

MARIO BIGLINO CORNECINI o CORUCCINI (Ficha No. 2-39748/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27474 Set 25- Oct 08

ROSA LOPEZ PEÑA (Ficha No. 2-37647/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27477 Set 25- Oct 08

EUGENIO FUENTES REYES (Ficha No. 2-29953/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27598 Set 26- Oct 09

DIAMANTE BASILIO VIGANO BO (FICHA: 2-10891/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
01) $ 2420 10/p 27732 Set 26- Oct 09

MARIA EVERILDA RIVERO y LAURA LEMOLE RIVERO (Ficha No. 2-32348/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27875 Set 27- Oct 10

GERARDO HUGO LOMBARDI ROMAN (Ficha No. 2-39602/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27967 Set 28- Oct 11

PETER GNUSCHKE o PETER GNUSCHKE KRISTEK (Ficha No. 2-35581/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27973 Set 28- Oct 11

EDUARDO JOSE VOLPI o VOLPI MESSINGER (Ficha No. 2-38166/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28282 Oct 02- Oct 16

MARIA DEL ROSARIO STIFANO PISSANO (Ficha No. 2-38348/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28517 Oct 04- Oct 18

GLESSY BRUSONI o BRUZZONE LEITES (Ficha No. 2-29495/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28631 Oct 04- Oct 18

CHAMBERLAIN RODRIGUEZ OTEGUI (Ficha No. 2-25905/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28720 Oct 05- Oct 19

ARTURO VARELA ACERENZA (Ficha No. 2-38143/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28763 Oct 05- Oct 19

NANCY MABEL AUNES CEDRES (Ficha No. 2-37649/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28819 Oct 05- Oct 19

DECIMOPRIMER TURNO

GERMINAL PERNAS AVELLANEDA (FA. 2-35498/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27416 Set 25- Oct 08

VICTOR ROMEO GIMENO MIGLIARINI o MAGLIARINI (Ficha 2-37452/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27601 Set 26- Oct 09

CLAUDIA AGAPITA GARCIA LISTA (FA. 2-30601/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27735 Set 26- Oct 09

MERCEDES LOPEZ ZABATIERI o ZABATTIERO o SABATTIERO e IGNACIO ANTONIO PAU BOUDON o IGNACIO ANTONIO ALBERTO PAU BOUDON (FA. 2-41017/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27747 Set 26- Oct 09

JUAN LUIS TISSONI GADEA (FA. 2-36171/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27856 Set 27- Oct 10

AURORA PADIEN FOURTICQ (FA. 2-36723/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27868 Set 27- Oct 10

ISABELINO APOLINARIO ROSANO ROSANO (FA. 2-40673/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27971 Set 28- Oct 11

ARISTIDES RUBEN o ARISTIDES RUBBEN o ARISTIDES RUBENS o RUBEN ARISTIDES BARBITTA MONTERO y RUBEN ESTEBAN BARBITTA DELGADO (FA. 2-39941/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28311 Oct 03- Oct 17

ANGELA CUSTODIA BELTAME LINARES (FA. 2-41954/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28473 Oct 03- Oct 17

RAMONA QUINTEROS RODRIGUEZ (FA. 2-41017/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28486 Oct 03- Oct 17

MIGUEL ANGEL CIOFFI GARCIA (FA. 2-41306/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28626 Oct 04- Oct 18

MARIA LUISA LOPEZ ROMERO (FA. 2-42103/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28832 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELBIO EBOLE PORTA (FICHA 2-35562/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27440 Set 25- Oct 08

SELVA CLAUDINA CRUZ HERNANDEZ (Ficha 2-39048/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27572 Set 25- Oct 08

ROBERTO MELONI CARABALLO (Ficha 2-38754/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28279 Oct 02- Oct 16

PEDRO ELGIO o ELJIO DENIS MESA (Ficha 2-30719-2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28485 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO BERTIZ NÚÑEZ (Ficha 2-28854/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28489 Oct 03- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

CANDIDO ALBERTO FREIRIA PIÑEIRO (FA. 2-35737/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27436 Set 25- Oct 08

RICARDO FELIPE ARROSPIDE ESPOSITO (FA. 2-37549/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27476 Set 25- Oct 08

ROSA MARIA PEREIRA DA CRUZ (FA. 2-25835/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27602 Set 26- Oct 09

MARIA TERESITA MERCANT VESPERONI (FA. 2-40852/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27719 Set 26- Oct 09

PROSPERO ALMIR PONS CARDOZO (FA. 2-22334/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27835 Set 27- Oct 10

MARIA CELIA RODRIGUEZ GADEA (FICHA 2-44063/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28276 Oct 02- Oct 16

EMA o EMMA HILDA LOBOS LIMA y HERMES MARTIN o MARTIR BALTA CORREA (FA. 2-38095/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28285 Oct 02- Oct 16

DELIA IRMA PEREYRA DE SOUZA y ROSA DELIA TRIVELLI PEREYRA (FA. 2-5365/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28472 Oct 03- Oct 17

CARLOS MARIA CAIROLI FERNANDEZ (FA. 2-36554/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28632 Oct 04- Oct 18

JUAN PEDRO BERMUDEZ LANDABURU (FA. 2-41072/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28674 Oct 05- Oct 19

DECIMOCUARTO TURNO

JESUS CARO MARTINEZ (Ficha 2-39347/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27515 Set 25- Oct 08

RAMON OMAR RECALDE GRELA (Ficha 2-40085/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27759 Set 26- Oct 09

ANA KONRAD (Ficha 2-25814/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27877 Set 27- Oct 10

LUIS AURELIO D'ARIENZO D'MARTINO (Ficha 2-30905/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28057 Set 28- Oct 11

DELIA GONZALEZ AMADOR y HUBER CESAR DORTA GONZALEZ (Ficha 2-39067/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28178 Oct 01- Oct 12

SERAFIN CLAUDIO VASQUEZ y RAQUEL VAZQUEZ FERNANDEZ (Ficha 2-41587/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28242 Oct 02- Oct 16

NAIR MIRYAM DE LEON SOUTO (Ficha 55-361/2003).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28290 Oct 02- Oct 16

ISOLINO SILVERA BURGOS (Ficha 2-32899/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28314 Oct 03- Oct 17

IBIS REINA STUPINO PRENAT (Ficha 2-43885/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28849 Oct 05- Oct 19

DECIMOQUINTO TURNO

MARTIN GALFI BULA (N° Expediente: 2-17814/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27560 Set 25- Oct 08

MIGUEL ANGEL DE LEON FERNANDEZ (Expediente Nº 2-40695/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27600 Set 26- Oct 09

HUGO PEREZ RUBIANES (Expediente Nº 2-36007/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27668 Set 26- Oct 09

ROSA FRANCOLINI GRANADA o GRANATO (Nº Expediente 2-26038/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27750 Set 26- Oct 09

ROBERTO MORALES GONZALEZ (Nº Expediente: 2-32147/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27871 Set 27- Oct 10

JUAN FERNANDO LOPEZ GARCIA (Expediente Nº 2-39943/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27937 Set 28- Oct 11

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ PINTADO (Expediente Nº 2-36360/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27939 Set 28- Oct 11

VILMAR SPARKEZ AGUIRRE (Expediente Nº 2-30475/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27968 Set 28- Oct 11

JUSTINO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA POSE VARELA (Expediente N° 2-35507/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28050 Set 28- Oct 11

HECTOR RUBEN CHAVEZ o CHAVES SOCA (Expediente N° 2-38985/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28053 Set 28- Oct 11

MARIA LILIA LIMA MELONI (Expediente Nº 2-40828/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28105 Oct 01- Oct 12

ISADORA o ISIDORA LUCIANA SPINELLI VIERA (Expediente Nº 2-39688/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28286 Oct 02- Oct 16

ROGELIO ARMANDO SUAREZ PEÑALVA (Nº Expediente: 2-41024/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28289 Oct 02- Oct 16

ALEJANDRO SAMUEL SZARFMAN WENGROW (Nº Expediente: 2-41530/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28316 Oct 03- Oct 17

HECTOR CARLOS CHERRO (Nº Expediente: 2-42931/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28470 Oct 03- Oct 17

MANUEL LORENZO GONZALEZ y GLADYS NATIVIDAD MELO MARTINEZ (Nº Expediente: 56-386/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, Act Adj.
01) (Sin Costo) 10/p 28620 Oct 04- Oct 18

ANTONIO RODOLFO FAGGIANI DOMINGUEZ (Expediente Nº 2-40238/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28634 Oct 04- Oct 18

MOISES JAIME TARANTO y CATALINA CAMPEAS (Nº Expediente: 2-42132/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28762 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

RODOLFO CARMELO TRONCONE TOMEO y EBULA SOLEDAD MORALES (Nº Expediente: 2-38374/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27943 Set 28- Oct 11

ITA MINDLA o MIRTA o MIRTHA MANDELBAUM ZALCBERG (Expediente N° 2-37046/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28056 Set 28- Oct 11

ALBA EDUVIGES MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR (Nº Expediente: 2-40478/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28143 Oct 01- Oct 12

HORACIO AQUILES PIRIZ PIRIZ (Nº Expediente: 2-42049/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 28280 Oct 02- Oct 16

BLANCA LILIA o LILA, MARTINEZ BERRUETA DE QUARTINO y WALTER PEDRO QUARTINO DE PRO (Nº Expediente: 2-26185/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28315 Oct 03- Oct 17

JOSE PEDRO FORT AGUIAR (Nº Expediente: 2-42770/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA ACT ADJ.
01) $ 2420 10/p 28516 Oct 04- Oct 18

DELIA ALBERTINA MANNISE GOULART (Nº Expediente: 2-32975/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28586 Oct 04- Oct 18

TEOFILA JOSEFINA o JOSEFINA GAIBISSO SABATTINI (Nº Expediente: 2-32681/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28627 Oct 04- Oct 18

DECIMO SEPTIMO TURNO

NEUTO MEDINA y REYNA NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-22569/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 27736 Set 26- Oct 09

ANGEL ROLANDO ACERENZA DI SILVIO (Ficha 2-20681/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 27761 Set 26- Oct 09

ROSA SOBELMAN HONIGMAN (Ficha 2-40332/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27938 Set 28- Oct 11

MARIA ANTONINA GIMENEZ ROMERO (Ficha 2-37874/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28051 Set 28- Oct 11

FLORINDO SUAREZ MATALOBOS (ficha 2-60864/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28518 Oct 04- Oct 18

ANTONIO GONZALEZ LAGO (Ficha 2-40701/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28581 Oct 04- Oct 18

JOSE MARIA MERLETTI MARTINEZ (Ficha 2-43030/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28582 Oct 04- Oct 18

BONIFACIO MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA (Ficha 2-26657/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28584 Oct 04- Oct 18

CELSO GONZALEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-41580/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28696 Oct 05- Oct 19

JOSÉ MARÍA LOIS ROMARIZ y GLADYS RUTH GUEVARA FIGUEROA (Ficha 2-7969/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28697 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

OFELIA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-36418/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27571 Set 25- Oct 08

JUAN MELO TORENA MARTINEZ (FICHA 2-33442/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27608 Set 26- Oct 09

PETRONA ELBIA CABRERA CABRERA (FICHA 2-33440/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27609 Set 26- Oct 09

JUAN FÉLIX GALEANO DIAZ (Ficha 2-58975/2006).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 27844 Set 27- Oct 10

ARIEL FUKSMAN JABLONKA (FICHA 2-35799/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27872 Set 27- Oct 10

RUBEN CESAR GRAÑA GARCIA (FICHA 2-39726/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28054 Set 28- Oct 11

HENRY GREGORIO LATORRE SOSA (FICHA 2-33948/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28243 Oct 02- Oct 16

ROSA ELENA VIVAS (FICHA 2-40353/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28253 Oct 02- Oct 16

NELSON RUBEN SUAREZ OLMEDO (FICHA 2-57507/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28281 Oct 02- Oct 16

LARKIN FLORENTINO RODRIGUEZ PAISAL (FICHA 2-35439/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28298 Oct 02- Oct 16

ORESTES MARÍA BENTANCUR BICKER, BIKER, VIKE o VIQUER (Ficha 2-30807/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28469 Oct 03- Oct 17

AMARAL BERTONE, MURIEL AVELINA (2-42861/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28564 Oct 04- Oct 18

DOMINGA VICENTA CORREA CABRERA (FICHA 2-14501/2007).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28681 Oct 05- Oct 19

ALFREDO PEDRO STRADA SICCO (FICHA 2-12116/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28759 Oct 05- Oct 19

HUGO TOMAS GONZALEZ y MARÍA AVILIA MATYASEVICH o MATYASEVICH PEÑA (FICHA 2-23297/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28823 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

LUISA JUANA ANGEL CASH (Ficha N° 2-40342/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27533 Set 25- Oct 08

RUBEN CARCAVALLO DE LILLA (Ficha N° 2-42043/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28190 Oct 02- Oct 16

VICTOR MANUEL DIPERNA BRINK (Ficha Nº 2-32928/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28283 Oct 02- Oct 16

IRACEMA MARGARITA GARCIA FARIAS (Ficha Nº 2-42035/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28284 Oct 02- Oct 16

ELMA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-40068/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28288 Oct 02- Oct 16

DIAMANTINA BLANC PERONE (Ficha Nº 2-36589/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28293 Oct 02- Oct 16

ANGELA PIETRAFESA PICERNO (Ficha Nº 2-37882/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28515 Oct 04- Oct 18

CATALINA MAREMINSKI (FICHA Nº 2-37571/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28625 Oct 04- Oct 18

MARIA ANGELICA FERNANDEZ CARVALLA ó CARBALLA (Ficha Nº 2-34771/2007)
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28630 Oct 04- Oct 18

ESTER MIRTA ROMERO NUESCH o MIRTA ROMERO NUESCH (Ficha Nº 2-35337/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28828 Oct 05- Oct 19

VIGESIMO TURNO

RAUL LISTA RODRIGUEZ y ELSIE RAFAELA LIBERO GRAVES (Ficha Nº 2-36869/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27475 Set 25- Oct 08

ISABEL GODOY GONCALVEZ (Ficha Nº 2-17720/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27566 Set 25- Oct 08

MAXIMILIANO BORDE AÑON (FICHA Nº 2-37846/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27573 Set 25- Oct 08

ENRIQUE IGLESIAS RIAL (Ficha Nº 2-40073/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27603 Set 26- Oct 09

ANTONIETA LAPROVITERA MAIORANA (Ficha Nº 2-34780/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27876 Set 27- Oct 10

CRISPINA LINARES FIRPO (Ficha Nº 2-39742/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27941 Set 28- Oct 11

MARIA FLORENTINA GONZALEZ GARCIA (Ficha Nº 2-30392/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27942 Set 28- Oct 11

NORMA CLORIS PELUFFO CABRERA y NORA DALIA SOLSONA PELUFFO (Ficha Nº 2-30804/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28452 Oct 03- Oct 17

IRMA NOEME ó NOEMI SOMA SANTELLAN (Ficha Nº 2-36401/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28467 Oct 03- Oct 17

EMMA LUISA CASTRILLO GONZALEZ (Ficha Nº 2-41595/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28491 Oct 03- Oct 17

MARIA PEREZ LOPEZ (Ficha Nº 2-42183/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28565 Oct 04- Oct 18

ARMANDO CARMELO DE CHIARA NICODEMI (Ficha Nº 2-35020/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28628 Oct 04- Oct 18

ALBERTO DARWIN HINTERMEISTER SONDEREGGER ó YONDEREGGER (Ficha Nº 2-35782/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28659 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

RODRIGUEZ GRATONE, LUIS AGUSTIN (IUE: 2-41184/07).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27435 Set 25- Oct 08

NELSA RIVAS FLEITAS (IUE: 2-11706/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27534 Set 25- Oct 08

SILVA BENTANCUR, DELIA (IUE: 2-41875/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28072 Set 28- Oct 11

HORTENSIA CELESTE FURTADO PÉREZ y EDUARDO POMBO MUIÑOS (IUE: 2-42600/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28255 Oct 02- Oct 16

LADANYI VAIDA, JUAN JOSE (IUE: 2-39641/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28822 Oct 05- Oct 19

MIGUEL ANGEL NUÑEZ BOSCO (IUE: 2-17718/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28846 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DI CANDIA, LIZARAZU, OSCAR (IUE: 2-40739/2007).

Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27570 Set 25- Oct 08

JUAN GUSTAVO GUTJER SEQUEIRA (IUE: 2-16274/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27843 Set 27- Oct 10

MARIA ISABEL COSTA PENA (IUE: 2-38730/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27929 Set 27- Oct 10

MARTA ISOLINA BEHRENS MUÑOZ (IUE: 2-40566/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27970 Set 28- Oct 11

BLANCA ARICETA SANGALLI ORTIZ y JOSE AMARELLE POSE (IUE: 2-39005/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28045 Set 28- Oct 11

ROUCO DEMARCO, EDUARDO WALTER (IUE: 2-40883/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28297 Oct 02- Oct 16

MURIN TOTH, ESTEBAN (IUE: 2-35772/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28506 Oct 04- Oct 18

RAFFO MERGLEN, AMELIA (IUE No. 2-39723/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28637 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN FERNANDEZ CABRERA (FICHA: 2-23280/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27857 Set 27- Oct 10

SEGUNDO GONZALEZ OTERO (FICHA: 2-40498/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27870 Set 27- Oct 10

HAYDEE MARTINEZ PAEZ ó PAIZ (FICHA: 2-27742/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28103 Oct 01- Oct 12

LUIS GIMENEZ MODERNELL ó MODERNEL (FICHA: 2-17179/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28291 Oct 02- Oct 16

NICASIO RONMALDO ó ROMUALDO XIMENO RODRIGUEZ (FICHA: 2-42214/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28580 Oct 04- Oct 18

RUBEN WALTER VELAZCO POSE (FICHA: 2-43045/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28820 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE JOSE PEREZ MARTINEZ (FICHA: 2-33184/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27437 Set 25- Oct 08

ANA COUTO ALONSO (FICHA: 2-36884/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27599 Set 26- Oct 09

RAUL MIGUES PESTONI (FICHA: 2-31013/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27611 Set 26- Oct 09

SABINA MARIA GLAZMAN SILBERMAN (FICHA: 2-22724/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27731 Set 26- Oct 09

MARIA TERESA DEL CARMEN MORALES TURPIA (FICHA: 2-39449/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27874 Set 27- Oct 10

MIGUEL CURBELO DIAZ (FICHA: 2-34950/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28073 Set 28- Oct 11

MAGNOLIA IRIS HERNANDEZ TEJERA (FICHA: 2-42226/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28464 Oct 03- Oct 17

JOSE MARIA DOMINGORENA RIVAROLA (FICHA: 2-16209/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28656 Oct 04- Oct 18

MIGUEL CANEDO FREIRE ó FREYRE (FICHA: 2-37754/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28658 Oct 04- Oct 18

ARTURO NISIVOCCIA FREIRE (FICHA: 2-41495/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28694 Oct 05- Oct 19

DINORAH CAMPOS TARACIDO (FICHA: 2-43070/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28829 Oct 05- Oct 19

IRMA IVONNE CROCCO BASSETTI y CARLOS EDUARDO VALLES TRIGO (FICHA: 2-38439/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28831 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL VENENCIO LANDO (Ficha 2-31011/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27473 Set 25- Oct 08

MARIA LUISA BRASSETTI RATTO (Ficha 2-30439/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27564 Set 25- Oct 08

LUIS ALBERTO FERRARI FERRANDO (Ficha 2-38180/2007).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27718 Set 26- Oct 09

MARIA GAINZA MITJAVILA (Ficha 2-35161/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27784 Set 27- Oct 10

MARIA IRMA GONZALEZ AMARILLO (Ficha 2-18756/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27873 Set 27- Oct 10

SONIA ESTHER GONZALEZ AÑON (Ficha 2-39425/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28043 Set 28- Oct 11

CELSA DORADO RODRIGUEZ (Ficha 66-191/2003).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28044 Set 28- Oct 11

AGOSTO HUGO IZAURRALDE PEREIRA (Ficha 2-40379/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28074 Set 28- Oct 11

DORA ALICIA MARTINELLI VIQUE (Ficha 2-40202/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28104 Oct 01- Oct 12

ROSA MARIA ALQUEZAR CHULBI (Ficha 2-32688/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28170 Oct 01- Oct 12

LAURA ESTHER ó ESTER MONTESANO BENTANCOR ó BENTANCOUR (Ficha 2-23147/2007).
Montevideo, 3 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28177 Oct 01- Oct 12

FLOREAL ELOLA FERRARI (Ficha 2-14831/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28415 Oct 03- Oct 17

AMANDA POUEY MALLO y MARIA ROSA POUEY MALLO (Ficha 2-37762/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28629 Oct 04- Oct 18

HELVECIA MARCELA NILSON GONZALEZ (Ficha 2-40887/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28821 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRA ROSA PERRETTA LOUREIRO (Ficha 2-34587/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27604 Set 26- Oct 09

GUALBERTO CLAVIJO BARJA (Ficha 2-31515/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27746 Set 26- Oct 09

PAULINO GARCIA MARTINEZ (Ficha 2-39293/2007).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28142 Oct 01- Oct 12

JUAN CARLOS STINTON GONZALEZ (Ficha -2-37340/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28490 Oct 03- Oct 17

MARIA MAGNANI NAPPI (Ficha 2-33586/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28825 Oct 05- Oct 19

ALICIA LUCIA AYALA LOPEZ (Ficha 2-35744/2007).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28833 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ISABEL GONZALEZ DE LEON (FICHA 2-37934/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27760 Set 26- Oct 09

JOSE JUAN FERNANDEZ FERNANDEZ y ROSALIA SANCHEZ DURAN (FICHA 2-30163/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28296 Oct 02- Oct 16

JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-41164/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28468 Oct 03- Oct 17

IGNACIO SEVERO MENDEZ y ANGELA TAIXES GOLORONS (FICHA 2-39624/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28655 Oct 04- Oct 18

ELIDA ROSA BERMUDEZ DOTTA y JUAN CARLOS o JUAN CARLOS NICASIO ARTOLA NUÑEZ (FICHA 2-34570/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28657 Oct 04- Oct 18

AMELIA PETRONA LÓPEZ SANTA CRUZ y DANIEL ENRIQUE DUPRE FURCONI (FICHA 2-33245/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28847 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

HILDA CELESTE MEYER BANQUERQUE (FICHA 2-27842/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27612 Set 26- Oct 09

ANGIOLINA CIRIMELE CAMPILONGO (FICHA 2-63955/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27729 Set 26- Oct 09

RITO RUFINO COLMAN (FICHA 2-35147/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27730 Set 26- Oct 09

OSCAR MARTINELLI PINI (FICHA 2-24314/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27867 Set 27- Oct 10

CARMEN SOFIA PEÑA CABRERA de MARTINEZ y JUAN RAMON o RAMON MARTINEZ BERRIEL (FICHA 2-35495/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27869 Set 27- Oct 10

LUIS ALBERTO MORALES MORALES (FICHA 2-22750/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27887 Set 27- Oct 10

LUIS EDUARDO GONZALEZ CABRAL (FICHA 2-32698/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27922 Set 27- Oct 10

JOSE BERNARDO PEREZ y ELSA GILARDI GALVAN (FICHA 2-40989/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28278 Oct 02- Oct 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTA ISABEL DÍAZ DOS SANTOS o SANTA ISABEL DIAZ DE DOS SANTOS o SANTA ISABEL DOS SANTOS BORGES (FICHA 156-112/2007).
Artigas, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28373 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

JUAN CARLOS VAUCHER FAGUNDEZ (FICHA 461-266/2007).
Artigas, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27957 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO BUGAIOV MOREIRA y ODILIA AZUCENA MARGALL ALBARADO (IUE: 444-191/2007).
Bella Unión, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28371 Oct 03- Oct 17

JOSEFA REBOLIZ (IUE: 444-217/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28372 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR ROLDOS PUIG (I.U.E. Nº 459-610/2007).
Canelones, 27 de Agosto de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 27459 Set 25- Oct 08

FARINA o FARIÑA CABRERA, EUFRONIO JULIAN (I.U.E. Nº 459-642/2007).
Canelones, 03 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27460 Set 25- Oct 08

JUAN ANGEL HERNANDEZ BAZANO (I.U.E. Nº 459-153/2007).
Canelones, 07 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27461 Set 25- Oct 08

NELLY MARGOT o NELLY M. CATALDO SMITH (I.U.E. Nº 459-554/2007).
Canelones, 14 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27462 Set 25- Oct 08

MARCELINA BENJAMINA MEDINA ALVAREZ (I.U.E. Nº 459-690/2007).
Canelones, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28329 Oct 03- Oct 17

VICTOR BRUNO ACOSTA NUÑEZ (I.U.E. Nº 459-528/2007).
Canelones, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28330 Oct 03- Oct 17

MARIA RITA GUERRERO MUÑOZ y JUAN PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 459-691/2007).
Canelones, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28331 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VENERANDA SEARA IGLESIAS o SEARA YGLESIAS y JOSE DOBARCO AREN o DOVARCO AREN (FICHA 440-789/2007).
Las Piedras, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28005 Set 28- Oct 11

EUGENIO VIDAL GONZALEZ (FICHA 440-906/2007).
Las Piedras, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28006 Set 28- Oct 11

VICTOR LORENZO BARCELO MADRIAGA (FICHA 440-205/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28010 Set 28- Oct 11

OSCAR ADOLFO CURBELO MAUBRIGADEZ o MAUBRCADEZ (FICHA 440-674/2007).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28790 Oct 05- Oct 19

JUANA BENITA GUTIERREZ DEVERA DE FIGUEREDO (FICHA 440-712/2007).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28791 Oct 05- Oct 19

WASHINGTON MARIO PEREYRA PIERRO (FICHA 440-984/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28792 Oct 05- Oct 19

TEODORO FELICIANO PEÑA RODRIGUEZ (FICHA 440-850/2007).
Las Piedras, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28793 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

MARIA ELENA MOREIRA CECILIO (FICHA 458-871/2007).
Las Piedras, 07 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28007 Set 28- Oct 11

BELTRAN ANTONIO MARTINEZ SERENA (FICHA 458-500/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28009 Set 28- Oct 11

MARIA ELIDA ACOSTA CLEMENTE (ficha I.U.E. 458-942/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28347 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALFREDO ETCHEVERRY COSTA (ficha I.U.E. 458-926/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28794 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CELIA DIAZ FUMERO (Ficha 175-638/2007).
Pando, 28 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28188 Oct 02- Oct 16

ROBERTO TOMAS CONDE (Ficha 175-642/2007).
Pando, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28189 Oct 02- Oct 16

JUAN LUIS BARDECIO ACOSTA (Ficha 175-591/2007).
Pando, 29 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28498 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

STELLA MARIEL BURGUEÑO SARTORETTI y JESSICA NATALI VIERA BURGUEÑO (Ficha 176-759/2007).
Pando, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28208 Oct 02- Oct 16

JUSTO MENESES HERNANDEZ (Ficha 176-635/2007).
Pando, 10 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28499 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CESAR LUIS VIGANO MENENDEZ (IUE 179-450/2006).
Ciudad de la Costa, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27733 Set 26- Oct 09

ALDA BERTONATI ANDREANI (IUE 179-614/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28395 Oct 03- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TRIFÓN JUSTINIANO TEJERA VILLAR y ANA LÍA BORCHE BURGOS (Ficha 207-362/2007).
Melo, 27 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27950 Set 28- Oct 11

HIMO LIMA PEREIRA y ADEMA ANTUNEZ da SILVA OLIVERA (Ficha 207-376/2007).
Melo, 19 de Julio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28361 Oct 03- Oct 17

YEIN PIEDRA CUEVA YAÑES (Ficha 207-541/2007).
Melo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28366 Oct 03- Oct 17

JORGE FURTADO BANDERA (Ficha 207-520/2007).
Melo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28367 Oct 03- Oct 17

RACHID JORGE GANEM FARA y DEAMAR ó DEAMOR ó DEOMAR SANTANA ó SANTANA MORALES (Ficha 207-354/2007).
Melo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28368 Oct 03- Oct 17

MANUEL GEREMÍAS CARDOZO SILVEIRA (Ficha 207-470/2007).
Melo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28369 Oct 03- Oct 17

HORTENSIA u HORTENCIA ANGELA MARTINO MAZZIOTTA ó MAZZIOTA (Ficha 207-842/2006).
Melo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28531 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

MANUEL ARCINDO RODRIGUEZ SOSA (Ficha 208-560/2007).
Melo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27947 Set 28- Oct 11

RUBEN OXANDABARATZ BROGGIO y CARLOS ARMANDO OXANDABARATZ BROGGIO (Ficha 208-462/2007).
Melo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28362 Oct 03- Oct 17

AÍDA POLONIA MADARRO LARREGUI (Ficha 208-183/2007).
Melo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28365 Oct 03- Oct 17

ARTURO ALBERTO ASHFIELD SUAREZ (Ficha 208-450/2007).
Melo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28528 Oct 04- Oct 18

MARÍA OLGA CACERES GARCIA (Ficha 208-536/2007).
Melo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28529 Oct 04- Oct 18

MARÍA ILIDA RIVERO PEREIRA (Ficha 208-500/2007).
Melo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28530 Oct 04- Oct 18

ARNULFO PERDOMO PASSOS (Ficha 208-605/2007).
Melo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28534 Oct 04- Oct 18

ENERSIL TECHERA REYES (Ficha 208-606/2007).
Melo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28700 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGIOLINA o ANGEOLINA TECHERA LEVERRIEL (IUE 446-213/2007).
Río Branco, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28532 Oct 04- Oct 18

ELSA IRIS FERROU FERREIRA (IUE 446-270/2007).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28705 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGÉLICA ESTHER o ANGELICA ESTHER GREGORIA CAPECI PEIRANO (IUE 223-429/2007).
Colonia, 30 de Agosto de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27456 Set 25- Oct 08

WALTER ADOLFO CARRO QUINTANA (IUE 223-416/2007).
Colonia, 20 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27457 Set 25- Oct 08

LLAURÓ VASSALLO, JAIME ANGEL y LLAURÓ VASSALLO, ALFREDO (IUE 223.198/2007).
Colonia, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27458 Set 25- Oct 08

HUGO EUFRACIO MIGNONE BARROTTI (IUE 223-449/2007).
Colonia, 07 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28377 Oct 03- Oct 17

HUGO SAUL BLANCO LASTRA (IUE 223-392/2007).
Colonia, 05 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28378 Oct 03- Oct 17

JOSEFINA GONNET MOURGLIA (IUE 223-444/2007).
Colonia, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28379 Oct 03- Oct 17

OMAR DALMAS RICCA (IUE 223-615/2007).
Colonia, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28551 Oct 04- Oct 18

JUSTO SALVADOR CHEVALIER OSUCA (IUE 223-498/2007).
Colonia, 06 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28719 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN DOMINGO GUERRERO y JUANA DASSATTI (IUE 227-346/2007).
Carmelo, 15 de Junio de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27623 Set 26- Oct 09

NESTOR FABIAN GUARAGLIA PELLEGRINI (IUE 227-484/2007).
Carmelo, 22 de Agosto de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27625 Set 26- Oct 09

GUERRI MALDONADO, ELSA ROSA (IUE 227-528/2007).
Carmelo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27626 Set 26- Oct 09

ARTEMIO GREGORIO DE LEON VIGNOLI (IUE 227-545/2007).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28116 Oct 01- Oct 12

ISABEL de las NIEVES TORRES CERVANTES (I.U.E. 227-510/2007).
Carmelo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28402 Oct 03- Oct 17

CANDIDA SOFIA BANCHERO HERBIN (I.U.E. 227-511/2007).
Carmelo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28403 Oct 03- Oct 17

LUIS DIEGO HIRDENSON o HENDERSON (I.U.E. 227-509/2007).
Carmelo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28404 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RENEE LUSIARDO CARBONELL (Ficha "B" Nº 225-431/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27656 Set 26- Oct 09

NELSON ACKERMANN SONDEREGGER (Ficha "B" Nº 225-460/2007).
Rosario, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27657 Set 26- Oct 09

MARIA DEL CARMEN MASCARI BURUTARAN (Ficha "B" Nº 225-453/2007).
Rosario, 22 de Agosto de 2007.

Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27658 Set 26- Oct 09

MARIANO CECILIA FONTES (Ficha "B" Nº 225-480/2007).
Rosario, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28125 Oct 01- Oct 12

MARIA TERESA PASCHETTA GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-481/2007).
Rosario, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28442 Oct 03- Oct 17

ALEJANDRO WILFREDO LAMBERT y EMILIA GAYOL RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-.509/2007).
Rosario, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28443 Oct 03- Oct 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIPRIANO COLLAZO RODRIGUEZ (Ficha 241-413/2007).
Durazno, 05 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27799 Set 27- Oct 10

EUFRASIO GUIOMAR MARTINEZ ARZUAGA (Ficha 241-323/2007).
Durazno, 24 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27800 Set 27- Oct 10

NOEL GUSTAVO TORENA RAVIOLO (Ficha 241-356/2007).
Durazno, 19 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28391 Oct 03- Oct 17

ERLINDA TEODORA GARCIA GARCIA (Ficha 241-405/2007).
Durazno, 31 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28406 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

GABINA MAS LAGUNA ó GABINA MAZ LAGUNA (Ficha 242-338/2007).
Durazno, 25 de Setiembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28735 Oct 05- Oct 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDGAR o EDGARD ANDRES DAWSON RATTO o RAFFO (Fa. 254-488/2007).
Trinidad, 04 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27468 Set 25- Oct 08

DANIEL EMILIO PLANCHON MALAN (Fa. 254-213/2007).
Trinidad, 03 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27634 Set 26- Oct 09

EMMA EVA MEYER LEHMANN (Fa. 254-524/2007).
Trinidad, 24 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28235 Oct 02- Oct 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERMAN GETULIO FONTES VALDEZ (260-425/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 27981 Oct 03- Oct 17

ALBA YOLANDA CALZADA PEREZ (260-456/2007).
Florida, 5 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27983 Oct 03- Oct 17

ISAIAS ARIAS MIGUEZ (260-471/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28433 Oct 03- Oct 17

EVANGELIA LUBERTO MARTINEZ (260-424/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28436 Oct 03- Oct 17

MARIA del CARMEN MORENO PORLEY (260-485/2007).
Florida, 19 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28738 Oct 05- Oct 19

OBDULIA LILLIAM SEGREDO SILVA (260-466/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28740 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

CARLOS MARIA ROMERO BOTTA (261-324/2007).
Florida, 19 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27982 Oct 03- Oct 17

JULIO BALLESTEROS SCARON y JULIO HEBERT BALLESTEROS CAMACHO (261-258/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28434 Oct 03- Oct 17

IGNACIA HILARIA MARTINEZ de ARMAS (261-323/2007).
Florida, 28 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28435 Oct 03- Oct 17

JOSE PEDRO, SEGUNDO EMILIO, SABINO ADELINO, SANTIAGO y VICTORIANA QUIROGA LETRA (261-294/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28437 Oct 03- Oct 17

LUIS LORENZO DAMIANO GARBARINO (261-419/2007).
Florida, 19 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28739 Oct 05- Oct 19

ADELFA LEDESMA GONZALEZ (261-431/2007).
Florida, 24 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28741 Oct 05- Oct 19

CARLOS ESCARON PEREIRA (261-397/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28742 Oct 05- Oct 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO NOEL GONZALEZ MARICHAL (IUE 274-437/2007).
Minas, 3 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27499 Set 25- Oct 08

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 274-400/2007).
Minas, 13 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27500 Set 25- Oct 08

JORGE WASHINGTON GARCIA CORREA (IUE 274-461/2007).
Minas, 18 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28334 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

AMALIO FILOMENO VIDAL CEDRES y GERVASIA JAVIERA CEJAS GONZALEZ (IUE 432-973/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27498 Set 25- Oct 08

WILDA ANGELICA BARREIRO PERDOMO (IUE 432-359/2006).

Minas, 26 de Mayo de 2006.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27501 Set 25- Oct 08

MARIA DEL ROSARIO QUAGLIA ALDROVANDI (IUE 432-375/2007).
Minas, 20 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27503 Set 25- Oct 08

ZENON PEDRO NUÑEZ SANTOS y FELICIA RAMONA FERNANDEZ (IUE 432-414/2007).
Minas, 18 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28332 Oct 03- Oct 17

CORNELIA HERNANDEZ ROLANDO (IUE 432-403/2007).
Minas, 3 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28333 Oct 03- Oct 17

CELMAR IDARCI de LEON o DE LEON PERIASCO o PRELIASCO o ZELMAR IDARCI de LEON o DE LEON PERIASCO o PRELIASCO (IUE 432-345/2007).
Minas, 27 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28335 Oct 03- Oct 17

LUISA LIBRAN BONINO (IUE 432-416/2007).
Minas, 18 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28336 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOURIVAL EDGAR FESTUGATTO (FA. 284-481/2007).
Maldonado, 16 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27676 Set 26- Oct 09

DEBORAH LIZET BAIS (FA. 284-290/2007).
Maldonado, 25 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28090 Oct 01- Oct 12

CARTAUD FRANCISCO, MEDINA (FA. 284-858/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28199 Oct 02- Oct 16

TERCER TURNO

EMIL LEONEL LAUREIRO BARRAGAN (FICHA 285-517/2007).
Maldonado, 22 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28091 Oct 01- Oct 12

OCTAVO TURNO

ELVIRA BERMUDEZ o BERMUDES MERELES (FA. 286-677/2007).
Maldonado, 17 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27482 Set 25- Oct 08

ANGEL MARIA RODRIGUEZ MENDEZ (Fa. 286-692/2007).
Maldonado, 10 de Setiembre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27672 Set 26- Oct 09

ANGELA ENILDA OLIVERA COLA (Fa. 286-611/2007).
Maldonado, 02 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27673 Set 26- Oct 09

JOSE HUGO MARTINEZ DOMINGUEZ (Fa. 286-710/2007).
Maldonado, 30 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27675 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

HECTOR EDGARDO GONZALEZ LARROSA (FA. 456-200/2007).
San Carlos, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. Verónica Marrero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27671 Set 26- Oct 09

PEDRO PATROCINIO CABRERA (FA. 456-232/2007).
San Carlos, 10 de Setiembre de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28200 Oct 02- Oct 16

JUAN EUFEMIO TEJERA GUZMAN (FA. 456-227/2007).
San Carlos, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28539 Oct 04- Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VLADIMIR BEZMERTNY SULEKIN (IUE 300-573/2007).
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27492 Set 25- Oct 08

MARIA ESTER BELASSI SALAS (IUE 300-536/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28711 Oct 05- Oct 19

ALBINO NORIEGA SANCHEZ (IUE 300-579/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28714 Oct 05- Oct 19

ILDA DEL HUERTO APECETCHE GRECCO y GERMAN ANTONIO NOBILE CADENASSO (IUE 300-549/2007).
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28715 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN FAGETTI PERONI (IUE 300-502/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28717 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

MARIA SCHAFER o SCHAEFER FRANK (IUE 301-551/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28716 Oct 05- Oct 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARQUEZ QUEIJO JOSE PEDRO (Ficha 317-327/2006).
Fray Bentos, 22 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27803 Set 27- Oct 10

SANTANA EUSEBIA EVERILDA (Ficha 317-609/2007).
Fray Bentos, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27805 Set 27- Oct 10

RODRIGUEZ CABALLERO TOMASA (Ficha 317-434/2007).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 17 de Junio de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28591 Oct 04- Oct 18

STANCHEFF NAVARRO, MARIA TERESA (Ficha 317-550/2007).
Fray Bentos, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28725 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURINDO MAYA BORGES (Ficha 329-953/2004).
Rivera, 15 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28743 Oct 05- Oct 19

IDALENCIO FONTES PEREZ ó INDALENCIO (Ficha 329-222/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28748 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

MIRTA SUSANA RIBEIRO (Ficha 462-404/2007).

Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27806 Set 27- Oct 10

SONIA DORIS PERDOMO MACHADO (Ficha 462-422/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27807 Set 27- Oct 10

MARIA ROSA TASENDE BERTHE (Ficha 462-145/2007).
Rivera, 14 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27821 Set 27- Oct 10

OSCARINA COSTA SOZA (Ficha 462-493/2007).
Rivera, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27822 Set 27- Oct 10

OLGA SUAREZ PEREIRA y HERMES PEREIRA LOPEZ (Ficha 462-124/2007).
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27823 Set 27- Oct 10

IDIARTE ROMERO BRIZOLARA (Ficha 462-498/2007).
Rivera, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28325 Oct 03- Oct 17

ARTIGAS DOS SANTOS DO CANTO (Ficha 462-468/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28327 Oct 03- Oct 17

FANI COITINHO NUÑEZ (Ficha 462-388/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28744 Oct 05- Oct 19

ALBORINO FIGUEROA (Ficha 462-418/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28746 Oct 05- Oct 19

OSEAS LIMA COSTA (Ficha 462-334/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28747 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARGOT ELBIO CORBO ROCHA (Fa. Nro. 341-247/2007).
Rocha, 29 de Junio de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28219 Oct 02- Oct 16

CUARTO TURNO

DOÑA MIRTHA NELA CORREA RODRIGUEZ y DON ILIO ZENON CORREA RODRIGUEZ (Fª. N° 342-375/2007).
Rocha, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27497 Set 25- Oct 08

DON ZOILO MARTIN BRUN FERREIRA (Fa. No 342-596/2006).
Rocha, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28218 Oct 02- Oct 16

DON NICOLAS TOLENTINO SOROZABAL ACOSTA; ó ZOROSABAL ACOSTA; ó ZOROZABAL ACOSTA (Fª. N° 342-352/2007).
Rocha, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28408 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

NICOLAS RUBEN MEGA VITA (Ficha Nº 448-68/2007).
Chuy, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28215 Oct 02- Oct 16

IRAMILDE LILIA VIERA RIVERO y ADORACION AMORIN (Ficha Nº 448-115/2007).
Chuy, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28407 Oct 03- Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENTANCOURT, ELINA (FICHA I.U.E.: 352-889/2007).
Salto, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27486 Set 25- Oct 08

SEQUEIRA BARRIOS, ENRIQUE (FICHA I.U.E.: 352-860/2007).
Salto, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28225 Oct 02- Oct 16

LIMA ROBAYNA, CLELIO CESAR (FICHA I.U.E.: 352-911/2007).
Salto, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28542 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

TOURN NEGRIN, MANUEL CESAR (FICHA I.U.E. 353-855/2007).
Salto, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27487 Set 25- Oct 08

GUERRA TRINIDAD, RAMONA y CURBELO BUENO, GILBERTO (FICHA I.U.E. 353-856/2007).
Salto, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28224 Oct 02- Oct 16

PAIZ, CANDIDO ANASTASIO (FICHA I.U.E.: 353-101/2007).
Salto, 1 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28543 Oct 04- Oct 18

FERREIRA, LEDUVINA ZULMA (FICHA I.U.E. 353-245/2007).
Salto, 25 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28729 Oct 05- Oct 19

DE SOUZA SUAREZ ó SUARES ó SOAREZ BORGES, MARÍA EDELMIRA (FICHA I.U.E. 353-918/2007).
Salto, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28730 Oct 05- Oct 19

GUIBERT NICOLA, ANA MARÍA y RODRIGUEZ ROBAINA, ANDRÓNICO (FICHA I.U.E. 353-925/2007).
Salto, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28731 Oct 05- Oct 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBAINA ALVAREZ GREGORIO JOSE (F. A. 370-547/2006).
San José, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27645 Set 26- Oct 09

ZIDAN ZAIRICK MARIA ESTRELLA (FA 370-141/2007).
San José, 23 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27646 Set 26- Oct 09

MAURICIO ELBIO DIAZ ACOSTA (IUE 370-456/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27649 Set 26- Oct 09

CARLOS DONATO RODINO VANOLI (IUE 370-482/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27650 Set 26- Oct 09

JUAN ADELQUI PORTILLO BOUSSES (F. A. 370-527/2007).
San José, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27651 Set 26- Oct 09

ROSA MABEL FONTORA CHIAPPA (F. A. 370-528/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27917 Set 27- Oct 10

BELGICA ESTHER SENATTORE PELAGGIO y CARLOS DANIEL DEMARIA SENATTORE (IUE 370-458/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28000 Set 28- Oct 11

RAMON RODRIGUEZ LISTA (ficha 370-445/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28002 Set 28- Oct 11

TOMAS MENDEZ GARCIA (ficha 370-498/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28556 Oct 04- Oct 18

RAUL RAMON RODRIGUEZ VARELA (ficha 370-571/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28557 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

ARNOLDO CIPRIANO LEMA GOMEZ (F. A. 371-558/2007).
San José, 07 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27644 Set 26- Oct 09

WASHINGTON HOMERO o WASHINTON HOMERO BERTO (F. A. 371-545/2007).
San José, 07 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27647 Set 26- Oct 09

VICTORIA LECOR HERNANDEZ (F. A. 371-342/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27648 Set 26- Oct 09

RAMON BELEDA (F. A. 371-593/2007).
San José, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27654 Set 26- Oct 09

JUAN JOSE AROCHA RODRIGUEZ (F. A. 371-510/2007).
San José, 03 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28001 Set 28- Oct 11

MARIA MARGARITA PEREZ MACKINNON (F. A. 371-583/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28004 Set 28- Oct 11

MARIA GRACIELA SELLANES MENDOZA (F. A. 371-525/2007).
San José, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28553 Oct 04- Oct 18

HECTOR VICENTE TARILA PISTON (F. A. 371-622/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28555 Oct 04- Oct 18

LENI PORLEY SELLANES (F. A. 371-658/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28559 Oct 04- Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PRESTES RAZQUIN y JUANA MARIA PRESTES DOHIR (IUE. 443-110/2007).
Dolores, 17 de Julio de 2007.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27635 Set 26- Oct 09

ANA MARIA VERDINO BOASSO (IUE 443-240/2007).
Dolores, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28226 Oct 02- Oct 16

RAMON CRISTOBAL ALBIN DELLA BERNARDA (IUE 443-224/2007).
Dolores, 27 de Agosto de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28726 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON LEMOS (Fa. 396-665/2007).
Tacuarembó, 12 de Setiembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27505 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

JULIA ZAPATER CLAVIJO (FICHA: 397-567/2007).
Tacuarembó, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27506 Set 25- Oct 08

GERALDINO COLMAN MORALES y ARACEL CAMARGO PINTOS (FICHA: 397-686/2007).
Tacuarembó, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27660 Set 26- Oct 09

JULIO EDUARDO BASUALDO (FICHA: 397-682/2007).
Tacuarembó, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28229 Oct 02- Oct 16

SOFIA PRATTO ACUÑA y LUIS OMAR LIMA ARTIGAS (FICHA: 397-406/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28231 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CELIA VELAZQUE y VALENTIN NERIS COITIÑO LIMA (IUE. 463-87/2007).
Paso de los Toros, 21 de Agosto de 2007.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27838 Set 27- Oct 10

JUAN BAUTISTA HEBERT IRIBURO (IUE. 463-130/2007).
Paso de los Toros, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28394 Oct 03- Oct 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANATOLIA ECHEBENGUA ARISPE (Fa. 449-529/2007).
Treinta y Tres, 21 de Agosto de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27425 Set 25- Oct 08

ALFREDO WALTER RODRIGUEZ ROLANDE (Fa. 449-574/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27426 Set 25- Oct 08

JOSE PEDRO CARDOZO LIMA (Fa. 449-645/2007).
Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27427 Set 25- Oct 08

CESAR FERNANDEZ CACERES (Fa. 449-577/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27428 Set 25- Oct 08

BLANCA NIEVES GOÑI ECHEVERRIA (Fa. 449-597/2007).
Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27962 Set 28- Oct 11

MARÍA DORBALINA FUNES (Fa. 449-25/2006).
Treinta y Tres, 22 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27976 Set 28- Oct 11

ELADIA RENEE DE AVILA BARRETO (Fa. 449-120/2007).
Treinta y Tres, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Adriana Zuluaga, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27977 Set 28- Oct 11

ISABELINO GUERRA PAGLIOTTI (Fa. 449-578/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28343 Oct 03- Oct 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAFAEL RICARDO CAZENAVE (FICHA 285-492/2007).
Maldonado, 14 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27481 Set 25- Oct 08

OCTAVO TURNO

ENZO ALFA AZZI GIFFONI (Ficha 286-735/2007).
Maldonado, 5 de Setiembre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28198 Oct 02- Oct 16

MARIA BELEN VAZQUEZ (Fa. 286-696/2007).
Maldonado, 28 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28585 Oct 04- Oct 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ Nelida Ficha 2-49.702/2005 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 31 de agosto de 2007 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24966 Set 07- Oct 19

VIGESIMO TURNO

APERTURA DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAXIMA LALIA NIETO, Ficha Nº 2-69/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, efectuándose las publicaciones por el plazo de 30 dias.- Montevideo, 15 de agosto de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24965 Set 07- Oct 19

APERTURA DE HERENCIA YACENTE
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MOISES VARELA; FICHA Nº 2-24653/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Montevideo, 26 de junio de 2007.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26707 Set 19- Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "DIAZ VERDE JUSTINO" HERENCIA YACENTE -IUE 2-28205/2006 se cita, llama y emplaza a los interesados; a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por aceptantes en virtud de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código Civil y a manifestar si aceptan o repudian la herencia referida bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes.- Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil seis.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 28214 Oct 02- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, dispuso la apertura de la sucesión del causante en autos caratulados: "MASIAS CALERO, PABLO LEONARDO. HERENCIA YACENTE". Fa. 286-625/2007, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a derecho en estos autos por el término de TREINTA días (Art. 429.2 C.G.P.). Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Maldonado, 18 de Setiembre de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 27483 Set 25- Oct 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE DANIEL MEDINA BORGES y UMBERTO APARICIO MEDINA BORGES o BORGEZ Fa. B/142/83/B/S1/98), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1998 ESC. SILVIA L. VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27491 Set 25- Oct 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "PEREZ, DORILA. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 397-638/2004, se INTIMA A BLANCA MARGARITA ROSA PEREZ a que manifieste si acepta y/o repudia la herencia de EMILIO ROSA EDUBARREN ó ETCHEBARNE ó ECHEBARNE ó ECHEVARNE por el término de 90 días, bajo apercibimiento. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. TACUAREMBO, 7 de setiembre de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28233 Oct 02- Oct 16

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

El señor Rabinadranth Fernández convoca a los sucesores del señor Miguel Angel Machado Baldovino con derecho al Conjunto de Carnaval Humoristas del Betún, a que se presenten en el Servicio de Turismo y Eventos, Festejos y Espectáculos del 3er. Piso de la IMM en el plazo de 30 días. En caso contrario se dará por aceptada la utilización del título en el concurso oficial de agrupaciones de carnaval por parte del convocante.
03) $ 3333 10/p 27665 Set 26- Oct 09

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 16 de octubre del año 2007 en el horario de 10:00 a 20:00 horas en el Hall del Correo Central, calle Misiones y Buenos Aires.
Firmado: María del Carmen Didi; Mónica Martínez Secretaria.
03) $ 2083 5/p 28204 Oct 02- Oct 08

AMBERSIDE S.A.
CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DIA
1 - Memoria, balance y distribución de utilidades
2 - Gestión del Directorio
3 - Posibles ventas de inmuebles
4 - Designación de nuevo Directorio
5 - Designar un asambleísta para firmar el acta respectiva
25/10/07 - Hora 11 - Numancia 113 - Chuy.
03) $ 2499 10/p 28410 Oct 03- Oct 17

PAMER S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2007.
2. Designación de nuevas autoridades para el Ejercicio 2007/08 y fijación de su retribución.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2007/08 y fijación de su retribución.
4. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley Nº 16060)
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Se hace constar que en caso de no alcanzarse en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria con el número de accionistas que concurrieren (Arts. 31 y 32 de los Estatutos Sociales).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de la firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra a las 10 horas del 22 de octubre de 2007 en la sede de la Sociedad, Dr. Alfredo García Morales 1319, donde se les darán los resguardos necesarios.
3) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscripta.
EL DIRECTORIO
Montevideo, octubre de 2007.
03) $ 4499 3/p 28523 Oct 04- Oct 08

CONVOCATORIA

LA SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE CABELLOS CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA PARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2007.
1er LLAMADO HORA 19.00
2do LLAMADO HORA 20.00
TEMAS A TRATAR
MEMORIA Y BALANCE ANUAL
ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 750 3/p 28545 Oct 04- Oct 08

ATLANTIR S.A.
Convocatoria a Asamblea

En Montevideo, el 2 de octubre del 2007. Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo previsto por el art. 344 y siguientes de la Ley Nº 16.060 y art. 9 y siguientes del Estatuto de la Sociedad, y de manera URGENTE, en la sede social de Ituzaingó 1312/202, para el día 22 de Octubre de 2007 a la hora 14 en primera convocatoria, y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, debiendo proceder al depósito de acciones de acuerdo a lo que establece el artículo 11 del Estatuto, con el siguiente orden del día:
1. Realización de una auditoría financiera, contable y jurídica, en la sociedad controlada Vale Fértil Ltda. atendiendo especialmente a: su situación impositiva, composición jerárquica y gerencial de la Empresa (que contemple los niveles de remuneración respectivos), si ha habido distribución de utilidades y en que períodos, si la Empresa ha incurrido en negocios distintos a los de su giro habitual, quien los ha autorizado, y que resultados se han obtenido como consecuencia de los mismos.
2. Implementación de un nuevo sistema de rendición de cuentas, que permita a los accionistas estar al tanto de la situación financiera de Vale Fértil Ltda, e instrumentación de una modalidad para efectuar gastos, que implique, que los gastos extraordinarios deban ser autorizados por los accionistas, previo a su desembolso.
3. Designación de autoridades legales o estatutarias en Vale Fértil Ltda que reflejen la participación de cada uno de los accionistas en el capital accionario de la controlante.
4. Designación de un nuevo Directorio, en función de la voluntad indeclinable de ser removidos de sus respectivos cargos los actuales miembros del Directorio de Atlantir SA.
03) $ 3749 3/p 28598 Oct 04- Oct 08

THE EDIMBURG S.A.
CONVOCATORIA

Montevideo, 2 de octubre del 2007. Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo previsto por el art. 344 y siguientes de la Ley Nº 16.060 y art. 8 y siguientes del Estatuto de la Sociedad, y de manera URGENTE, en la sede social de Ituzaingó 1312/202, para el día 22 de Octubre de 2007 a la hora 14.30 en primera convocatoria, y a la hora 15:30 en segunda convocatoria, debiendo proceder al depósito de acciones de acuerdo a lo que establece el artículo 13 del Estatuto, con el siguiente orden del día:
1. Realización de una auditoria financiera, contable y jurídica, en la sociedad controlada Rivoli Ltda. atendiendo especialmente a: su situación impositiva, composición jerárquica y gerencial de la Empresa (que contemple los niveles de remuneración respectivos de los últimos tres años), si ha habido distribución de utilidades y en que períodos, si la Empresa ha incurrido en negocios distintos a los de su giro habitual, quien los ha autorizado, y que resultados se han obtenido como consecuencia de los mismos.
2. Disponer el cobro a Vale Fértil Ltda., y en concepto de arrendamiento del inmueble propiedad de The Edimburg S.A. que aquella ocupa a título gratuito, de la suma de 20.000 Reales mensuales.
3. Implementación de un nuevo sistema de rendición de cuentas en la sociedad controlada, que permita a los accionistas estar al tanto de la situación financiera de Rivoli Ltda, e instrumentación de una modalidad para efectuar gastos, que implique, que los gastos extraordinarios deban ser autorizados por los accionistas, previo a su desembolso.
4. Designación de autoridades legales o estatuarias en Rivoli Ltda que reflejen y representen a sus accionistas en proporción a la participación de cada uno de ellos en el capital accionario de la controlante.
5. Designación de un nuevo Directorio, en función de la voluntad indeclinable de ser removidos de sus respectivos cargos los actuales miembros del Directorio de The Edimburg SA.
03) $ 4249 3/p 28599 Oct 04- Oct 08

ACODIKE SUPERGAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2007, en primera convocatoria a la hora 10:00 y segunda convocatoria a la hora 11:00, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior, de fecha 31 de Octubre de 2006.
2. Consideración de la Memoria Anual
3. Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2007. Forma futura de distribución de utilidades.
4. Remuneración del Directorio
5. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18° de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con

tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 17:00.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 28601 Oct 04- Oct 08

AREA FORESTAL S.A.

CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EN MONTEVIDEO, EN EL LOCAL SITO EN ACEVEDO DÍAZ 1663 EL 31/10/2007 A LAS 9.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 10.00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA TRATAR: BALANCE GENERAL AL 30/06/2007, MEMORIA ANUAL 2007, PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES.
REGISTRO DE ACCIONISTAS EN ACEVEDO DIAZ 1663
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 28654 Oct 04- Oct 08

**COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCA A ASAMBLEAS**

FECHA: JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2007
LUGAR: GUAYABO 1718 APTO. 205 (EDIFICIO ARCOS FERRAND)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª Convocatoria: 17:30 hs.
2ª Convocatoria: 18:30 hs.
ORDEN DEL DÍA:
Reforma parcial de estatutos. Modificación de los arts. 3, 5 y 18.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª Convocatoria: 18:45 hs.
2ª Convocatoria: 19:45 hs.
ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria Anual y aprobación de la gestión del Consejo Directivo.
2) Aprobación del Balance General (período 1/07/2006-30/06/2007), previo Informe de la Comisión Fiscal.
3) Informe del Comité de Crédito y aprobación del Plan Anual de Préstamos.
4) Distribución de excedentes del ejercicio en consideración.
5) Informes varios.
6) Fijación de fecha de celebración del acto eleccionario.
7) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1750 3/p 28662 Oct 04- Oct 08

**ELETROQUIMICA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2007 a las 15 horas, en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio pudiendo ser reelectos.
c) Elección del síndico, Art. 14.
NOTA: se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 28668 Oct 05- Oct 09

ULSTOR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ULSTOR S.A., a celebrarse el día 31 de octubre de 2007 a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 555 Oficina 515, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31.05.07. 2) Designación del Directorio. 3) Designación de un Accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 28718 Oct 05- Oct 09

**COOPERATIVA DE LA PREVISIÓN SOCIAL
CONVOCATORIA:**

La Cooperativa de la Previsión Social con domicilio en la Av. Gral. Rondeau 1422/24 expresa:
a) Que conforme a las disposiciones vigentes el Consejo Directivo ha resuelto convocar con carácter de extraordinaria a la Asamblea Representativa de Delegados de la Institución para el día 24 de octubre de 2007 a las 18: 00 horas en 1ra. Convocatoria para considerar el siguiente:
Orden del Dia
1. Ratificación de lo actuado en la Asamblea de fecha 9 de julio de 2007 con sus siguientes cuartos intermedios.
2. Aprobación de Balance Año 2007.
3. Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo en materia administrativa, económica y financiera.
4. Fijar responsabilidades de la masa social.
5. Autorizar al Consejo directivo a adoptar todas las medidas pertinentes para salvaguardar el patrimono y los intereses de la masa social.
6. En caso que deban adoptarse medidas extraordinarias en función de actos externos a la sociedad, designar a tres socios como representantes únicos y plenipotenciarios de la masa social; estos socios quedan facultados para actuar en nombre de esta Asamblea ante cualquier órgano público o privado con facultades suficientes administrativas y/o judiciales.
7. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
b) La 1ra. Convocatoria se realizará a las 18:00 horas y requerirá un quórum del 50% de sus Delegados; y en 2da. Convocatoria, a las 19:00 horas, sesionando con el número de concurrentes, no menor al 25% de sus delegados.
c) Dicho acto se realizará en la Sede Central de la Cooperativa en la Av. Gral. Rondeau 1422/24, Piso 2.
Consejo Directivo de la Cooperativa de la Previsión Social.
03) $ 2499 3/p 28750 Oct 04- Oct 08

**COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 25 de octubre de 2007, a las 16 horas en 1ª convocatoria y 17:00 horas en 2ª convocatoria, en Rincón 467 piso 4 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Sr. Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al 69° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3. Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con los arts. 28 y 29 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acuerdo a lo que establece el art. 350 de la ley 16060, venciendo el plazo para hacerlo el día 24 de octubre de 2007 inclusive.
Montevideo, 01 de octubre de 2007.
EL DIRECTORIO.
Quedando sin efecto por error nuestro aviso N° 28475 publicado del 3 al 5 de Octubre del 2007.
03) $ 2749 3/p 28939 Oct 05- Oct 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**EDICTO
RETROVERSION DE LOCALES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO**

Se cita a quienes se consideren con derechos respecto de los Nichos que a continuación se dirán, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, en el plazo perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro de dicho período, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos realizadas:
CEMENTERIO DEL BUCEO
NICHO No. 2300: Jesusa Canal Boado.
NICHO No. 2328: Manuel y Josefina González Caro.
NICHO No. 2351: Blanca Rosa Minetti Spirito, Juan Mallada y Roberto Illa.
NICHO No. 2368: María Celia Gómez.
NICHO No. 2375: Amadeo Rossi Magliano.
NICHO No. 2547: Francisca Ignacia Echezaneta Fernández.
NICHO No. 2574: Carlos Antonio Molla Borlandelli.
NICHO No. 2632: Héctor, Catalina y María Luisa Agazzi.
NICHO No. 2644: Ernesto Monserrat Casamiquela.
NICHO No. 2651: Carlos María Picon Fariña.
NICHO No. 2654: Pedro Istebot Laborde y Gladys Santos Barbieri.

NICHO No. 2716: Mario, Omar, María Elvira y María Clotilde Colomar Capurro.
CEMENTERIO CENTRAL
2º CUERPO
NICHO No. 10: Eliseo Erosa.
NICHO No. 88: Santiago Renée y Pedro Milton Basso Devincenzi.
NICHO No. 119: Gustavo Adolfo, Carlos María, María Blanca y Norma Martínez Seguí; Cristina Alina Vassallo Martínez y Vera, Edgardo, Sergio y Alina Martínez Irimarioff.
NICHO No. 148: Lorenzo, Juan Angel, Julia y Magdalena Beluizon.
NICHO No. 165: Ramón López Vázquez.
NICHO No. 179: Ernesto, Celia y María Elena Larretchart
NICHO No. 218: José Antonio Nicolás, Clelia Catalina y Amalia. Yolanda Parodi Falco y Natividad y Concepción Parodi
NICHO No. 871: María Cuello de Heguy.
NICHO No. 891: Domingo Etchegoyemberry y Juan Lanja.
NICHO No. 943: Carolina María Magnocavallo de Jaume.
NICHO No. 945: Carmen Albina, Herminia, Enrique y María Inés Inda Secondi.
CEMENTERIO DEL PASO MOLINO
NICHO No. 49: Martín Francisco Malaquio.
NICHO No. 64: Ernestine Eliane Chatriot Pesce.
NICHO No. 1192: María Olga Oyamburo Satragno.
04) (Cta. Cte.) 5/p 28413 Oct 03- Oct 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARTIN GOMEZ BARCELO y ANA INES TRIAS SOSA (Fa: 2-24222/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28076 Set 28- Oct 11

PABLO IGLESIAS BERNARDEZ y ADRIANA MARIA COMAS SUSENA (Fa: 2-39975/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28312 Oct 03- Oct 17

OMAR RODRIGUEZ SPINELLI y MARISA VILLALBA (Fa: 2-37584/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28733 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

GIANELLA SUSANA PEDEMONTE VIGIL y DIEGO BEGINO COLOMBO (FICHA: 2-26709/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27944 Set 28- Oct 11

JUDITH GONZALEZ REVETRIA y LUIS MORESCO MALUGANI (Ficha 2-23304/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28192 Oct 02- Oct 16

SUSANA PAISAL PERDOMO y RICARDO CABRERA CONTIN (FICHA: 2-3989/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28816 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

FABIANA ALEJANDRA CORREA MIGLIONICO y PABLO HERMAN CACERES HAPPEL (Ficha: 2-33216/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 27610 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

ALVARO DE FERRARI BERAMENDI y MATILDE ISABEL FERNANDEZ OSORIO (Ficha I.U.E. 2-39018/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27605 Set 26- Oct 09

FRANCISCO JAVIER ERRANDONEA DE ANGELIS y ANA MARIA MATTOS (Ficha I.U.E. 2-42491/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28817 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

JOSE LUIS IRIGOYEN y LORENA FLAVIA FLORES (Ficha 2-31978/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 28039 Set 28- Oct 11

ROBERTO RODRIGUEZ OSORIO y TATIANA MONTERO CAVALLO (Ficha Nº 2-35667/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 28107 Oct 01- Oct 12

SEXTO TURNO

DORYS DIAMIR RODRIGUEZ CABRERA y ALFONSO MENDEZ OLIVERA (Ficha 2-32527/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28505 Oct 04- Oct 18

SEPTIMO TURNO

MARIO CESAR CALABRIA FORESTIER y MARISA BEATRIZ HORTA ADAMI (Fa. 2-39129/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28075 Set 28- Oct 11

JAVIER LUIS PRECIOZZI y ANALIA GARCHITORENA (Fa. 2-39507/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28168 Oct 01- Oct 12

OCTAVO TURNO

URSULA MARIA LAURA PAULETTI ALANIS y VICTOR MARCELO KURONYA SILVA (Fa: 2-36669/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27866 Set 27- Oct 10

NOVENO TURNO

LILIAN RITA HORTA BENHAYON y JORGE EDUARDO ORBIZ NEGRONE (FICHA: 2-38129/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28106 Oct 01- Oct 12

DECIMOPRIMER TURNO

VIRGINIA LOURDES POLLERO PALLANTE y PABLO GABRIEL SOLIA PIRONE (Ficha I.U.E. 2-25193/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Elva FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28538 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA FERNANDEZ OLIVERA y CARLOS PEREIRA (Ficha Nº 2-25210/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27865 Set 27- Oct 10

IRMA RAQUEL LARRAÑAGA ORTEGA y WALDEMAR HAMILTON OLIVA (Ficha Nº 2-26757/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28492 Oct 03- Oct 17

JAVIER ECHEVARRIA DOLAGARAY y MARIA HORTENSIA FRATTI DOS SANTOS (Ficha Nº 2-35670/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28639 Oct 04- Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

WESLEY EDILBERTO LOPEZ ALONZO y GLADYS TERESA o TERESITA HERNANDEZ DE LOS SANTOS (FICHA 607/99).
Montevideo, 18 de Noviembre de 1999.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27986 Set 28- Oct 11

FELIX MANUEL ACUÑA MORALES y MARIA TERESA SALAZAR (Ficha 2-27474/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28042 Set 28- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO STELLARDI LOPEZ y GRACIELA ADA BURGUEÑO MARSIGLIA (Nº Expediente: 2-23099/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28487 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO SEBASTIAN HIRSCH y ELIZABETH SCHWEIZER (Nº Expediente: 2-36399/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28640 Oct 04- Oct 18

MARCELO RAUL LAGOMARSINO BARRERA y ALICIA SURRIBAS RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-28170/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28661 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

JERRY OMAR FASCIOLO ARNEJO y CATHERINE LUJAN RODRIGUEZ BERAN (FICHA 2-19584/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28765 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

MATTEW JOSEPH VAN HOOSE ALBERT y FLORENTINA URRUSTY ROSSENBLATT (FICHA 2-36406/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28641 Oct 04- Oct 18

DECIMONOVENO TURNO

NIBIA FABIANA BORGNO NIETO y LUIS ANDRES TOSCANINI ALLEGRO (Ficha Nª 2-40278/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28451 Oct 03- Oct 17

JULIO CARLOS RODRIGUEZ GALVAN y SUSANA ESPINOLA MOLINA (Ficha Nº 2-61883/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28524 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLAUDIO MARTÍN FACELLO FERNANDEZ y SOLANGE ROSARIO ROMERO FANDIÑO (2-38441/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28525 Oct 04- Oct 18

PEDRO ARAMENDIA LYFORD PIKE y ALBA MARIA MARTINEZ BERNIE (2-27717/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28578 Oct 04- Oct 18

HUMBERTO JORGE GONZALEZ y NOEL MARIA FEDERICA LATOURRETTE (2-8597/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28636 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRA GABRIELA KÜHN BRAY y FREDDY GABRIEL GIACOSA MOTTA (IUE 2-37552/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28041 Set 28- Oct 11

MERY ELIZABETH HARIN DIAZ y CARLOS ADRIAN GONZALEZ SOCA (IUE 2-35798/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28642 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMAN EVANDRO TATE BONINO y ELIZABETH ó ELIZABEL FIRPO GIUDICI (Ficha: 2-25254/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 27574 Set 25- Oct 08

ELIAS RENE DUQUE RAMIREZ y MARGARITA JUSTINA PEREZ de LEON (Ficha: 2-32102/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28579 Oct 04- Oct 18

RICARDO GARGIULO NITZSCHKE y RITA ROSARIO PEREYRA AGUIAR (Ficha: 2-80/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28764 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

CLAUDIA GABRIELA ROMANO GONZALEZ y JORGE MARIO SEOANE ROJAS (Ficha: 2-29654/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28040 Set 28- Oct 11

JUAN CARLOS PALOMEQUE MARTINEZ y SILVANA MARIA BARROS BRIEN (Ficha: 2-39331/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28318 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO HUMBERTO OLIVERA STUPIELLO y SUSANA ETHEL FARIAS VEGA (Ficha 2-36516/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 28209 Oct 02- Oct 16

SANTA RAQUEL ESPINDOLA y HEBER ARMANDO AVELLANEDA DA FONSECA (FICHA D/441/2002).
Montevideo, 8 de Octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28818 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO MANUEL BAUZAN YANES y MARÍA CRISTINA SAAVEDRA SELLANES (IUE 2-28964/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28638 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA FONTAN MASCARO y MARCELINO BOS CAITANO o CAETANO (FICHA 2-25552/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28211 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

GERARDO ANDRES RICCETTO FREIRE y LAURA VERONICA LARROSA MENA (FICHA 2-23118/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27433 Set 25- Oct 08

HUGO FERNANDO JAUME SOSA y VERONICA GLADYS COMAS (FICHA 69-497/2000).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27438 Set 25- Oct 08

MYRIAM DOMINGA SOSA TERAN y LEONARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-39068/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28660 Oct 04- Oct 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza

a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

TERESA MABEL CEPPA STRAMARE y DANILO FERNANDEZ RAMIREZ (Ficha 458-229/2007).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28789 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ALBINA ADELAIDA CHARAMELO y JUAN CARLOS PEREZ PEREZ (Ficha 176-406/2007).
Pando, 28 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27925 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE LEANDRO DEL RIO y SONIA VERONICA GONZALEZ (IUE 179-480/2007).
Ciudad de la Costa, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28577 Oct 04- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL ROJAS TABAREZ y CLAUDIA GABRIELA GOMEZ ARISTEGUY (IUE 446-265/2007).
Río Branco, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 27949 Set 28- Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HENRY JOSÉ SUHR XAVIER y ALICIA FRIPP MONTAÑA (IUE 223-481/2007).
Colonia, 05 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28159 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO VIOLA SOULIER y MARCELA ESTHER JORAJURIA CARRASQUERA (IUE 227-551/2007).
Carmelo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28118 Oct 01- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MASSA MARTEGANI y NIBIA EVA SCARDINO GALLARDO (261-240/2007).
Florida, 13 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28438 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO ESCARON BELLO y GLADYS RAQUEL TEJERA DIVERIO (261-239/2007).
Florida, 28 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28439 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

GERARDO LUIS WILSON ABALO CANALES y VIRGINIA LIDIA GARCÍA AQUINO (Fa. 286-718/2007).
Maldonado, 03 de Setiembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 27674 Set 26- Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL COLLAZO RUPPEL y ARASELLI MARIA PEREIRA NUÑEZ SOCA (IUE 301-541/2007).
Paysandú, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28712 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ALCIDES ALBERTO HERNANDEZ y OLGA MARIA DA ROSA (Ficha 462-347/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28326 Oct 03- Oct 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AMERICO MENDEZ y GRACIELA MARICEL o MARISEL VELAZQUEZ PINTOS (Ficha 448-214/2007).
Chuy, 07 de Setiembre de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28210 Oct 02- Oct 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MONICA LETICIA PERERA NAVARRO y NESTOR OMAR SANCHEZ OBELAR (F. A. 371-628/2006).
Auxiliado de pobreza.
San José, 29 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 27652 Set 26- Oct 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

GRACIELA SOLEDAD BENQUET SILVA y JORGE ALEJANDRO CLIVIO (I.U.E. Nº 431-989/2005).
Mercedes, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4166 10/p 28194 Oct 02- Oct 16

ANGEL GUSTAVO HERNANDEZ y MARIA GABRIELA VIERA (I.U.E. Nº 431-423/2007).
Mercedes, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28688 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA MONTES de OCA y JOSE ARTIGAS LOPEZ (FICHA: 397-486/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 27661 Set 26- Oct 09

MARIA FLORENCE BELLOZO CAMARGO y LUIS ALBERTO PINTO GUASQUE (FICHA: 397-707/2007).
Tacuarembó, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28230 Oct 02- Oct 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "DI TOMASO DI PRATO MARIA VITTORIA C/ RUBIO DERMIT JORGE- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA 2-11510/2007 se notifica a JORGE RUBIO DERMIT el auto N° 1776/2007 de fecha 2/5/2007 que se transcribe: Por presentado y por constituido el domicilio.- Con citación por edictos del cónyuge de la compareciente, decrétase la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA VITTORIA DI TOMASO DI PRATO y JORGE IGNACIO RUBIO DERMIT emplazándose a los interesados por el término de 60 días.- Comuníquese al Registro Nacional de Actos Personales y expídanse edictos para las publicaciones legales. Oportunamente expídanse testimonio y archívese.- Asimismo se emplaza por edictos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 18 de mayo de 2007.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 7498 10/p 28265 Oct 05- Oct 19

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "CARRACEDO GAAR, ADRIANA C/ GROMPONE PEÑA, MARCELLO- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- N° EXPEDIENTE: 2-29598/2007;", se cita, llama y emplaza al Señor MARCELLO GROMPONE PEÑA a que comparezca a estar a derecho en esto autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veinticuatro de Julio de 2007.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 4285 30/p 25721 Set 12- Oct 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CRUZ BENAVENT, MARIA DEL CARMEN C/ SINEIRO, VICTOR HORACIO - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-42141/2007", se emplaza al Sr. VICTOR HORACIO SINEIRO, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, diecinueve de setiembre dos mil siete.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
07) $ 1428 10/p 28140 Oct 01- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "BORRA VAZQUEZ, ANA VALERIA C/ SIRI CARDOZO, CESAR ENRIQUE -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", I.U.E. Nº 459-358/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CESAR ENRIQUE SIRI CARDOZO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Decreto Nº 846 del 13/06/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 7 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 27463 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "ARATA GIANNA C/ SUAREZ MAURICIO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-462/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. MAURICIO SUAREZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, catorce de setiembre de dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 27681 Set 26- Oct 09

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 13° Turno en los autos caratulados "Thesis Uruguay Administradora de Fondos de Inversión SA C/ Martínez Leguina, Domingo Alfonso y otros. Intimación. Reconocimiento de Firma", ficha 2-28366/2007, se ha solicitado intimar a Domingo Alfonso Martínez Leguina, a Daniel Alejandro Martínez Leguina, a Nancy Bibiana Lazo Silva y a Haydeé Margot García, el pago de la suma adeudada de U$S 16.265,75 por concepto de capital con más sus intereses, costas y costas correspondientes al documento Nro. 04245 del entonces Banco Comercial SA, emplazándolos a que se presenten dentro del plazo de 90 días. EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL extiende el presente que SELLO SIGNO Y FIRMO en la ciudad de Montevideo el doce de setiembre de Dos Mil Siete. Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5832 10/p 28256 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "ACUÑA, ALBA C/ LUZARDO, RUBEN - Pensión alimenticia", Fa. 48-1689/2004, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho, al Sr. RUBEN ROGELIO LUZARDO, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el primero de febrero de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 28782 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "AMARO MARTINEZ, HECTOR FABIAN C/ ANTUNEZ, AMALIA - PENSION ALIMENTICIA CESE", FICHA: 2-47565/2007, se dispuso emplazar por edictos a AMALIA EVANELKIS ANTUNEZ DAMACENO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que en el presente expediente se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial. Montevideo a los diecisiete de agosto de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 28795 Oct 05- Oct 19

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 1293/07 de fecha 05/09/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 71.1.001 en el Paraje Pirarajá, empadronada con el Nº 447 (p) ubicada en la Localidad Catastral Pirarajá, Departamento de Lavalleja, propiedad del Sr. Antonio Muniz, la que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Lavalleja), el día 07/04/05 con el Nº 9415, tiene una superficie de 91 m 07 dm y se deslinda así: al Norte, 7 m 01 cm de frente a la calle Corbo; al Este, 13 m 01 cm lindando con el Padrón Nº 447 (p); al Sur, 7 m 01 cm lindando con el Padrón Nº 447 (p) y al Oeste, 13 m 01 cm lindando con parte del Padrón Nº 448
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 29.9845
Expediente Nº 772/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 28396 Oct 03- Oct 12

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1295/07, de fecha 05/09/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública; declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación allí construida, empadronada con el N° 10.465 (p) de la 11ª. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, Paraje Piedra Sola, propiedad del Sr. Carlos Fernández, y que de acuerdo al plano del Ing°. Agrim Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Tacuarembó), el 29/07/04 con el N° 9824, tiene una superficie de 100 m y se deslinda así: al Suroeste, 10 m de frente a Camino Departamental; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m y al Sureste, 10 m lindando por los tres vientos con el Padrón N° 10.465 (p).
El bien fue tasado en la suma de U.R. 40.89
Expediente N° 1032/04
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 28397 Oct 03- Oct 12

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MARTINEZ MAIDANA, JULIO NESTOR--INCAPACIDAD, Ficha 2-25746/2006" se hace saber que por auto Nº 3441 de fecha 15/8/2007 se declaro en estado de incapacidad a JULIO NESTOR MARTINEZ MAIDANA, designándosele curador a la Sra. AMANDA TERESA MAIDANA.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27705 Set 26- Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RUBI SANZ, LEONORA INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-60344/2006; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2495/2007 de 15.08.2007 se declaró en estado de incapacidad a LEONORA RUBI SANZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a ANALIA SOLEDAD RUBI SANZ, quien aceptó el cargo el día 7 de Setiembre de 2007.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, dieciocho de Setiembre de dos mil siete.- NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28481 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIOS HERRERA, CARLOS MANUEL -INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA -" Ficha 2-16253/2005; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1189/2006 de 02.05.2006 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MANUEL PALACIOS HERRERA y se designó CURADOR PROPIETARIO a TOMASA ALDA PALACIOS HERRERA, quien aceptó el cargo el día 13 de Junio de 2007.
Se deja constancia que se concedió la Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite.-
Montevideo, dos de Agosto de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27512 Set 25- Oct 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MARTINEZ, LELIA. INCAPACIDAD" ficha 2-2532/2007, se hace saber que por auto 2787/2007 de fecha 20/06/2007 se designó curador interino de Lelia Martínez a Alvaro Marcelo Piffaretti Martínez quien aceptó el cargo el 05/09/2007.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 28643 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3to. Turno, actual 5º turno, dictada en los autos: "CURBELO FRANCISCO DANIEL.- INCAPACIDAD" "Ficha 171-835/1990 se hace saber que por Auto Nº 5669/2007 de fecha 6 de agosto de 2007 se ha designado nuevo curador del incapaz, FRANCISCO DANIEL CURBELO BETANCOR, C.I. 3.570.139-2 al Sr. RICARDO RAMON CURBELO BENTANCOR, C.I. 1.557.789-2 quien aceptó el cargo con fecha 7 de setiembre de 2007.
Las Piedras, 14 de setiembre de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 28348 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RAQUEL INES MONTES DE OCA - INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 176-81/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL INES MONTES DE OCA, habiéndose designado curador a CARLOS MONTES DE OCA RODRIGUEZ. Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 17 de setiembre de 2007.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 17 días del mes de setiembre del año dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27923 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ EDISON FILENO. INCAPACIDAD. IUE 179-141/1999", se hace saber que por Decreto Nº 2235 de fecha 31/05/2000, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a EDISON FILENO FERNANDEZ GONZALEZ y se designó CURADOR al Sr. LAZARO ROQUE FERNANDEZ GONZALEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28146 Oct 01- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DA SILVA BRAGA, TERESITA. INCAPACIDAD. Fa. 208-230255/1990", por decreto Nº 8482/2006 del 18/12/2006, se designó Nueva Curadora de la incapaz Teresita DA SILVA BRAGA, C.I. 4.088.559-1, a la Sra. María de Lourdes ECHERAN DA SILVA BRAGA, C.I. 4.088.555-7, quién aceptó el cargo el día 7 de febrero de 2007 y fijó domicilio en Paso de Aguiar 8va. sección del departamento de Tacuarembó, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Teresita DA SILVA BRAGA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1521 del 12/11/1990 y designada curadora Elhy Mabel DA SILVA BRAGA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de setiembre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28707 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CABALLERO ALBA, KELLY YANET/ INCAPACIDAD / INCAPACIDAD" IUE 209-383/2005 se hace saber que por auto n° 2377 de fecha 27 de setiembre de 2006 se declaró en estado de incapacidad a KELLY YANET CABALLERO, designándose curadora a la Sra. Nilka Celica Alba Pereira, quien tomó la aceptación del cargo el día 11 de Diciembre del 2006. Se deja constancia que la Sra. Kelly Yanet Caballero Alba se encuentra auxiliada de pobreza por decreto No. 859/2006 de fecha 2 de mayo de 2006 en los autos caratulados: "CABALLERO ALBA KELLY YANET/ AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2009-421/2005.
Rio Branco, 10 de Setiembre de 2007.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28706 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: SANCHEZ CUEBAS, Manuel Jesús. Incapacidad. FA. 242-106/2006, se hace saber que por Resolución No. 1078 del 13 de abril de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a Manuel Jesús SANCHEZ CUEBAS, designándose Curador/a a Juan Ignacio SANCHEZ. Florida, 15 de junio de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 28737 Oct 05- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "GONZALEZ RAMIREZ, PAULA DAHIANA, INCAPACIDAD", FICHA 285-520/2006 se hace saber que por auto 373 de 16/02/2007 se declaró en estado de incapacidad a PAULA DAHIANA GONZALEZ RAMIREZ, habiéndose designado curadora a ROSANA RAMIREZ GONZALEZ, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.-
Maldonado, 29 de junio de 2007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 27484 Set 25- Oct 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos VALDIVIA ELENA - Incapacidad -Fa. 317-31138/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: VALDIVIA ELENA. Designándose Curador a CARLOS NUÑEZ, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Fray Bentos, 17 de SETIEMBRE DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 28592 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "BARRAN ROSTON, ENRIQUE DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 445-23/2007, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1045 de fecha 20 de Agosto de 2007, se ha declarado en estado de incapacidad a ENRIQUE DANIEL BARRAN ROSTON, habiéndose designado como CURADORA del mismo a su madre, Sra. NORA MABEL ROSTON PERRONI, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. El presente trámite se

encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 3 de setiembre de 2007.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 28590 Oct 04- Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CAYETANO PEREIRA das NEVES, EDISON DAVID. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-74/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 4918/2007, de fecha 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: EDISON DAVID CAYETANO PEREIRA das NEVES, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA LEGITIMA y DEFINITIVA, del mismo incapaz de autos, a su madre legítima: JACQUELINE PEREIRA das NEVES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2007.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28546 Oct 04- Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "LOPEZ MESA, JOHAN ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. N° 381-601/2006", se hace saber que por Decreto N° 1901/2007 de fecha 20/04/2007, se declaró en estado de incapacidad a JOHAN ANDRES LOPEZ MESA. C.I. N° 4.201.508-5, designándose curadora a JUDITH ELENA MESA GIMENEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que estos Autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Mercedes, 20 de Agosto del 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27851 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º Turno, dictado en los autos caratulados: "BORGES BARBOZA, SHIRLEY LILIAN. Incapacidad". IUE: 443-153/2006, se hace saber que por Resolución Nº 1132 de fecha 25 de julio de 2007, se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY LILIAN BORGES BARBOZA.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 26 de julio de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 27963 Set 28- Oct 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa. 396-257/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LILA DE LIMA NOBLE, habiéndose designado Curador Definitivo a: Lilián Martinez Lima, quien aceptó el cargo con fecha 8/08/2007.-
Tacuarembó, 9 de agosto de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) $ 1428 10/p 27662 Set 26- Oct 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa. 396-390/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JESUS GONZALEZ DOS SANTOS, habiéndose designado Curador Definitivo a: Isabel González Dos Santos, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2007.- Tacuarembó, 14 de setiembre de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) $ 1428 10/p 27801 Set 27- Oct 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa 396-89/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA RAQUEL RIGAU, habiéndose designado Curador Definitivo a: LUIS EDUARDO BARBOZA DA COSTA, quien aceptó el cargo con fecha 12/9/2007. Tacuarembó, 17 de setiembre de 2007. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se declaró a la promotora auxiliada de pobreza en esta litis.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28232 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PEREZ OJEDA, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD." FICHA 398-70/1997, se hace saber que por auto Nº 3013/2006 del 10/10/2006, se designó como curador de JUAN CARLOS PEREZ OJEDA a GERONIMO PEREZ SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 15/11/2006. Habiendo sido declarado Auxiliado de Pobreza y con el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 10 de Agosto de dos mil siete.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27710 Set 26- Oct 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MACHADO QUINTANA, WILLIAMS MARTIN. INCAPACIDAD.", Fa. 209-208/1996, se hace saber que por Decreto Nro. 1805/2007, de fecha 16 de MAYO de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WILLIAMS MARTIN MACHADO QUINTANA y se designó CURADORA a TERESA QUINTANA, quien tomó aceptación del cargo el día 4 de JUNIO de 2007. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 576/1997, DE FECHA 14 DE MAYO DE 1997, DE LA CIUDAD DE RIO BRANCO, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.- TREINTA Y TRES, 23 DE JULIO DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28341 Oct 03- Oct 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS MARTIN MASSANTTI SILVEIRA, en autos "Massantti Silveira, Carlos Martín - Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-37472/2007, para la obtención de Matrícula de Despachante de Aduana, ofreciendo declaración de Liliana Ripoll, Alexis Dutra y Oscar Hernández, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1 de octubre de 2007.- Esc. Ma. DEL

CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 28758 Oct 05- Oct 19

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO.

INTIMASE CONCURRENCIA REPRESENTANTE AUTORIZADO A EFECTOS DE RETIRAR POLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, ANTES DEL 31 DE OCTUBRE/2007, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDERSE A SU DESTRUCCION, DE LA SIGUIENTE FIRMA Y LICITACION.
LICITACION, DESTINATARIO, IMPORTE.; L.P. 42/2004, INDUSTRIAS HARINERAS, $ 56.000.
12) (Cta. Cte.) 3/p 28616 Oct 04- Oct 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 5 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS JAVIER ALONSO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alcides de María 613 y MARTA GRACIELA FALCÓN, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alcides de María 613.
14) $ 253 3/p 28667 Oct 05- Oct 09

JOE LUIS ARISCUN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 24 de Abril 4657 y LUCÍA CRISTIN BAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 24 de Abril 4657.
14) $ 253 3/p 28679 Oct 05- Oct 09

JOSÉ ANTONIO ALONSO, 33 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Cebollatí 1698/602 y NATALIA REBOLLO, 28 años, soltera, educadora pre-escolar, oriental, domiciliada en Cebollatí 1698/602.
14) $ 253 3/p 28699 Oct 05- Oct 09

"IN EXTREMIS"
SANDALIO DE CUADRO, 62 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Hilario Cabrera 6068 S. 5 y S. 6 y ROSE MARÍA CUELLO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hilario Cabrera 6068 S. 5 y S. 6.
14) (Sin Costo) 3/p 28732 Oct 05- Oct 09

GERARDO ANDRÉS DÍAZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1959/1 y NOELIA JANET MALACRÍA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1959/1.
14) $ 253 3/p 28796 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 2

MARTIN SEBASTIAN FLEITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Rodríguez Méndez 5293 y SILVIA NATALIA GRIMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Rodríguez Méndez 5273.
14) $ 253 3/p 28675 Oct 05- Oct 09

JOSE LUIS BARCELOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iberia 3818 y ARACY ENIT ORTIZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 3818.
14) $ 253 3/p 28678 Oct 05- Oct 09

JORGE MICHAEL BABACE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1447 y GISELLE INES AMEIJENDA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1447.
14) $ 253 3/p 28686 Oct 05- Oct 09

FREDDY HERNAN BAUTISTA, 28 años, soltero, colombiano, domiciliado en Newton 1458 Bis y MARIANELA PORTO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Newton 1458 Bis.
14) $ 253 3/p 28751 Oct 05- Oct 09

MANUEL BANDERA, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Azambuya 2462 apto. 1 y MARIA CRISTINA SOSA, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Juan José Castro Pasaj. 2 Viv. 11.
14) $ 253 3/p 28842 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 3

SEBASTIAN CAYAFA, 28 años, soltero, educador, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2689 y MARIA SODEDAD LE ROSE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ejido 1004/2.
14) $ 253 3/p 28709 Oct 05- Oct 09

FERNANDO MARTIN CATALOGNE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador Ferrer Serra 2229 y NOELIA EVANGELINA RAMOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salvador Ferrer Serra 2229.
14) $ 253 3/p 28728 Oct 05- Oct 09

ENRIQUE OCTAVIO ECHEVERRIA, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2803/302 y LUCIA MARIA SAEZ, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2803/302.
14) $ 253 3/p 28798 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 4

ROBERT RAMÓN LUGO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1977 y CLAUDIA ANDREA DAKEVICH, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Japón 1977.
14) $ 253 3/p 28676 Oct 05- Oct 09

RICHARD NELSON LEIVAS, 37 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4769 y SILVANA PAOLA PEREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4769.
14) $ 253 3/p 28797 Oct 05- Oct 09

LUIS MIGUEL LAMANCHA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4492 y MARIA ALEJANDRA ASTENGO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4492.
14) $ 253 3/p 28836 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 5

ABRAHAM TELECHANSKI, 32 años, solteo, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 343 ap 7 y MARIANELA CORDOBA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 5598.
14) $ 253 3/p 28693 Oct 05- Oct 09

MAURO RAMIRO QUINTANA, 19 años, soltero, empleado, argentino n,u, domiciliado en Cuareim 2125 ap 109 y NATALI RUT RODRIGUEZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 158.
14) $ 253 3/p 28708 Oct 05- Oct 09

PABLO DANIEL OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pamplona 2844 ap1 y SILVIA VIVIANA MARIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pamplona 2844 ap 1.
14) $ 253 3/p 28753 Oct 05- Oct 09

WELLINGTON MAIDANA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 415 ap 2 y CRISTINA ISABEL GUEVARA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 415 ap 2.
14) $ 253 3/p 28781 Oct 05- Oct 09

ALEXANDER DAVID MAINARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Cibils 5770 y MARINA FRONDOY, 19 años,

soltera, labores, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4542.
14) $ 253 3/p 28801 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 6

DIEGO JAVIER REY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rosalía Castro 1268 y NELLY JACQUELINE MARCHAND, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5016.
14) $ 253 3/p 28666 Oct 05- Oct 09

EDUARDO SORIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Zurich 3441/3 y ROTSSANA FELICIA GUZMAN, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zurich 3441/3.
14) $ 253 3/p 28780 Oct 05- Oct 09

LEONARDO SOUSA, 37 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Nicaragua 2133 bis y CARLA LILIAN MARTINEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2133 bis.
14) $ 253 3/p 28784 Oct 05- Oct 09

FERNANDO NICOLAS RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Lezama 2006 ap. 04 y DIANA ANDREA PERDOMO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en A. Lezama 2006/04.
14) $ 253 3/p 28838 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 7

RUPER GABRIEL PERAZZA, 37 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2635 y SILVANA ROMMY CORTS, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2635.
14) $ 253 3/p 28752 Oct 05- Oct 09

JUAN SEBASTIAN PERALTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2295 y ANA CLAUDIA CORBO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2295.
14) $ 253 3/p 28799 Oct 05- Oct 09

ARIEL ANGEL NUÑEZ, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 2427 ap 102 y MÓNICA DANIELA DOS SANTOS, 35 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 2417 ap 102.
14) $ 253 3/p 28807 Oct 05- Oct 09

JESÚS GABRIEL VEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Sacarello 4680 bis y MÓNICA VALERIA DUARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4680 bis.
14) $ 253 3/p 28850 Oct 05- Oct 09

Montevideo, octubre 4 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MANUEL ANSELMO ARANDA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mauricio Materling 5177 e ISABEL NELLY ARIAS, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Edison 4429.
14) $ 253 3/p 28508 Oct 04- Oct 08

OSCAR DANIEL ARAMBILLETE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarí 4388 Bis y MARIA ADELA IRRAZABAL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarí 4388 Bis.
14) $ 253 3/p 28513 Oct 04- Oct 08

ANDRÉS ERNESTO ALMEIDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5822 y KAREN KATTY FERNÁNDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Madrid 7010.
14) $ 253 3/p 28537 Oct 04- Oct 08

OFICINA No. 2

OBDAEL BERMUDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1386 Ap. 501 y SILVIA MABEL REGUEIRO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1386 Ap. 501.
14) $ 253 3/p 28507 Oct 04- Oct 08

JORGE ALVARO FERNANDEZ, 39 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3193 y MARIA LETICIA ROSAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3193.
14) $ 253 3/p 28510 Oct 04- Oct 08

JUAN ANDRES BARNECHE, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avenida Garzón 330 y ANA LAURA CONRAD, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Hornos 4864.
14) $ 253 3/p 28511 Oct 04- Oct 08

OFICINA No. 3

SANTIAGO MIGUEL CANESSA, 35 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Agraciada 3265 y VALERIA INES TELIS, 35 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en Leopardi 1590.
14) $ 253 3/p 28526 Oct 04- Oct 08

DIEGO CIBILS, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Palmar 2421/201 y ANA CAROLINA NIELL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2421/201.
14) $ 253 3/p 28560 Oct 04- Oct 08

OFICINA No. 4

LUCIANO GASTON LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Vilardebó 2090-1 y LORENA ANDREA PEREIRA, 25 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Villardebó 2090-1.
14) $ 253 3/p 28561 Oct 04- Oct 08

OFICINA No. 5

JOSE LUIS MARTIN, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Magallanes 1438 ap 302 y MARIANA SINISCALCHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magallanes 1438 ap 302.
14) $ 253 3/p 28595 Oct 04- Oct 08

OFICINA No. 6

GARY DANIEL SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6156 y SILVIA BEATRIZ SANCHEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6156.
14) $ 253 3/p 28512 Oct 04- Oct 08

ANTONIO RICCIARDI, 77 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Pérez Castellanos 1331/1 y NUVIA ROSANA CARABALLO, 41 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1331/1.
14) $ 253 3/p 28535 Oct 04- Oct 08

CARLOS ALBERTO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abrevadero 5989 y MELISA MARA LEILA BENITEZ, 28 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Abrevadero 5989.
14) $ 253 3/p 28622 Oct 04- Oct 08

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2512/403 y NINA MARCELA MELO, 22 años, soltera, desocupada, colombiana, domiciliada en Av. Brasil 2512/403.
14) $ 253 3/p 28623 Oct 04- Oct 08

OFICINA No. 7

WILSON DANIEL PROENZA, 28 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Ferreira y Artigas 457 y MARIA FERNANDA PERALTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 457.
14) $ 253 3/p 28509 Oct 04- Oct 08

MAURO DAMIAN PUGLIESE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 B*21 ap 206 y VANESSA JANEHT DA SILVA, 23 años, soltera, economista, española n.u, domiciliada en Víctor Pérez Pettit 5717.
14) $ 253 3/p 28562 Oct 04- Oct 08

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yugoslavia 1061 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yugoslavia 1061.
14) $ 253 3/p 28624 Oct 04- Oct 08

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictado en autos "Administración Nacional de Educación Pública - ANEP - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 2-4187/2007, y según providencia N° 613 del 16/03/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial al último propietario y/o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 39.083, localidad catastral Montevideo, , y a los propietarios de los padrones linderos: Sr. Miguel Andrés Villalba y Gleida Silva; Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua Nuevo Belvedere (COVINUBEL) e Intendencia Municipal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo 13 agosto de 2007. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 30/p 24071 Ago 30- Oct 10

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, en autos: "PALLAS CABEZA, Manuel - Prescripción Adquisitiva Ficha 2-42396/2006", se hace saber que ante esta Sede se presentó Manuel PALLAS CABEZA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón Nro. 16.390 ubicado en la 5ta. Sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaro 978, que según plano del Ingeniero Agrimensor Huascar Camblor Calafat, de Julio de 2005, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el Nro. 781, el 20 de Julio de 2005, por el que consta de una superficie de 315 mts. Que se deslinda así: con 10 metros 7 centímetros de frente al SO a la calle Yaro entre la Avda. Gonzalo Ramírez y calle San Salvador, distando el punto más próximo de su frente 21 metros 40 centímetros de la esquina que forma con la última nombrada; 31 metros 52 centímetros al NO lindando con padrones 16.389 y 16405; 10 metros NE lindando con parte del padrón 16.404; y 31 metros 31 centímetros al SE lindando con padrón 16391. En consecuencia, según providencia 4021 de fecha 17 de noviembre de 2006, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 20 de setiembre de 2007.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 10831 10/p 27595 Set 26- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 18º TURNO, en autos caratulados "Alicia Mannise" -Auxiliatoria de pobreza, prescripción - FA: 2-40122/2005, se hace saber que se presentó Alicia Manisse CI: 892.269-6, al amparo de la Auxiliatoria de Pobreza concedida por esta sede, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado con el número 57759 que según el plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor José Luis Niedere de fecha Diciembre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 832 de fecha 28 de Diciembre de 2005, consta de un área total de 500 mc 80 mc y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros de frente al Noreste a la calle Pierre Fossey (ex Maua) puerta de acceso señalada con el número 3973, 41.88 metros al Sureste linda con el padrón 96560, 9.97 mts. al Suroeste linda con parte del predio municipal sin empadronar (destino apretura Rambla Juana de Ibarburu) y con parte del padrón 6367 y al Noroeste linda 49.97 mts. con el padrón 58.209, En consecuencia, se cita, llama, emplaza por el término de noventa días a que comparezcan todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a los ocupantes o propietarios de los padrones linderos y a sus sucesores a título universal o singular: a) Rubén Monti CI: 370.803-7 b) Sonia Arriondo CI: 1.418.764-2 c) Jorge Maya CI: 2.019.448-7 d) María Teresa Cabrera CI: 707.206-2 e) Julio López Lomba CI: 1.723.322-6 f) Gabriel López Lomba CI: 1.723.335-1 para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 14 de setiembre de 2007. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 27511 Set 25- Oct 08

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados "Trias, María Esther c/ Dellacir Trías, Quintina - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 2-5283/2007, y según providencia Nº 1648/2007 del 3 de agosto del 2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especialmente al último titular Quintina Dellacir Trías, y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 137.273 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, que según Plano de Mensura del Agrimensor Luis Gonella de setiembre 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 878, el 29 de setiembre de 2006, tiene una superficie de 363,61 metros con frente a la calle Carlos Nery 4491 y en especial a los linderos padrones 137.274; 137.276; 137.304 y 137.272.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de agosto de 2007.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

16) $ 7498 10/p 27472 Set 25- Oct 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "KOVENSKY SALOMON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 186-50/2006", se presento SALOMON KOVENSKY, deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del Padrón No. 3.757 del Departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor ARTURO ADORIAN, de agosto de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio el 07/11/2005 con el No. 732, de la Oficina Delegada de Pando, tiene un área de 417 metros cuadrados con 17 decímetros.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En especial a los últimos titulares CONRADO FERBER, RAUL PFEIFF, MARIA RENEE EMILIA PONS SALA, MARIA DE LAS MERCEDES CRISTINA PONS SALA, MERCEDES RITA PONS SALA, ELENA VICTORIA PONS SALA Y RENEE SALA. Ciudad de la Costa cuatro de setiembre de dos mil siete. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 8331 10/p 27558 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, RAUL y CURBELO, MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-225/1995, se hace saber que ante esta Sede se presentaron RAUL FABIO RODRIGUEZ GOMEZ y MARTA INES CURBELO BELEDO, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 8.143 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, paraje El Dorado, solar 14, manzana 22 del plano de mensura del Agr. Oscar Nóbile, con una superficie de 337 m2 81 dm2 y deslinda al norte con calle Las Acacias, al oeste con Padrón 8144, al sur con Padrón 8142 y al este con calle 25 de agosto, por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a los herederos de Roman Guttfraind y Tania Fogel,

o sus causahabientes a cualquier título, universal o singular, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza por auto Nº 704 de fecha 22 de mayo de 2007. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil siete. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 28011 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno. Dra. Susana Moll en autos; "REYES DONATE RUMILDA Y OTRO.- PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA.- IUE 185-124/2007, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado solicitando Prescripción Treintenal Adquisitiva; Rumilda REYES DONATE y Eduardo MOLINA REYES, sobre el inmueble; empadronado con el No. 699 de la 7a. Sección Judicial de Canelones zona urbana-suburbana, localidad catastral Empalme Olmos, manzana catastral 73, solar catastral 024, el cual consta de una superficie de 826,37 mts2 conforme el plano de mensura del Agr. Martín Olascoaga de Junio de 2007, incripto en la Dirección Nacional de Catastro, Pando con el registro provisorio No. 854 el 3/7/07 y se deslinda: 17,00 mts al Sur, frente a la calle Gabriel Preyra; al Este 48,61 mts. con padrón 698; al Oeste 48,61 mts lindando con los padrones 673, 674 y parte del 675; al Norte 17,00 mts lindando con padrón No. 678. Dicho plano tiene antecedente gráfico en el plano del Agr. Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro General el 15 de julio de 1954 con el No. 507. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: ISIDORO, JUAN Y FELIPE FLEITAS CARRO, SUSANA MOLINARI, GERARDO ALICIO, ELENA SUSANA ADRIANA MARIA Y ROBERTO PABLO FLEITAS MOLINARI Y/O SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 698, 678, 675, 674 y 673. En fé de ello, en Pando, el día 18 de setiembre de 2007, expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.

16) $ 13330 10/p 27924 Set 28- Oct 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Susana Moll, en autos caratulados; "TORT, NILDA C/ SUCESORES DE: FLEITAS CARRO, ALICIO GENOVEVO Y OTROS.- PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA.- IUE 185-127/2007 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado: NILDA TORT, solicitando Prescripción Treintenal Adquisitiva sobre el inmueble; No. 854 de la 7a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana - suburbana, localidad catastral Empalme Olmos, manzana catastral 85, solar catastral 015. Consta de una superficie de 802,42 mts 2 conforme al plano de mensura del Agr. Martín Olascoaga de junio de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Pando el 3 de julio de 2007 con el No. 853 y se deslinda: 19,05 mts al Suroeste frente a la calle Patricio Alvarez; al Suroeste 47,62 mts con padrón 853, al Noreste 15,00 mts lindando con parte de los padrones 867 y 861; al Noroeste 59,37 mts lindando con los padrones Nos. 859, 858, 857 y 855. Dicho plano tiene antecedente gráfico en el plano del Agr. Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro General el 15 de julio de 1954 con el No. 507; ahí se señala como el solar 3 de la manzana "N" de Villa San Cono, Empalme Olmos, con una superficie de 802,43 mts2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: ISIDORO, JUAN Y FELIPE FLEITAS CARRO, SUSANA MOLINARI, GERARDO ALICIO, ELENA SUSANA, ADRIANA MARIA Y ROBERTO PABLO FLEITAS MOLINARI Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 855, 857, 858, 859, 861, 867 y 853. En fé de ello, en Pando, el día 25 de Setiembre de 2007, expido el presente que sello, signo y firmo. SE HACE SABER QUE LA SRA. NILDA TORT SE DECLARO AUXILIADA DE POBREZA. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.-

16) (Sin Costo) 10/p 28500 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, en los autos caratulados "Alvaro Gomez c/ Rosalía Navatta y otro. Prescripción Adquisitiva. IUE: 187-272/2002", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alvaro Gomez y Alvaro Gomez Mautone solicitando prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Colonia Nicolich, padrón ochocientos cincuenta y cinco (antes en mayor área 16.805), se señala como el número 8 de la manzana 5, según plano del Agrimensor Mario A. Bula inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9895 el 05 de febrero de 1958, consta de una superficie de seiscientos cuarenta metros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble cuya prescripción se tramita a que comparezcan a oponerlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a Rosalía Navatta Grasso y Cayetano Piccininno y/o sus sucesores a cualquier título. En consecuencia se expide el presente en Ciudad de la Costa, el día 25 de noviembre del año 2005.- Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9165 10/p 28477 Oct 03- Oct 17

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección de Canelones, en autos "Vidal Martínez, Carmelo María. Prescripción Adquisitiva" F 195-128/2006, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 277, ubicado en la 11º Sección Judicial de Canelones, San Ramón, con una superficie de 314 mts. que se deslinda: al Este 15 mts. 70 cms. de frente a la calle Natalio López Ramos, también de frente, al Sur 20 mts. 4 cms. a la calle Gonzalo Penela, por ser esquina; al Oeste 15 mts. 70 cms. con padrón 275 y al Norte 20 mts. 5 cms. Con padrón 276, según plano para prescripción del Agr. Guillermo Mullin inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 2007 con el número 254; y a los propietarios de los predios linderos, y especialmente a Cristóbal Fosali y Alberto Alfredo Gregorio Fossali y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. San Ramón, 27 DE AGOSTO de 2007. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN FECHA Y LUGAR ANTES MENCIONADO.- Dra. Leslie Ferrand, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 28405 Oct 03- Oct 17

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18ª Sección Judicial de Canelones, Atlántida, en los autos caratulados "PEDRAGOSA PORTO, WALTER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 202-279/2006, se hace saber que ante esta sede se ha presentado WALTER PEDRAGOSA PORTO a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: terreno y construcciones empadronado con el número 5528, localidad catastral Parque del Plata, señalado como solar 1 (18 en el plano) de la manzana 436 y a los efectos de la prescripción adquisitiva treintenaria se levantó plano de mensura por el Ing. Agrimensor Fernando Pérez de enero del 2007, inscripto en la Dirección General de Catastro - Oficina Delegada de Pando (Canelones) Nº 818 el 8 de febrero del 2007, superficie 556 metros 46 decímetros y Linda al Oeste con la calle 10 de 17,07 m por una línea recta de 15,08 m; al Noreste una ochava recta de 5 m en la esquina de la calle 10 con la calle U1; al Norte con la calle U1 por una línea recta de 11,71 m; al Este con los padrones Nº 5527 y 5514 por una misma recta cuyo total es de 35,60 m de longitud, correspondiendo a esos padrones 33,25 m y 2,35 m respectivamente; finalmente al Sur linda con el padrón Nº 5529 por una línea recta de 33,87 m.

EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN 5528, UBICADO EN PARQUE DEL PLATA, 18ª SECCION JUDICIAL PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTOS PRO-

CEDIMIENTOS, AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL O SUS SUCESORES, Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES 5514, 5527 Y 5529, EN VIRTUD DE DESCONOCERSE LA IDENTIDAD DE LOS MISMOS. Atlántida, 20 de setiembre de 2007.- Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14163 10/p 28108 Oct 01- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2º Turno, Dr. Pablo Misa Reboledo, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 211-152/2007, y según providencia Nº 1019 del 31/8/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, incluyendo a VAZ, Wanda y Fernando, sobre el padrón N° 10.124, ubicado en la primera sección judicial de Cerro Largo, localidad catastral Melo, zona urbana, manzana 598, que según plano del Agrimensor Oscar RIVERO COLMAN, inscripto en Catastro con el N° 195 el 22/6/2006, tiene una superficie de 300 m² se deslinda así: al sureste 12 metros con frente a calle José Da Silva, al Sur oeste 25 metros lindando con el padrón N° 10.497, al noroeste 12 metros lindando con el padrón N° 9.643 y al noreste 25 metros lindando con el padrón 10.123; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Melo, cuatro de setiembre de dos mil siete.- Por auto Nº 854 de fecha 8/8/07 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en los autos mencionados.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 28370 Oct 03- Oct 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2º Turno, Dr. Pablo Misa, dictada en autos: "CASCALLARES BUENO FLOR DEL ALBA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FA. 211-164/2006, y según providencia Nº 977 de fecha 27/8/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular REGINO GONZALEZ Y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 4089, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, localidad Catastral, Melo, que según plano del Agr. Francisco López inscripto en Catastro en forma prlvisoria con el Nº 180 el 17/02/2006, tiene una superficie de 335 metros, 54 decímetros, se deslinda así: Norese 17 metros 50 centímetros de frente a calle Reconquista. SURESTE: Línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que miden 12 metros 10 cm. lindando con parte padrón 4090. SUROESTE: 15 metros 67 cm. lindando con padrón 4090. NOROESTE: 20 metros lindando con padrón (parte) N° 4089, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- (con AUXILIATORIA DE POBREZA).=

Melo, treinta de agosto de dos mil siete.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 28704 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Río Branco, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en autos caratulados "OLAZABAL FERNANDEZ, DIEGO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-174/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Olazábal Fernández, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor marca NISSAN, modelo SUNNY B12 LX, año 1992, padrón actual No. 392066 del Dpto. de Montevideo, matrícula SAU 1661 (Anterior No. 900871) del citado Departamento.- Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el referido vehículo a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 11 de setiembre del 2007.- Dr. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 28533 Oct 04- Oct 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Secc. de Florida, dictada en autos: "TARTAGLIA VIDAL, Tulio Aberaldo y otros.- Prescripción Adquisitiva.- IUE: 272-74/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 82, de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Florida, a que comparezcan a deducir derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 20 de agosto 2007.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4166 10/p 27708 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ANEP C/ BRANAA FACIO WALTER Y OTRO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA 291-346/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, padrón nº 13.129 sito en la 1ra sección judicial de Maldonado, paraje Rincón del Diario, localidad Catastral Punta Ballena, según plano del agrm Carlos A Rodríguez, que se deslindan de la siguiente manera: por el NORTE 8 líneas que a partir desde el límite OESTE en su conjunción con calle pública existente y siguiendo en dirección hacia el ESTE miden respectivamente. 200 m 12 cm, 27 mts 31 cm, 132 m 68 cm, separando estas 3 líneas del padrón 13.130, 14 m 3 cm, 35 m 1 cm, 95 mt 26 cm, 29 mt 60 cm y 89 mt 37 cm, separando estas últimas 5 líneas del padrón n° 13.131, por el ESTE da frente a Camino Vecinal, rectas de 6 ms 60 cm y 198 mts 57 cm, por el SUR da frente a camino Antonio Lussich (Portezuelo-Maldonado) y a partir del límite del ESTE del camino vecinal citado y en dirección al OESTE líneas rectas de 76 mtm 32 cm, 259 mt 13 cm, 11 mt 42 cm 95 mt 8 cm y 75 mt 79 cm y luego martillo de 80 ms y 44 mt 81 cm que separan ambos del padron 13.501 y finalmente su frente del OESTE a calle pública existente, dos rectas de 84 mts 40 cm y 17 mts 34 cm hasta encontrar esta última a la primera línea del límite Norte, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Maldonado, 1 de agosto de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) (Cta. Cte.) 30/p 24072 Ago 30- Oct 10

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ETCHART REGGIARDO, GRACIELA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-120/2007 se hace saber que antes éste Juzgado se presento la Señora Graciela Etchart Reggiardo, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto al los padrones Nº 255 y 2825, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Piriápolis, el que según plano de los Agrimensores Manuel I. Piñeiro y Juan Di Genio, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Delegación Piriápolis el 2/02/07 con el Registro Provisorio Nº 272 y 277, consta el primero de una superficie de 418.50 m y deslinda así: 12 m de frente al NW sobre Rambla de los Ingleses; 38.25 m al NE con padrón 256; 13.77 m al SE con padrón 2.819; 31.50 m al SE con padrón 254, El segundo: 12 m de frente al NW sobre Rambla de los Ingleses; 44.50 m al NE con padrón 2.826; al SE 12.36 m con padrón 2836; y 47.50 m al SW con padrón 2.18. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Especialmente a los titulares de los Padrón 2826 Señor Ian Marks Davis, Padrón 2836 Nelly Vázquez Costas y Padrón 2189 León Sabaj Carraco y Violeta Yaffe. Piriápolis, 16 de julio de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 28684 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "DANIEL ETCHART REGGIARDO". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-112/2007 se hace saber que antes éste Juzgado se presentó el Sr. Daniel Etchart Reggiardo, promoviendo acción de Prescripción Treintenal de los siguientes padrones de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Piriápolis, 2.718, 2.926, y 2925, Solares 14, 22, y 21 respectivamente de la Manzana Catastral 851, el primero; y 863 los

dos siguientes, en Planos de los Agrimensores: Manuel I. Piñeiro Cabrera y Juan Di Genio, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio con el número 274; 279 y 278 respectivamente el 2/2/2007. El I) tiene 792.52 de superficie y deslinda: 26 m de frente al N sobre calle J. R. Mejía y 16,04 m de frente al SE a calle L. Güemes, unidos por curva de 20,95 m; 29,90 m al SW con padrón 2.719; y 16,90 m al NW con padrón 2.717. II) El Padrón 2.926, superficie 292.96 m deslinde, 13,06 m de frente al SE a calle C. Argerich, al SW 21,85 m con padrón 613; al NW 13 m con padrón 2.928; y al NE 23,14 m con padrón 2.925. III) El Padrón 2.925, superficie 306.60 m, deslinda: al SE 13,06 m de frente a calle C. Argerich; al SW 23,14 m con padrón 2.926; al NW 13 m con padrón 2.929; y al NE 23,95 m con padrón 2.924. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Especialmente a los titulares registrales de: padrón 2926: Graciela Inés Bustamante, Padrón: 2928: Estela Aida, Liliana y Mariela Samicola Macció, Blanca Macció. Padrón: 2924, Padrón: 2929 Andrés Martínez Denis. Piriápolis 17 de julio 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14163 10/p 28685 Oct 05- Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, dictada en los autos "GUALA LOMAZZI, SUSANA Y OTRA. HOY EPIGAL S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL", I.U.E 305-118/2006, se hace saber que se presentó la actora Epigal S.A promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicadas en el Departamento de Paysandú, undécima Sección Catastral, y antes undécima sección Judicial, zona rural, paraje "Colonia Ros de Oger", empadronados individualmente con el Nro. SIETE MIL SETENTA Y TRES (7073) Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO (7074), antes en mayor área padrón 873, las que según plano de Mensura del Agrimensor Gilberto Roberts inscripto con el número 638 el día 7 de febrero de 1957 en la Dirección General de Catastro actualizado por el Agrimensor de Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 25 de junio de 1969 con el número 3690 consta de una superficie libre de caminos de: PADRON 7073: NOVENTA HECTAREAS CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS, PADRON 7074: SESENTA Y CUATRO HECTAREAS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS, que se deslindan de la siguiente manera: PADRON 7073: Al sur 1008 metros 52 centímetros de frente al camino vecinal que los separa de la fracción "B" (hoy padrón 7074) y al Oeste 1008 metros 52 centímetros separando servidumbre de paso por medio del padrón 866, al Norte 1079 metros 81 centímetros lindando con la Fracción 1, y al Este 549 metros 82 centímetros lindando con el padrón 864. Las fracciones mencionadas son del mismo plano. PADRON 7074: Al Norte 1.008 metros 70 centímetros de frente al camino vecinal que separaaa de la fracción 2A del mismo plano (hoy padrón 7073) al Este 965 metros 10 centímetros lindando con el padrón 864, al Sur, 1027 metros 60 centímetros lindando con padrón 5991 y padrón 865 y al Oeste 542 metros 10 centímetros lindando con padrón 866. Las fracciones mencionadas son del mismo plano. Area a prescribir según plano del Ing. Agrimensor Juan Franco, Registro Provisorio Nro. 174 de 26 de mayo de 2006: padrón 7073 (parte) 80 hectáreas 1791 metros cuadrados; padrón 7074= 64 hectáreas 0735 metros cuadrados. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles en especial a los sucesores de Don Arturo Walter Rohner, y los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Art. 127.1 del C.G.P. Paysandú, 10 de setiembre de 2007.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 19162 10/p 27494 Set 25- Oct 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha en autos "DE LEON GERVASIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA 344-138/2007, se emplaza a Derecho a los que se consideren con interés y especialmente a ENRIQUE EDUARDO BUERO o sus respectivos sucesores a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la 7ª Sección Catastral de Rocha, Padrones 47.516 y 58.180, según plano del Agrimensor Pedro Luna inscripto en Catastro Rocha el 26/02/2007 con el Nº 343, tienen una superficie total de 1.250 mts. 54 dms., lindando Norte con Padrón Nº 18.528; Sureste con calle pública de 17 mts.; Suroeste con Padrón Nº 34.675; y Sur con camino nacional, a que comparezcan a deducirlos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Rocha, 26 de setiembre de 2007. Dra. Rossana Re Frachini Benítez, Juez de Paz.

16) $ 6665 10/p 28550 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 343-89/2006, y según providencia Nº 182 del 24/4/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente al último titular Sra. Julia Méndez de Saralegui y Simón Saralegui y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 16750p. del paraje Gervasio Barrio Capacho de la 5ta. Sección Judicial de Rocha, que según plano Agrimensor César Quintana, inscripto en catastro con el Nº 185 del 16/9/2002, tiene una superficie de 3723 mc.00 se deslinda con los padrones: Nº 16750 m/á p., Nº 16750 m/á p., Nº 43334, Nº 44294, Nº 43336, Nº 43338, N° 43324, N° 43337, Nº 43431, bajo apecibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Chuy a los siete dias del mes de agosto de 2007.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 28409 Oct 03- Oct 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, en autos caratulados "JORGE, Pedro Berrio.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa. IUE 360-456/2005",- se hace saber que se presentó el Sr. Pedro Berrio Jorge, solicitando acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien imnueble: Fracción ubicada en la 5a. Sección Catastral del departamento de Salto, empadronada con el Nº. 2.590 la cual, según plano de mensura del Agrimensor Ingeniero Rodolfo Margall confeccionado al efecto, de junio del año 2001, inscripto en la Dirección General de Catastro de Salto en forma provisoria, con el Nº. 144, el 8 de abril de 2002, tiene una superficie de 10 Hás. 1.090 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte; por 185 mts., linda con Padrón 2.404; al Este, arroyo Vera por medio, linda con padron 3.463; al Sur, por 596 mts, linda con padrón 5.535; y al Oeste, Gajo del arroyo Vera por medio, linda con padrones 2.716, -2.062 y 2.688.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso Cementerio a los catorce días del mes de setiembre del dos mil siete.-

Se hace constar que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Ma. Cristina Marabotto Berrutti, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 27488 Set 25- Oct 08

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos: "MIRA CEDEIRA, Juan Carlos PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 373-106/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN CARLOS MIRA CEDEIRA, promoviendo acción de prescripción sobre el inmueble urbano de la localidad catastral San José, Primera Sección Judicial del departamento, empadronado con el Nº 5.297 el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Mario Boix Puig del 5/6/2006 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 213 el 28/8/2006 consta de un área de 605 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados y se deslinda así: 17,06 metros al Oeste de frente a calle Sarandí; 34,61 metros al Norte con los padrones 8.225, 6.599 y 6.600; 18,03 metros al Este

con padrón 5.282 y 34,56 metros al Sur con padrón 5.296. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a quien figura como titular catastral Sr. Juan B. Peduzzi y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos: sucesores a cualquier título de Jove De León Capobianco (padrón 8.225); sucesores a cualquier título de José Vitette (padrón 6.600); Mary Araceli, Dante Francisco y Miriam Cristina Acosta Fajardo (padrón 5.282 unidad 001) y Rita Crosa y/o sucesores a cualquier título (padrón 5.296), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, cinco de setiembre de 2007. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 28552 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: TEXEIRA TORAL LUIS GUSTAVO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA IUE 413-413/2006, tramitados ante esta Sede; SE HACE SABER: Que ante esta Sede, se ha presentado el Sr. Luis Gustavo TEXEIRA TORAL, iniciando JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL marca FIAT, modelo UNO S, año 1986, motor Nº 2343681, PADRON y MATRICULA DAA 1371, del Departamento de Treinta y Tres.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, muy especialmente al Sr. Antenor Barboza Sanchez y/o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 15 de Agosto de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7498 10/p 28342 Oct 03- Oct 17

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos caratulados "El Torrente S.A. Liquidación Judicial IUE 40-28/2002" por auto 2183/2007 de fecha diez de setiembre de 2007 se hace saber que se dispuso convocar Junta de Acreedores que se realzará el día 25 de octubre de 2007 a las 15:00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3 debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo a los veinte días del mes de Setiembre del año dos mil siete VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 28536 Oct 04- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en los autos caratulados: "DE FRANCO, RAFAEL Y OTROS. Concurso Civil Voluntario", IUE. 443-187/2007, se hace saber que en estos autos se ha decretado el concurso civil voluntario de: RAFAEL DE FRANCO ABALOS, RONY DE FRANCO ABALOS y MARIA MERCEDES ABALOS LOZANO.- Se convoca a los Acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de octubre de 2007 a las 13.00 horas.- SE PREVIENE: 1) los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; 2) La Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración o con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 13 de setiembre de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

18) $ 7498 10/p 27989 Set 28- Oct 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GORGORO, GLADYS ELENA Y OTROS Rectificación de Partida" Ficha Nº 2-54821/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Eugenia María Gorgoro Cardozo, nacida el 17/9/23, inscripta el 28 de setiembre de 1923, Libro del año 1923, 6ta. sección judicial del departamento de Florida, Acta Nº 68, en el sentido que donde dice "Eugenio Gorgoros" debe decir "Eugenio Gorgoro", por así corresponder.

2) Partida de defunción de Eugenia María Gorgoro Cardozo, inscripta el 17 de setiembre de 2003, ante la Oficina de la 1ra. sección del departamento de Florida, Acta Nº 348, en el sentido que donde dice "Eugenia María Gorgoro Cardozo" debe decir "Eugenia María Gorgoro Cardozo", por así corresponder.

Montevideo, setiembre 3de 2007

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 28465 Oct 03- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ACOSTA, SILVIO Y OTROS Rectificación de Partida-Auxiliatoria de pobreza" Ficha Nº 2-29899/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eric Maximiliano García Tamaico, nacido el 13 de noviembre de 1996, inscripto el día 27 de noviembre de 1996, en la Oficina No. 11 de Montevideo, Acta Nº 8979, en el sentido que debe figurar como Eric Maximiliano Correa Tamareo y su filiación es legítima, por así corresponder.

Montevideo, setiembre 18 de 2007

SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 28646 Oct 04- Oct 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "LORENZI REYNA BEATRIZ (INTERESADO) - Rectificación de partida" Fa. 2-27499/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ALBERTO ARIAS GONZALEZ, inscripta el 11/4/2007 en la Of. 1 sección de Montevideo, Acta 532 en el sentido que donde dice VIUDO debe decir CASADO, por así corresponder.

Montevideo, once de setiembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 27441 Set 25- Oct 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA NACIO-

NAL DE LO CIVIL DE 4to. TURNO C/ JULIETA JORGE NICOLAS Y VIOLETA JORGE NICOLAS Anulación de Acta de Nacimiento" Fa. No. 2-25447/2007, se cita, llama y emplaza a VIOLETA JORGE NICOLAS, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil siete.
SE TRAMITA POR LA FISCALIA LETRADA NACIONAL DE LO CIVIL DE 4to. TURNO.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27839 Set 27- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "SANT'ANNA, RUTELEIA.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA".- FICHA 2-21034/2007, se hace saber que por Auto Nº 3706/2007 de fecha 18/09/2007, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la décimo segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, el día 29 de Setiembre de 1995, Acta Nº 588, en el sentido de hacer constar los siguientes datos de la madre de Ruteleia Sant'Anna que fueron omitidos: Nombre: "Silésia Salviato Sant'Anna", Nacionalidad: "Brasileña", Estado: "Viuda", Profesión: "Labores".- Publicándose por única vez.-
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27738 Set 26- Oct 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "CONTI MENEZES, Stefani Yanaína -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 444-209/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 529 del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1998 de STEFANI YANAINA CONTI MENEZES, en línea 13 del cuerpo de la partida dónde dice: "Menezes...." Debe decir: "Meneses....; además en la línea 19 donde dice: "y por línea materna de Miguel Menezes y de Eva Reneé", debe decir: "y por línea materna de Miguel Meneses y de Eva Reneé". Asimismo al margen de la partida donde dice: "Conti Menezes Stefaní Yanaína", debe decir: "Conti Meneses Stefaní Yanína". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 13 de setiembre de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 27958 Set 28- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3to. Turno, actual 5º turno dictada en autos "FREITAS GLADIS RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-523/2006, se hace saber que ante esta sede con fecha 17 de agosto de 2006 se presentaro la Sra. GLADIS MABEL FREITAS REYNALDO, solicitando la rectificación de la partida de defuncion: I) inscripta el 24 de agosto de 1968 en la Oficina del Registro Civil de la 3º seccion de la Ciudad de Montevideo del mismo Departamento, acta Nº 703 en el sentido donde dice: en el texto: fallecio. LINO FLEITAS debe decir: fallecio: SERAPIO LINO FREITAS y en el marginal donde dice: FLEITAS LINO, debe decir: FREITAS SERAPIO LINO, por asi corresponder.
Las Piedras 07 de setiembre de 2007 Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28012 Set 28- Oct 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "ARCARI ANGEL Y MENDEZ MARIA SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-870/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 27 de agosto de 2007, se presentaron el Sr. ANGEL ARCARI ALEN y la Sra. MARIA SUSANA MENDEZ GASTALDI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio: I) inscripta el 11 de diciembre de 1948 en la Oficina del Registro Civil de la 4º seccion de la Ciudad de Las Piedras del Departamento de Canelones acta Nº 172 en el sentido que donde dice: ANGEL ARCARI, nacido el 14 de noviembre de 1923, debe decir: 14 de noviembre de 1925 y donde dice: MARIA SUSANA MENDEZ, nacida el 13 de enero de 1924, debe decir: nacida el 13 de denero de 1922, por así corresponder.
Las Piedras, 06 de setiembre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27791 Set 27- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados FLEITAS, Miriam Noemi RECTIFICACION DE PARTIDA 260-437/2007 se hace saber que se solicitó la siguiente REctificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Miriam Noemi FLEITAS debe de decir Miriam Noemi FLEITA, por ser así lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
Florida, 13 de setiembre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28458 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "Zami t Salomone, Andrea Jacquelin- Rectificación de Partidas" Ficha: 261-406/2006 de hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido de que donde dice "José Luis, Maikol Efrain, Agustin, Ignacio y Josefina QUIROGA SALOMON" debe decir QUIROGA ZAMIT por ser así lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según decreto de fecha 20 de abril de 1955. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de noviembre de 2006. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28457 Oct 03- Oct 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MORENO DE OLIVEIRA MADEIRA, NORA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. N° 381-402/2007", se hace saber que ante esta Sede se han presentado NORA MORENO DE OLIVEIRA MADEIRA, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, ACTA N° 29, expedida por la Dirección General del Registro Civil de Montevideo, el día 16 de Setiembre de 1987, en el sentido que donde dice: "nació Nora de Oliveira Madeira Moreno" se establezca que nació Nora, por así corresponder y donde dice: y doña Mara Yanet de Oliveira Madeira Moreno se establezca y doña Mara Yanet de Oliveira Madeira Linares.-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 13 de setiembre de 2007.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28089 Oct 01- Oct 12

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Pri-

mera Instancia en lo Civil de 6º. Turno dictada en Autos "CITIBANK N.A SUCURSAL MONTEVIDEO C/ MELO HUGO Y OTROS CREDITO HIPOTECARIO FICHA 30-568/2003 se hace saber que el próximo 23 de octubre de 2007 a partir de las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la decimocuarta (14) sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, ciudad de Juan Lacaze, zona urbana, empadronado con el numero OCHOCIENTOS (806) antes en mayor área 300 y 383 el cual según plano de mensura del agrimensor Bismark Perera Indurain de diciembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional del 24 de diciembre del mismo mes y año con el numero 8541 tiene una superficie de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS con 11 metros de frente al Noreste a la calle Roma distando el punto mas próximo de dicho frente 80,20 metros de la esquina formada con la calle Salto, 49,88 metros al Sureste lindando con el suroeste padrón 805, 11 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 781 y 49,85 metros al Noroeste lindando con padrón 807. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4.) Que deberá abonarse el 1% del impuesto departamental que será abonado por el comprador al momento del remate y descontado posteriormente del saldo de precio. 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria (único rubro junto con el 2% de ITP parte vendedora y deuda de Impuesto de Primaria si correspondiere e IRPF sí correspondiere imputable al precio hasta la fecha del remate y con OSE 6) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro) 7) se desconoce la existencia de deudas con BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 8) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 9) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 6º.. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 19 de setiembre de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8767 5/p 28721 Oct 05- Oct 11

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "SOLTIX S.A. c/ VILA BISCAZO, Omar y Otros", Ejecución hipotecaria, Ficha 2-46576/2006, se hace saber que, el día 23 de octubre de 2007, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avenida Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número Cero Cero Cuatro, que forma parte de un edificio adaptado al Régimende Propiedad Horizontal conforme a la Ley catorce mil doscientos sesenta y uno, construido en un solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz seis mil quinientos treinta y nueve, el que según plano del Agrimensor José Núnez Abal, de mayo de mil novecientos setenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintidos de junio de dicho año con el número ochenta y tres mil ochenta y seis, tiene un área de doscientos treinta y cuatro metros catorce decímetros con diez metros setenta y cinco centímetros de frente al Oeste a la calle Río Branco entre las de Carlos Gardel y Durazno. La Unidad Cero Cero Cuatro tiene Padrón Individual seis mil quinientos treinta y nueve barra cero cero cuatro, y según el plano citado se ubica en Planta Baja a cota vertical más un metro cinco centímetros; tiene un área de cuarenta y un metros noventa y tres decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Patio B. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea, el 4,21% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,40% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, y la existencia de arrendamientos. 5º) Se desconoce la situación tributaria ante al BPS respecto de las construcciones. 6º) Existe deuda por saneamiento que al 08/02/07 asciende a $ 2.443, y que será de cargo del comprador, así como la que eventualmente exista por concepto de tributos domiciliarios. 7º) Se podrán descontar del saldo de precio del remate exclusivamente la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, a la fecha de la escrituración. 8º) Demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 2007. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 8430 5/p 28454 Oct 03- Oct 09

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "Garebil International Corporation c/ Chouy Cunha Hnos Sociedad Civil y otros. Ejecución Hipotecaria", Ficha: 32-215/1993, por intermedio del martillero ENRIQUE DIAZ (Matricula: 4636, RUC: 140068510018) el día 18 de octubre de 2007 a la hora 15 en el local sito en Avenida Uruguay No. 826 (A.N.R.C.I.) de la ciudad de Montevideo se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sin base, y al mejor postor, en dólares americanos y en un solo lote, los siguientes bienes: seis fracciones de campo sitas en la 5ta. Sección catastral del Departamento de Salto, zona rural, que se describen según plano de mensura y reparcelamiento levantado por el Ingeniero Agrimensor Juan Ignacio Beyhaut, el cual fue inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro con el número 10494 el 13 de junio del 2006: a) FRACCIÓN UNO, PADRON 11265, antes padrón 5307 en mayor área, la cual consta de una superficie 711 hectáreas 0703 metros, y se deslinda así: al noroeste 1843 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal a Pueblo Vera, al noreste Arroyo Caras por medio con padrón 1044 y luego línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 900 metros 90 centímetros y 2442 metros 60 centímetros y lindan el primero con el citado padrón 1044 y el segundo tramo con el padrón 1031 y parte del 3667, al sureste 1239 metros 60 centímetros con parte de la fracción 3 (padrón 11267), al suroeste 5459 metros 20 centímetros con la fracción 2 (padrón 11266); b) FRACCIÓN DOS, PADRON 11266, antes 5307 en mayor área, la cual consta de una superficie 611 hectáreas 1974 metros, y se deslinda así: al noroeste 1630 metros 90 centímetros de frente a Camino Vecinal a Pueblo Vera, al noreste 5459 metros 20 centímetros con la fracción 1 (padrón 11265), al sureste 1182 metros 60 centímetros con parte de la fracción 3 (padrón 11267), al suroeste quebrada compuesta de doce tramos rectos, todos de frente a Camino Departamental, que miden 584 metros 50 centímetros, 453 metros 40 centímetros, 759 metros 20 centímetros, 289 metros 10 centímetros, 408 metros 90 centímetros, 283 metros 70 centímetros, 139 metros 10 centímetros, 371 metros 90 centímetros, 575 metros 40 centímetros, 297 metros 70 centímetros, 488 metros 40 centímetros y 46 metros 10 centímetros; c) FRACCIÓN TRES, PADRON 11267, antes 5307 en mayor área, la cual consta de una superficie de 515 hectáreas 0096 metros, y se deslinda así: al suroeste quebrada compuesta de cinco tramos rectos, todos de frente a Camino Departamental, que miden 98 metros 40 centímetros, 547 metros 20 centímetros, 287 metros 40 centímetros, 496 metros 90 centímetros y 613 metros 50 centímetros, al noroeste 2417 metros 69 centímetros lindando con las fracciones 2 (padrón 11266) y 1 (padrón 11265), al noreste 2185 metros 95 centímetros lindando con parte del padrón 3667 y con padrón 3468, al sureste quebrada compuesta de cinco tramos rectos, que miden 518 metros 30 centímetros, 565 metros 40 centímetros, 295 metros 40 centímetros, 810 metros 10 centímetros y 737 metros, todos de frente a Camino Departamental, por medio con la fracción 6 (padrón 11270) el primer tramo y los restantes con la fracción 7 (padrón 11271); d) FRACCIÓN CUATRO, PADRON 11268, antes 5307 en mayor área, la cual consta de una superficie de 216 hectáreas 0591 metros, y se deslinda así: al noroeste quebrada compuesta de ocho tramos rectos que miden 217 metros, 269 metros 30 centímetros, 115 metros 10 centímetros, 240 metros 50 centímetros, 261 metros, 242 metros 10 centímetros, 639 metros 60 centímetros y 482 metros, todos de frente a Camino Vecinal; e) FRACCIÓN CINCO, PADRON 11269, antes 5307 en mayor área la cual consta de una superficie de 539 hectáreas 5411 metros y se deslinda así: al norte 668 metros 50 centímetros con padrón del padrón 8059, al noreste 2664 metros 80 centímetros con el padrón 1020; al sureste 2477 metros con el padrón 4864, y al suroeste quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 22

metros 20 centímetros y 641 metros 10 centímetros, de frente el primero a Camino Departamental y el segundo linda con parte de la fracción 6 (padrón 11270); f) FRACCIÓN SEIS, PADRON 11270, antes 5307 en mayor área, la cual consta de una superficie de 111 hectáreas 4392 metros, y se deslinda así: al norte quebrada compuesta de cuatro tramos rectos que miden 253 metros 70 centímetros, 133 metros 80 centímetros, 364 metros 40 centímetros y 83 metros 60 centímetros, todos de frente a Camino Vecinal; al noreste 1643 metros 59 centímetros lindando con la fracción 4 (padrón 11268) y la fracción 5 (padrón 11269), al suroeste quebrada compuesta de ocho tramos rectos que miden 234 metros 30 centímetros, 439 metros 80 centímetros, 199 metros 40 centímetros, 445 metros 30 centímetros, 150 metros 40 centímetros, 78 metros 80 centímetros, 549 metros 20 centímetros y 284 metros.- SE PREVIENE: a) existe un contrato de arrendamiento sobre el Padrón en mayor área por el plazo de 15 años a contar del 19/7/05, con destino explotación agropecuaria (inscripción n° 831 del 10/5/2005), a favor de "Trébol Natural S.A."; b) se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles; c) los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, donde podrán ser examinados; d) el mejor pastor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña; e) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; f) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto de remate la comisión del rematador más impuestos, total 3,66% en efectivo; g) que la comisión a cargo del expediente será del 1% más impuestos, total 1,22%; h) que será de cargo de la parte demandada el 1% del Impuesto Departamental. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 27 de setiembre de 2007. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 17872 5/p 28677 Oct 04- Oct 10

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 10 Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL F.R.P.B C/ ARAUJO DOS SANTOS HILDA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 240/2002 se hace saber que el próximo 25 de octubre de 2007 a partir de las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL CERO CERO UNO, que integra el edificio construido sobre el solar sito en la décima segunda sección judicial de Montevideo, padrón matriz SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE que según plano del Agrimensor Horacio Acevedo de noviembre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de diciembre siguiente, con el numero 20.583 y cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro el 24 de diciembre de 1991, consta de un área de CIENTO UN METROS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS (área titulada cien metros noventa y cinco decímetros), con 7 metros 42 centímetros al noreste de frente a Avenida Garibaldi (puerta de acceso números 1656 y 1658) entre Marsella y Pando, distando su punto medio 9 metros y 99 decímetros de la esquina con esta ultima. La citada unidad esta empadronada con el numero SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE BARRA CERO CERO UNO (68.417/001) y según el citado plano consta de una superficie total de CIENTO TRES METROS DIECISIETE DECÍMETROS y se desarrolla: Parte A: En planta baja a cotas mas menos 0 metro a mas 0 centímetros a mas 30 centímetro y un área de ochenta y cinco metros noventa y cuatro decímetros. Parte B: en subsuelo a cotas menos dos metros veinticinco centímetros y menos un metro ochenta y nueve centímetros y consta de un área de diecisiete metros veintitrés decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Patio A y Terraza A-1.. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4.) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y demás gravámenes municipales 5) existe deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Se desconoce si existe deuda de OSE. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como deuda con el BPS por las construcciones. 8) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veintisiete de Setiembre de dos mil siete. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9442 5/p 28722 Oct 05- Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

Julio Ma. Sosa
Civil 12º

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos caratulados "URQUHART JOSÉ F c/ DISTRAL S.A. y MISSING S.A." Ejecución Prendaria e hipotecaria- IUE 25/124/ 2000 se hace saber que el próximo 19 de Octubre de 2007 a partir de la hora 14 y 30 en la Sala "VANOLI" de la ANRCI de la Av. Uruguay Nº 826 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA, matrícula 3738 y RUC 210932800017 asistido por el Señor Oficial Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: empadronada con el Nº 129.015 sito en la 18º Sección Judicial de Montevideo zona urbana, localidad catastral Montevideo la que según plano del Agr. Jorge Laviano del 13/8/85. inscripto en la Dirección Gral del Catastro el 28/8/1985 con el Nº 7186 tiene una superficie de mc. 4605, 63 dc. y se deslinda así; 55 m 14 cn. frente al Noroeste a calle Vidal y Fuentes distando su punto más próximo 60 m 36 cn. de la esquina formada con la calle Manuel Alonso; al Noreste línea quebrada de 5 tramos rectos de 7 m. 40 cn., 1 m 63 cn., 1 m. 6 cn. y 3 m. 26 cn., lindando con parte del padrón 129.015 (hoy padrón 410.633) y 56 m. 99 cn. con padrón 129.020, al Sureste línea quebrada de 6 tramos de 31 m. 95 cn. lindando con los padrones 27.313, 27.312, 27.311 y parte del 34.063, 38 m. 68 cn. con padrón 27.313, 17 m. 25 cn. con la calle 4 de Julio, 26 m. 11 cn. y l2 m 86 cn. con padrón 27.316 y 11 m 08 cn. con padrón 27.316 y parte del 27.317 y al Suroeste 67 m. 48 cn. con padrón 129.013. La hipoteca Industrial incluye los bienes muebles referidos de foja 23 al 59 del expediente salvo los liberados a foja 170. SE PREVIENE: 1º) Que se desconoce el actual estado de ocupación y tributario del bien así como la situación frente al BPS por las construcciones 2º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4º) Que el comprador resultante deberá abonar en el acto la comisión del Rematador así también los impuestos, IVA lo que totaliza el 4.21% sobre el precio martillado. 5º) Que serán de cargo del expediente, la comisión, IVA e impuestos o sea el 1.40%, y el IRPF por los bienes muebles si correspondiere, así como los gastos que origine la organización y realización de la subasta. 6º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de lo interesados en la oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 3º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 28 días del mes de Setiembre de 2007 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5665 3/p 28692 Oct 05- Oct 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos BROU con ARTESANOS UNIDOS S.A. y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-389/2004, se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2007, a las 15 horas, y en el salón de la ANRCI sito en Uruguay 826, el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, asistido del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras en el construidos, ubicado en 3era. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 2.737 y según plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de octubre de 1977, inscripto en Catastro con el Nro. 84.424 consta de un área de 436 mc. 82 dms. con un frente de 10 mts. 25 cms. al Este de frente a calle Colón entre las de Piedras y Cerrito, distando su extremo mas próximo 30 mts. 90 cms. del comienzo de la ochava recta de la esquina con la calle Piedras. SE PREVIENE 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2do.) Serán de cargo del comprador los

gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador, incluidos impuestos o sea el 3.66% sobre el precio subastado. 3ro.) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 4to.) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5to.) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6to.) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S., mientras que la deuda ante la IMM por Contribución Inmobiliaria asciende a $ 377.200, por tributos domiciliarios $ 31.150 y tarifa de saneamiento $ 2.428, todos ellos liquidados al 8 de enero de 2007. 7mo.) El remate se realiza en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentos agregados en autos, los que podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24/9/2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7081 5/p 28455 Oct 03- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Concursal de 1º Turno, en autos: "BARRACA COOPERATIVA SERGIO ZEBALLOS - QUIEBRA" (ficha: 40-222/2001), el próximo 25 de octubre de 2007, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: A) Camión marca MERCEDES BENZ modelo L 1618/59, padrón 389340, matricula SAZ 3875 (Montevideo) antes mat. 541.097, año 1991, motor 37695550094821, a gas-oil. B) Autoelevador marca KOMATSU, matrícula 542.386 (Montevideo), padrón 458.678, motor 79830, chaseis 108350, a gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de garantía en el acto de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 4) Que no surge agregada al expediente la libreta de circulación, así como la MTOP, 5) Se desconoce la existencia de deuda por SUCTA. 6) Que existe deuda de patente en la I.M.M. por ambos vehículos. 7) Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral agregada. 8) Por providencia 3199/2006 dispuso que la publicación del presente edicto se realice sin costo y por 15 días hábiles a los efectos de una eventual oposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de setiembre de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) (Sin Costo) 15/p 28479 Oct 03- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno dictada en autos caratulados: "Oliva Palermo, Marta Susana C/ Sánchez Varela, Ruben Nelson y Luis Sánchez Varela y Miguel Sánchez Varela - Crédito Hipotecario", ficha 2-32532/2005, se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15,00 horas en Av. Uruguay 826, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 20º sección judicial de Montevideo, padrón 154.293, antes en mayor área con el Nº 39675 señalado con el Nº 110 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de enero de 1931, inscripto en topografía el 10/2/1932 según el cual tiene de superficie 334 m 86 dm que se deslindan: 12 m de frente al E a la calle Rodolfo Rincón entre Julián Laguna y Carlos de la Vega; distando el punto medio 44 m 7 cm de la esquina con Carlos de la Vega; 26 m 24 cm al N con solar 109 padrón actual 154294; 12 m 46 cm al O linda con parte padrón 154290 solar 13; 29 m 57 cm por el SO linda con solar 111 padrón 154292. SE PREVIENE: 1º} Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 4,21% del precio del remate. 2º} Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º} Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,40% del precio del Remate. 4º} Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente al BPS por las construcciones. 5º} Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, cuyos títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 2007. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 4249 3/p 28652 Oct 04- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno en autos: "BANCO SUDAMERIS c/ ANTONIELLO y CIA LTDA y otro" - J. Ejecutivo (ficha: 116-559/1995), el próximo 25 de octubre de 2007, desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación (fs. 18) los siguientes bienes: Prensa con gato Schuler con manometro Cimpa (base: $ 2666,66); Soldadora electrólíticas de hidrógeno sin marca y Nro. visible (base $ 666,66); equipo de pulido marca Weg No. 80380 (base: $ 2333,33); sierra circular fabricación nacional marca Carlisle (Base: $ 2666,66). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de garantia al momento de serle aceptada su oferta; la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y del certificado registral agregado en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de setiembre de 2007. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2428 3/p 28651 Oct 04- Oct 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo turno, en autos caratulados: "Hernández Novas, Mariana c/ Sosa Leiva, Glauco y otros; Ejecución de hipoteca; ficha 2-61852/2004"; se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 horas, en el local sito en Yaro No. 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 448.075.- del siguiente bien inmueble: Unidad cero once, (011), padrón número treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho guión cero once, (35.658-011), del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno situado en la décimocuarta sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho, el cual según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número sesenta y seis mil noventa y seis, el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, tiene una superficie de mil setenta y tres metros cuarenta y cinco decímetros, con quince metros cinco centímetros de frente al Este, a la calle Anacleto Dufort y Alvarez número tres mil trescientos ochenta y uno entre las de Adolfo Berro e Irigoitía, distando el punto medio de dicho frente sesenta y tres metros novecientos cuarenta y cinco milímetros de la esquina con la calle Adolfo Berro. La unidad se describe según plano del Agrimensor Zás Recarey, que fue cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el doce de mayo de mil novecientos setenta y uno: se ubica en Planta Baja, a cota más un metro ochenta centímetros, y tiene una superficie de cuarenta y nueve metros noventa decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea 3.66% del precio de remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos, y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más I.V.A., o sea 1,22% del precio del remate.
IV) Que el bien a rematar se encuentra ocupado, desconociéndose la situación tributaria del mismo ante el Banco de Previsión Social respecto de eventuales construcciones.
V) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria; Tributos Domiciliarios; e Impuesto de Enseñanza Primaria; multas y/o recargos.
VI) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Enseñanza Primaria, y la Contribución Inmobiliaria.
VII) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente.
VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 de setiembre del 2007.- Dra. Mildred Ros, Actuaria.
20) $ 8767 5/p 28835 Oct 05- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de la Ciudad de la Costa 2° Turno, dictada en los autos caratulados "RODRÍGUEZ GAU, Nelly Corina c/ DALVINCOR S.A. Ejecución Hipotecaria." Fa. 179-583/1998, se hace saber que el próximo 11 de octubre a la hora 15 en el local sito en Av. Giannattasio Km 21.100 esquina Varela, Ciudad de la Costa, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) 5 Solares de terreno con construcciones, ubicados en la 18ª S. J. de Canelones, zona suburbana, paraje "Parque del Plata", empadronados en conjunto con el N° 1.071, señalados como solares 1 al 5 de la manzana 131, de la fracción "B" en el plano del Agr. Carlos Mac Coll de agosto de 1938, inscripto en la Oficina de Empadronamiento del 8/2/1939 con el N° 11, que se deslinda así: A) Solar uno: área 350 mt 63 dm, con 10 mt de frente al S. a la calle Juan Manuel Blanes; al O. 19 mt de frente a la Diagonal Once, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7 mt 85 cm; al N. 15 mt lindando con solar 11 y al E. 24 mt lindando con solar 2; B) Solar dos: área 360 mt con 15 mt de frente al S. a la calle Juan Manuel Blanes, por 24 mt de fondo lindando al O. con el solar 1 al N. con solar 10 y al E. con solar 3; C) Solar tres: área 360 mt, con 15 mt de frente al S. sobre la calle Juan Manuel Blanes, por 24 mt de fondo lindando al O. con el solar 2; al N. con solar 9 y al E. con solar 4; D) Solar cuatro: área 322 mt 50 dm, con 15 mt de frente a la calle citada, al O. 24 mt lindando con solar 3; al N-NO 15 mt 80 cm lindando con solar 7 y al E. 19 mt lindando con solares 5 y 6; E) Solar cinco: área 334 mt 34 dm, con 11 mt de frente al E-NE a Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico; al S. 26 mt de frente a la calle Juan Manuel Blanes por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 10 mt 12 cm; al O. 8 mt lindando con el solar 4 y al N-NO 27 mt con solar 6. Area total: 1.731 mt 47 dm. II) Solar de terreno lindero al anterior, ubicado en igual S. J. del departamento de Canelones, empadronado con el N° 1.075, el que según plano anteriormente citado pertenece a la manzana 131, fracción "B", donde se señala con el N° 6 y se deslinda así: 20 mt al NE con frente a la Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico; 19 mt 50 cm lindando al NO con solar 7, al SE 27 mt con el solar 5 y al SO 11 mt con solar 4 y consta de un área de 337 mt 35 dm. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas por concepto de tributos e impuestos y si se adeuda a la DGI y BPS por construcciones. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Av. Giannattasio Km. 23. Ciudad de la Costa). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 25 de setiembre de 2007.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 11128 5/p 28300 Oct 02- Oct 08

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial de Canelones - Santa Lucia, dictada en autos "BATTISTE FREIRE, Diego Andres; BATTISTE FREIRE, Jose Ignacio y BATTISTE, Hugo c/ RABAQUINO ALCOBA, Dario Efraín; RABAQUINO ALCOBA, Gustavo Laurencio; RABAQUINO ALCOBA, Nancy Ofelia - Juicio Ejecutivo" IUE 188-9/2004, se hace saber al público que el próximo 26 de octubre de 2007 a las 15 Hs. horas en las puertas de la Sede, calle Lavalleja No. 75, Santa Lucia, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y presidido por el Sr. Alguacil Ad-Hoc de la Sede, se procederá a la venta en remate público y sobre la base del 50% de su tasación, o sea la suma de u$s 37.500, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del 75% (Setenta y Cinco por ciento) indiviso del siguiente bien: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Manzana Catastral No. 9 de la Planta Urbana de la ciudad de Santa Lucia, 2da. Sección Judicial de Canelones, empadronada actualmente con el No. 1.568, compuesta de una superficie de 577 m. 2480 cm. según títulos; 581 m.c. según Cédula Catastral y de 584 m. 16 dm según plano del Agrimensor Juan P. Moner de agosto de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de agosto del mismo año y según el cual se deslinda así: 12 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Dr. Antonio Legnani, entre Tabaré y F. D. Roosevelt, distando de ésta el punto medio de su frente 42 m. 85 cm., según plano; igual medida al Nordeste, confinando con bien de Carmelo Grucci; por 48 m. 68 cm. de fondo por ambos lados, limitando al Nor-Oeste con Pedro Yattoni y al Sur-Este con inmueble de Josefa Jordán. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Se carece de títulos originales y no ha sido posible obtener copia del plano según luce a fs. 117.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por contribución inmobiliaria, Impuesto a Primaria, BPS y OSE. 4) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 3.66% sobre el precio martillado. 5) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 2.34% sobre el precio de venta. 6) La documentación existente y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Sede, calle Lavalleja No. 75.- Santa Lucia, 27 de setiembre de 2007.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4856 3/p 28788 Oct 05- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictado en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A BINAGUI CALCAGNO MARIA ESTHER EJECUCIÓN PRENDARIA FICHA I.U.E 207/1084/2004 se hace saber que el día 17 de OCTUBRE de 2007 a las 15 y 30 horas en Avenida Gral. Manuel Oribe ruta 8 Carretera Acegua n° 1236, Melo, Cerro Largo el martillero Eber Miranda Pose matrícula 4200 R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor en dólares estadounidenses, del siguiente vehículo automotor marca Fiat modelo Palio SD, año 1999, sedan 5 puertas, chasis 8AP178366X4101050, motor 5065320, a gas-oil Padrón E 46.309, matrícula E.M 54.520. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo y fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) Los títulos están depositados en la sede a disposición de los interesados. Se desconoce el estado material del bien a rematarse, el vehículo se rematará en las condiciones jurídicas y materiales en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. C) Que existen deudas por patentes de rodados, multas y recargos que serán de cargo del mejor postor monto al 08/05/2007, $ 19.378.60 Se desconoce la existencia de deudas con otros organismos públicos de existir serán de cargo del mejor postor. D) Deberá estarse a lo que surja del expediente y de lo que surge de los certificados regístra-

les y los informes de la Oficina Actuaría. Melo 24 de Setiembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
20) $ 2023 2/p 28702 Oct 05- Oct 08

EDICTO: Por disposición del señor, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO, dictado en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, C/A RODRÍGUEZ MEDEIROS EDEBALDO EJECUCIÓN PRENDARIA, FICHA IUE 207/1088/2004 se hace saber que el día el 17 de Octubre de 2007 a la hora 15, en Avenida Gral. Manuel Oribe, ruta 8 Carretera a Acegua N° 1236 Melo, Cerro Largo, el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor en Dólares estadounidenses del siguiente vehículo automotor Tipo camioneta furgón marca Fiat modelo Fiorino, padrón 45.829, matricula EM 56.157, de Cerro Largo, chasis N° ZFA14600008591562, Motor 146B2000-2058511 a gas-oil. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá pagar en acto de ser aceptada su oferta el 100% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) Se desconoce el estado material del vehículo rematarse los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados C) El vehículo se rematará en las condiciones que surge del expediente de la documentación e informes registrales agregados. D) Que existen deudas por concepto de patentes de rodados la que al 8/5/07, ascendía a la suma de $ 124.249,09, que serán de cargo del mejor postor Melo, 20 de setiembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
20) $ 1753 2/p 28703 Oct 05- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Maldonado de 6to. Turno dictada en autos BALLESTEROS, GERMAN C/ SOSA, WILSON Y OTRA - Ejecución de Hipoteca - Ficha 290-149/1997 se hace saber que el 26 de octubre de 2007 a las 14 horas en 18 de Julio 708 (Centro Español) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate en dólares, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y las demás mejoras que le acceden sito en la Ciudad de Maldonado, 1era. Sección Judicial del Dpto del mismo nombre, zona urbana, manzana catastral 1008 padrón 5686 antes en mayor área 2605 señalado con el nro. 17 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue inscripto el 31/10/53 CON EL NRO. 388 EN LA Oficina Departamental de Catastro de Maldonado según el cual y títulos consta de un área de 510 mts que lindan: 15 mts. de frente al O a calle de 17 mts. de ancho entre la prolongación de la calle 25 de mayo y el cierre distando el punto medio del frente 76,74 mts. de la esquina que forma la alineación del frente con la prolongación de la calle 25 de Mayo; 34 mts. al N con solar 16; 15 mts. al E con solar 6 y 34 mts. al S con solar 18 todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,22% y el 1% de Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Oficina Actuaria en Horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 27 de setiembre de 2007. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7419 5/p 28540 Oct 04- Oct 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ EGAÑA IROLDI MIGUEL Y OTROS. Proceso Ejecutivo. IUE 344-749/2004, se hace saber que el día 25 de octubre de 2007, a las 15 y 30 horas, en el local de Lavalleja 155, Rocha, y por intermedio del Rematador Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), se procederá a la venta, en publica subasta, sobre la base de U$S 400, de un vehiculo marca Daewo, modelo Tico, año 1999, matricula CCA 2410 (antes CA-16585), padrón 01.109124. Se previene: a) Que la subasta será en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta al momento de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 12.2% del precio del remate. c) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos. d) Que se desconoce el estado de conservación del bien y si existen deudas por concepto de patentes, seguros y multas.
A los efectos legales se expide el presente en Rocha, a los veinticuatro días del mes de setiembre de 2007. DR. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ PAZ DPTAL-SUBROGANTE.
20) $ 2428 3/p 28549 Oct 04- Oct 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. CON RODRÍGUEZ CRISTÓBAL A. Y OTRA. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE 357-550/2004), se hace saber que el día 23 de Octubre de 2007 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE-AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES el siguiente BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO: Padrón 15.339 (antes en Mayor Área 7.915), ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Ernesto Sisto inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 1668 el día 29/12/61, con una superficie de 377 metros 72 decímetros con frente a calle Edmundo Prati Nº 41 entre calles Artigas y Uruguay SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Señor Martillero por la compra del bien; 3) Será de cargo del expediente la comisión e iva del Señor Martillero por la venta; 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas frente al BPS por las construcciones en el mismo; e) Existe deudas por Contribución Inmobiliaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre 28 de 2007.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5058 5/p 28653 Oct 04- Oct 10

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904

«MECAR LTDA» Prometio vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS Farmacia «SALMAR» Guipuzcoa 420. Acreedores: Brandzen 1956 esc. 703.
25) $ 1349 20/p 25910 Set 13- Oct 10

LEY 2904. FARMACIA BERZELIUS SRL prometió vender a SANFI SRL Farmacia Berzelius sita Lima 1610. Acreedores presentarse en Cufré 1902.
25) $ 1349 20/p 25958 Set 14- Oct 11

Ley 2904.- LENASIR S.A. promete vender a PALMAR S.R.L. Bar "La Española" en Palmar 2332. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 26988 Set 20- Oct 18

Ley 2.904. Víctor Daniel Fernández Pascale. Prometió vender a Daniel da Silva Sánchez AUTOSERVICE «FASTOP» Juan María Pérez 2919. Acreedores: Roldós y Pons 3557.
25) $ 2698 20/p 27741 Set 26- Oct 24

Ley 2904.- "El Camino S.R.L." prometió vender a Damifar Sociedad Anónima, "Farmacia Nueva Sagal" (antes "Farmacia Sagal"), sita en calle Alejandro Chucarro Nº 1188, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 28084 Oct 01- Oct 29

Ley 26/9/904.- Sociedad de Hecho "D'Angelo Nelson y Bartolotta Myriam" prometío vender a "Mondelli & Hamilton S.R.L." el salón y papelería sito en Avda. 8 de Octubre 3410. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 28497 Oct 03- Oct 31

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "PRIETO ROMERO, ANTONIA C/ ALVAREZ PRIETO, CLAUDIA MARISOL Y OTROS -TENENCIA, RATIFICACION- 2-11237/2007", se cita, llama y emplaza a SERGIO CARLOS MARTINEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 11 de Setiembre 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27563 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑALOZA, MAXIMILIANO C/ GONZALEZ, DANIELA Pérdida Patria Potestad- Auxiliatoria de Pobreza" Fa. Nº 2-20453/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. DANIELA GONZALEZ a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, once de setiembre de dos mil siete.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28841 Oct 05- Oct 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "CARBAJAL, MARTHA C/ SANTANA, LUIS GUSTAVO-PERDIDA PATRIA POTESTAD-ficha 2-59878/2006", en cumplimiento del decreto 4722/2006 de fecha 21/12/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUIS GUSTAVO SANTANA, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27966 Set 28- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ARAUJO TEXEIRA, RAQUEL C/ SANCHEZ CASTRO, PETER SEBASTIAN-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-42264/2007", se notifica y emplaza al Sr. PETER SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, diecinueve de Setiembre dos mil siete.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, Act. Adj.
26) (Sin Costo) 10/p 28488 Oct 03- Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, SELVA LILIAN C/ SANCHEZ, JORGE MIGUEL - TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-24598/2007, emplaza a JORGE MIGUEL SANCHEZ a comparecer y estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27920 Set 27- Oct 10

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "TODARO ORTA, BRYANI TERESA C/ PACIN, EMMANUEL ENRIQUE- "PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA 2-28657/2007, se cita, llama y emplaza a EMMANUEL ENRIQUE PACIN a comparecer y estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27975 Set 28- Oct 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "PACHECO DA SILVA, MEREGILDA; TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION-Ficha N° 2-28876/2005, se da noticia, a la Sra. KAREN PAMELA HORMINOGUEZ PACHECO que en autos se presentó la Sra. MEREGILDA PACHECO DA SILVA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor JAIRO JOEL HORMINOGUEZ PACHECO. Se deja constancia que por decreto 3315/2007 de fecha 03/09/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, el día dieciocho de setiembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27546 Set 25- Oct 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "MELO, MILKA LORELEY C/ MARTINEZ CORA, ALDO DARIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-17665/2007, se dispuso emplazar por edictos a ALDO DARIO MARTINEZ CORA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que en el presente expediente se oncedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo veintisiete de setiembre de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28432 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "BERRIEL ALBARRACIN, MARIA GLADYS C/. FERNANDEZ, CARLOS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", I.U.E. Nº 459-422/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS FERNANDEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución No. 1041 de fecha 27.06.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 14 de Agosto de 2007. Dra. Esc Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28096 Oct 01- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "MUÑOZ LEMOS Feliz Omar Ratificacion de Tenencia 260-641/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a la Sra. Silvia BLANCHE a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguiran estos actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 30 de agosto de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28459 Oct 03- Oct 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Muniz Garcia Julio Emanuel, Luis Fernando, Mauro German y Deborath Tamara. Ratificación de Tenencia. IUE 432-315/2007, se ha dispuesto NOTIFICAR a la Sra. Katherina Nadezda Garcia la providencia nro. 3546 de fecha 11/9/2007 cuyo texto se transcribe "Señalase nueva fecha para el 22 de octubre a las 17 horas "Dra. Garcia Gomez.
Se hace saber que se Concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 18 de setiembre de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27502 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL DE 2º TURNO DE MALDONADO C/ CHAPARRO, JUAN CARLOS, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 285-327/2005, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CHAPARRO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 14 de Setiembre de 2007.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28092 Oct 01- Oct 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SOSA OLIVERA, ISABEL C/ ROCHA TOLEDO, DELCI DAMIAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. No. 341-288/2007", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 4206/2007 de fecha 31/08/2007; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. DELCI DAMIAN ROCHA TOLEDO, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 3577 de fecha 6/08/2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28220 Oct 02- Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTo POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, en autos: "DIAZ RODRIGUEZ, MARIA PATRICIA C/ REYES, HUBER BERNABE. Ratificación de tenencia". IUE: 443-153/2007, se cita, llama y emplaza a HUBER BERNABE REYES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 20 de junio de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28227 Oct 02- Oct 16

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. MIGUEL ANGEL DIAZ DOMINGUEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1769/2006 de fecha 27/12/2006, dictada en Expediente Nº 2005/05/005/00/06/404 caratulado: "JDO. LTDO. ADUANA 1er. T MONTEVIDEO - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 21 de setiembre de 2007.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28680 Oct 05- Oct 09

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

DIVISIÓN JURÍDICA
INTIMACIÓN

El Consejo de Educación Técnico Profesional intima al funcionario Waldo RODRÍGUEZ a la constitución de domicilio dentro del radio (la ciudad de Montevideo) dentro del plazo de 10 días hábiles y bajo apercibimiento de archivo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 119 de la Ordenanza 10.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28619 Oct 04- Oct 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se notifica al Sr. Mario Olivera Mazoguez, C.I. 2.913.959-1, la Resolución de Directorio Nº 1485/2006 de fecha 20 de Diciembre de 2006,

por la cual se aprobó la liquidación de deuda por prestación del servicio de agua potable, correspondiente al Nº de cuenta 197150-6 del ciclo 70, por un monto de $ 128.285, autorizando inicio de vía judicial.
Oficina Jurídica de O.S.E.
Carlos Roxlo 1275 Piso 5º.
Tel. 1952 int. 1807.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27507 Set 25- Oct 08

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

SUSPENSIÓN DEL REGISTRO DE CONDUCTORES AL SR. DIEGO LORENZO TORT TREMEZANO

Resolución 4071
Expediente A 291899
Canelones, 12 de setiembre de 2006.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1 -SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de doce (12) meses contados a partir del 13 de abril de 2006, al Sr. Diego Lorenzo Tort Tremezano, CI. 3.011745-5, en razón de los fundamentos expuestos quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndose su Licencia Nacional de Conductor, Categoría A.-
2)-APLICAR al Sr. Diego Lorenzo Tort Tremezano, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI, Secretario General, Sr. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ, Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28648 Oct 04- Oct 08

SUSPENSIÓN DEL REGISTRO DE CONDUCTORES AL SR. ELISON LAVALLEJA SOSA CARRASCO

Resolución 971
Expediente A 287666
Canelones, 07 de marzo de 2006.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de ocho (8) meses contados a partir del 02 de noviembre de 2005, al Sr. Elison Lavalleja Sosa Carrasco, CI. 3.144.258-6, en razón de los fundamentos expuestos quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndose su Licencia Nacional de Conductor, Categoría A.-
2)-APLICAR al Sr. Elison Lavalleja Sosa Carrasco, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI, Secretario General, Sr. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ, Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28650 Oct 04- Oct 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "DARRESOL S.A. C/ GALVAN PETRUCCIOLI, ANA MARÍA Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO", Ficha 2-11877/2007, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE ANA MARÍA GALVAN PETRUCCIOLI O PETRUCIOLI Y RAMON MALCEÑIDO OLIVERA para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.-

Montevideo, 28 de setiembre de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 28691 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ORTIZ, ELSA TERESITA.- ACCIÓN DE ESTADO CIVIL" FICHA 2-24880-2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a todo interesado, por el plazo de 90 días.
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 2499 10/p 28310 Oct 03- Oct 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA CORBO, SEBASTIAN MATIAS. SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO. Ficha 60-25/2007 se cita, llama y emplaza a los herederos del causante ADONIAS ALCEO PERYRA MESONES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-.-
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil siete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 28058 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, auto No 638/2007 de 29 de marzo de 2007, recaído en las actuaciones judiciales caratulados "IMM c/ Propietarios del padrón No. 162.227, TOMA URGENTE DE POSESION", Ficha: 2-43698/2005, ubicado con frente a la calle Cipriano Miró esquina Agaces, el que está afectado a la apertura de la calle Agaces, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho derechos en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles de Defensor de Oficio.
27) (Cta. Cte.) 10/p 28061 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 7° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ BACCINO VARELA Antonio Elbio y otros Intimación de pago Ficha 2-32712/2007 intima a los sucesores de Antonio Elbio Baccino Varela y a Nely Esperanza Correa Pintos al pago de la suma de $ u 12327 por capital y $ 483 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 201 de Millan 4269 Block A de ésta ciudad en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 26 de junio de 1987 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 11 de setiembre de dos mil siete Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 6665 10/p 28319 Oct 03- Oct 17

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos: "Copropiedad Edificio Padrón 419 c/ Xaubet, Mirtha y otro. Crédito hipotecario" I.U.E. 2-28894/2006, se emplaza y cita de excepciones a Héctor DOUNE o sus sucesores a cualquier título y a quien tuviere interés en el padrón 419/104 de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 13 de octubre de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 27997 Set 28- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 8º. Turno, en autos: "BERTUCCI NUÑEZ, JUAN EDUARDO Y OTRO C/ SUCESORES DE GONELLA LUIS Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL". Nº Exp. 2-59931/2005, se hace saber que se solicitó Escrituración Judicial del bien padrón 343 del departamento de San José, antes m/a 8401, zona suburbana, localidad catastral Playa Pascual, Solar 8, superficie 623 m. con frente a calle Santos Garrido. Citándose y emplazándose a los sucesores de Luis Gonella y Elvira Pascual, a cual-

quier titulo y a todo aquel que tuviera interés en el padrón por el termino legal. Montevideo diez de setiembre de dos mil siete. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 28493 Oct 03- Oct 17

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados: "Banco Santander S.A. c/ Broggi, Aníbal -Diligencias Preparatorias- Ficha: 2-5820/2006" se cita, llama y emplaza a cualquier interesado a estar a derecho y contestar la demanda de rescisión de compromiso de compraventa de la unidad de propiedad horizontal -garage- Nº 529 del Edificio "Complejo del Litoral", padrón individual 7540/529 de la ciudad de Montevideo, en el término de 90 días.
MONTEVIDEO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4166 10/p 27748 Set 26- Oct 09

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ SUCESORES DE CLAUDIA FALERO CASSARINO Resolución de Contrato Ficha 2-52961/2005 respecto del inmueble 104 de Guillermo Laborde 4580 de Montevideo por auto 369/2007 se cita, llama y emplaza a Claudia Falero Cassarino y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 11 de setiembre de dos mil siete. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 4999 10/p 28320 Oct 03- Oct 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos: Berazza, Walter Nicolás c/ Reina, Julio - Demanda incidental de nulidad" IUE 358-90/2007, según lo dispuesto por decreto Nº 1777 de fecha 21/6/07 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Leonardo Escobar a estar a derecho por el término legal en el juicio iniciado en su contra en carácter de co-demandado en los autos "Reina Julio c/ Leonardo Escobar y otros y Banco de Seguros del Estado citado en garantía" - Demanda por Daños y perjuicios emergentes de responsabilidad extracontractual - Ficha IUE 358-157/2004 de esta misma Sede. Se deja constancia que el Sr Julio Reina litiga con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Salto, 24 de agosto de 2007 Dra. Adriana Navarro - Juez de Paz Departamental de Salto de 2do. Turno en su calidad de Juez Subrogante en el Juzgado de Paz Departamental de 1º Turno de Salto.
27) (Sin Costo) 10/p 28547 Oct 04- Oct 18

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial del departamento de San José, dictada en autos: "SOSA BASAN, ABDUL INOCENCIO Y FUENTES CALLEJAS, MARIBEL C/ GONZALEZ, MARIA ESTHER. CESACION DE CONDOMINIO". I.U.E. 378-21/2003, según providencia nro. 262 de fecha 8/6/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RAMON MARTIN SANTOS PRESA por el término de NOVENTA días a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Libertad, junio 14 de dos mil siete. Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 27653 Set 26- Oct 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. C/ KOSTER D'ANDREA, JUAN GUILLERMO; VARELA FAJARDO, AIDA SUSANA Y KOSTER D'ANDREA, MYRIAM OLGA- Juicio Ejecutivo- I.U.E. 431-598/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BANDES URUGUAY S.A., promoviendo Juicio Ejecutivo contra JUAN GUILLERMO KOSTER D'ANDREA, AIDA SUSANA VARELA FAJARDO Y HECTOR LEONEL KOSTER RECA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de HECTOR KOSTER RECA y de LEDIA o LYDIA OLGA D'ANDREA GOMEZ y en particular a sus hijos JUAN KOSTER D'ANDREA y MYRIAM OLGA KOSTER D'ANDREA, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 10 de setiembre de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
27) $ 7498 10/p 28687 Oct 05- Oct 19

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

VISTA AL OESTE S.A. y BEMICK SA.
(Compromiso de Escisión)

El 27/08/2007 se celebró compromiso de escisión entre VISTA AL OESTE S.A. y BEMICK S.A., se acordó que VISTA AL OESTE S.A. transmitirá a BEMICK S.A. un bien inmueble con mejoras, ubicado en Maldonado. Compromiso y balances especiales a disposición de terceros: Cerrito 461 piso 2, Montevideo, por plazo legal. Convoca a acreedores a que deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.
28) $ 19639 10/p 27607 Set 25- Oct 08

REFORMAS

DELMISUR S.A.

Asamblea 31-12-2006 resolvió rescate de capital por $ 59.674.474. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, Piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 27775 Set 27- Oct 10

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de Setiembre de 2007, se aprobó la Reforma de Estatutos, fijando el capital social en la suma de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones).
Asimismo se deja constancia que en dicha Asamblea, se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes:
Aumentar el capital integrado, capitalizando los siguientes rubros:
Reservas Voluntaria Libres: $ 44.500.000 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro millones quinientos mil).-
Quedando por consiguiente el capital integrado total en la suma de $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones).-
El Directorio.
28) $ 24549 10/p 27999 Set 28- Oct 11

INDUSTRIAS FORESTALES ARAZATI S.A.
Reducción Voluntaria de Capital

Asamblea Extraordinaria 31/05/07 resolvió reducción Capital Integrado a $ 45.000.000
Documentación: Avda. Agraciada 3365
Art. 294 Ley 16.060. Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 28175 Oct 01- Oct 12

NELUSTAR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 19/12/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 100.000
Documentación: Av. 18 de julio 878/1204
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 28238 Oct 02- Oct 16

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CHICHI SIRLEY ITURBURO (Ficha 2-36177/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28861 Oct 08- Oct 22

ALFONSO GERMAN CERDA CATALAN (Ficha 2-20110/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28930 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

SALOMON LEON KIND FOGEL o LEON KIND FOGEL (Ficha No. 2-27728/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28933 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

PEDRO ORLANDO FRACASSO CURTINO (FA. 2-39633/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28941 Oct 08- Oct 22

SEXTO TURNO

PETRONILA PIEDRABUENA (FA. 2-24708/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28867 Oct 08- Oct 22

SEPTIMO TURNO

LILI ó LILY RENE CABRERA PARADA (Ficha 2-42531/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28992 Oct 08- Oct 22

DECIMOCUARTO TURNO

DORA KOSLOSKI ANTOPOLSKI (Ficha 2-43027/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28860 Oct 08- Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

ELCIRA o ALCIRA CURBELO HOSPITALECHE (Expediente Nº 2-36837/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28929 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

ESTEBAN SANTORO ORLANNO (Expediente Nº 2-43051/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28919 Oct 08- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN PEDRO ROSA URRETAVISCAYA (FICHA 736/2001).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28865 Oct 08- Oct 22

SOFIA ADELAIDA RECALDE y HECTOR NICOLÁS CHIMINO RECALDE (FICHA 2-28239/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28931 Oct 08- Oct 22

PEDRO PEREZ QUIÑONES (FICHA 2-40069/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28932 Oct 08- Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

EUFEMIA GONZALEZ MONTERO (Ficha Nº 2-37008/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29019 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTINEZ CAMACHO, NELLY AIDA (IUE: 2-40894/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28862 Oct 08- Oct 22

RACK WARM, HANS REINER (IUE: 2-39490/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28863 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DELIA BRAIDA RIESTRA (IUE: 2-28830/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28866 Oct 08- Oct 22

VILLARRUEL REGO, MARIA DEL CARMEN y RODRIGUEZ CAPUTTO, JOSE LUCAS (IUE 2-40335/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29017 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA ELENA PAREDES ARRIBE y ENRIQUE RODRIGUEZ ESTEVEZ (FICHA: 2-41864/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dr. Pablo Mijalovich, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28987 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMERICO CARRASCO SOSA (FICHA: 65-245/2000).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28864 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA SELUJA ALEM (Ficha 2-41776/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29020 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

HORACIO MIGUEL HAURET BETHENCOURT (FICHA 2-15137/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28928 Oct 08- Oct 22

MARINELLI AMBROSIA PACHIAROTTI ESTEVES (FICHA 2-34938/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28990 Oct 08- Oct 22

JAIME FRANCISCO BOTET BAEZA (FICHA 32687/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28991 Oct 08- Oct 22

VICENTE JUSTO ORIO SOSA (FICHA 2-44155/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29021 Oct 08- Oct 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO MARIA PEREZ MARTINEZ (I.U.E. Nº 459-689/2007).
Canelones, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28873 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RENEE ESMERALDA GUTIERREZ BORGES (Ficha 175-701/2007).
Pando, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28875 Oct 08- Oct 22

MARIA JOSEFINA GONZALEZ IRIGOYEN (Ficha 175-692/2007).
Pando, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28876 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

MARIA PEPA IVALDI PANIZZA (Ficha 176-785/2007).
Pando, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28935 Oct 08- Oct 22

FLORENCIA VIOLETA MAQUIOLA DELGADO (Ficha 176-800/2007).
Pando, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28936 Oct 08- Oct 22

AMERICO ELIDO DE LEON GONZALEZ (Ficha 176-779/2007).
Pando, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28965 Oct 08- Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA ILUMINADA GARCIA GIACOMETTI (IUE 223-535/2007).
Colonia, 01 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28968 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCO BALAO TORRES (Ficha "B" Nº 225-577/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28954 Oct 08- Oct 22

MARTA RENEE CABRERA ALCAIRE (Ficha "B" Nº 225-492/2007).
Rosario, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28955 Oct 08- Oct 22

ROBERTO BARTOLOME PEYROT ALVAREZ (Ficha "B" Nº 225-570/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28956 Oct 08- Oct 22

ROSA AMILDA ROLAND (Ficha "B" Nº 225-523/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28957 Oct 08- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GENOVEVA TEÓFILA ó FERMINA GENOVEVA MENA CASTELLANO; ABDON SENEN DE LOS SANTOS ARTOLA y UBALDO ABDON DE LOS SANTOS MENA (FA. 284-343/1997).
Maldonado, 31 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28356 Oct 08- Oct 22

OCTAVO TURNO

RENEE BLANCA GUERIN GALLO (FA. 286-347/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28887 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MATILDE FLORENTINA FONTES PEREIRA (FA. 456-237/2007).
San Carlos, 10 de Setiembre de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28358 Oct 08- Oct 22

RODOLFO DOMINGUEZ FORNARI (FA. 456-234/2007).
San Carlos, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28886 Oct 08- Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ALFONSO MATEU PERESSINI (IUE. 381-540/2007).
Mercedes, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28870 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

HUGO WALTER o WALTER HUGO ALEGRE (IUE 431-485/2007).
Mercedes, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28871 Oct 08- Oct 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIMITRI FERRAZ FERNANDEZ (FICHA: 397-723/2007).
Tacuarembó, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28945 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ESTHER ALOY y ARTURO DUHALDE IDIART (IUE. 463-180/2007).
Paso de los Toros, 25 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28946 Oct 08- Oct 22

CONVOCATORIAS

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A. (C.O.M.E. S.A.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio Nro. 230/2007, ACTA 1745, de fecha 29 de septiembre de 2007, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 26 de octubre, a la hora 21.00 en el local del Cine Maturana, sito en la Av. Agraciada 3178 con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353, Ley 16.060).-
2) Autorización para la compra del inmueble propiedad de Fimur S.A. (Art. 59, inc e, Capítulo IV de los Estatutos Sociales).-
3) Autorización para la venta del inmueble propiedad de C.O.M.E.S.A. (Fco. Bicudo 3840) (Art. 59, inc e, Capítulo IV de los Estatutos Sociales).-
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-

El Directorio
Montevideo, septiembre de 2007.-
SE HACE CONSTAR:
a)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.-
b)- La constitución de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen el 60% de las Acciones con derecho de voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen no menos del 51% del Capital Integrado (Art. 19 de los Estatutos Sociales).

03) $ 3249 3/p 28917 Oct 08- Oct 10

Asociación Dental Cooperativa

Citación a Asamblea General Ordinaria en primer llamado, día 22-10-07; 21:00 hs, en Club Social Rosario.

Orden del día:

Lectura del acta anterior.
Memoria y balance anual.
Elección de autoridades.
Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
Varios.

Mirna Bentancur, Presidente - Verónica Gabriel, Secretaria.

03) $ 250 1/p 28958 Oct 08- Oct 08

TAHOE S.A.

SE CONVOCA A ACCIONISTAS DE TAHOE S.A. PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 12 DE OCTUBRE 2007, A LA HORA 11.00 EN Manuel Lavalleja No. 466, DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES. LA CONVOCATORIA SE EFECTUA POR EL 50% DE ACCIONISTAS (ART. 8 DEL ESTATUTO) A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: ELECCION DE AUTORIDADES
ESE DIA SE ABRIRÁ EL REGISTRO DE ACCIONISTAS QUE SE CERRARÁ AL INICIARSE EL ACTO (ART. 9 DEL ESTATUTO).

03) $ 1250 3/p 28971 Oct 08- Oct 10

CIRCULO CATOLICO

CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DEL URUGUAY

MUTUALISTA CONVOCATORIA A ELECCIONES INSTITUCIONALES

Se comunica a los Sres. Asociados de la Institución que el próximo miércoles 24 de octubre se realizará el Acto Eleccionario para la renovación total del Directorio para el período 2008-2012.
La elección se llevará a cabo en la Sede Central de Minas 1250 y Sanatorio Juan Pablo II así como en las Filiales de Montevideo e Interior en el horario de 9 a 18 horas.
Por Comisión Electoral, Elma Ramos, Presidente.

03) $ 583 1/p 28976 Oct 08- Oct 08

CACILSA Cooperativa de Ahorro y Crédito CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, titulares y suplentes, a concurrir a nuestra sede de Magallanes Nº 1890 el día 30 de octubre de 2007, a las 17:30 horas, a los efectos de considerar el Orden del Dia de la Asamblea General Ordinaria que tratará los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1. Memoria del Consejo Directivo e Informe de Comisión Fiscal, (Contralores de Cartera y Arqueo de Caja y Valores).
2. Consideración del Balance al cierre del ejercicio 29/06/07.
3. Proyecto de distribución de Excedentes.
4. Designación de tres asambleistas para firmar el Acta.

De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria (50% de los Delegados Asambleístas habilitados), la Asamblea se llevará a cabo 60 minutos más tarde con los delegados presentes (Art. 29º de los estatutos de esta cooperativa).
El Consejo Directivo.

03) $ 2000 3/p 28995 Oct 08- Oct 10

METZEN Y SENA S.A. ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 9º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre del año 2007 a las 11:00 horas, en la calle Galicia 888 de la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2°) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de la Sindicatura correspondiente al cuadragésimo séptimo Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio (art. 392 de la ley 16.060).
4°) Designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatos.
5°) Retribución a miembros del Directorio que desempeñan funciones administrativas de carácter permanente en la Sociedad.
Según el Artículo 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
3 de octubre de 2007.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2749 3/p 28996 Oct 08- Oct 10

NOGATIR S.A. Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 31 de octubre de 2007, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

03) $ 1250 3/p 29014 Oct 08- Oct 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

JACQUELINE PERALTA y LUIS GAONA (Ficha: 2-31552/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 28994 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

EDUARDO LUIS ARTAGAVEYTIA PEREIRA y VIRGINIA SCHICKENDANTZ BECCO (Ficha I.U.E. 2-40674/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28918 Oct 08- Oct 22

OCTAVO TURNO

PABLO ESTEBAN MORALES D'ANDREA y ROSANA ELEONORA CARLEVARO CASTRO (Fa: 2-30410/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28993 Oct 08- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

ANDREA CAROLINA MACHADO CORREA y JOSE CARLOS CORREA DOS SANTOS (FICHA 2-31532/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28953 Oct 08- Oct 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

WALTER GONZALEZ FRANCO y MARIA ESTER BALBIANI RODRIGUEZ (Ficha 176-431/2007).
Pando, 2 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28937 Oct 08- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

HUGO RODOLFO CAMACHO FALCO y DAISY ESTER HERNANDEZ PEREZ (Ficha 286-758/2007).
Maldonado, 07 de Setiembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28357 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PEREIRA ó PEREYRA NUÑEZ, NELSON y ALTEZ LARROSA, DELIA MARGARITA (Ficha 456-44/2007).
San Carlos, 18 de Junio de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28877 Oct 08- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDO CASTRO PALOMEQUE e IVONNE GUIONET LABADIE (FICHA 352-873/2007).
Salto, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28909 Oct 08- Oct 22

JUAN ALBERTO ELGART OLIVERA y ANY ROMINA KAHRS MAJUL (FICHA 352-637/2007).
Salto, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 28910 Oct 08- Oct 22

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYAFA SANTA MARTA, ALBA ROSA C/ PARODI, ELBIO ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" - Nº Expediente 2-34031/2007, emplaza al señor ELBIO ALEJANDRO PARODI a estar a derecho en autos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veinticinco de Setiembre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 28980 Oct 08- Oct 22

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme a Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T. X. Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. WILLIAM AROLDO ACOSTA BARRIOS, Auxiliar Gdo. 1/1, redistribuido, adscripto a la Escuela Nº 47 de Florida, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 1º de octubre de 2007.
08) (Cta. Cte.) 3/p 28949 Oct 08- Oct 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE CIENCIAS

SECCIÓN CONCURSOS

Se emplaza por última vez a las siguientes personas a concurrir a notificarse de los resultados de los llamados para la provisión de cargos docentes que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias.
Deberán concurrir en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha, a la Sección Concursos de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de no hacerlo se tendrán por notificadas.

LLAMADO Nº 023/07: Daniel ARIOSA, Cristina MASOLLER
LLAMADO Nº 045/07: Mariana RUIBAL
LLAMADO Nº 046/07: Rosana FERRERO, Mariana RUIBAL
LLAMADO Nº 050/07: Silvana BALETTA; Cecilia BARDIER; Rafael CASTIGLIONI; María GELOS; Marisa HUTTON; Andrea LANFRANCONI; Martina VIERA
LLAMADO Nº 053/07: Natalia GONZÁLEZ; Natalia OLIVERO; Santiago RUIZ
LLAMADO Nº 056/07: Andrés SAMBARINO
LLAMADO Nº 065/07: Omar CANAVESE
LLAMADO Nº 069/07: Virginia VILLARINO
LLAMADO Nº 077/07: Matías FEIJOO; Gabriel FERNANDEZ; Andres PARADA
LLAMADO Nº 080/07: Ana CACERES; Valeria ZAMISCH
LLAMADO Nº 088/07: Solange DINI; María DO SANTOS; Pablo RODRIGUEZ;
LLAMADO Nº 089/07: Carlos LOPEZ; Agustín RIVERO
LLAMADO Nº 095/07: Ana PIÑEYRO; Matías SOTO;
LLAMADO Nº 100/07: María CALVO
LLAMADO Nº 101/07: María OTTATI
LLAMADO Nº 110/07: Javier BRUM; Lucía DUARTE; Gastón HUGO; Pablo PAIS; Santiago VILLALBA
LLAMADO Nº 115/07: Laura BERRONDO; Macarena SILVA
LLAMADO Nº 122/07: Macarena ALVAREZ; Lucía D'ANDREA
LLAMADO Nº 123/07: Macarena ALVAREZ; Lucía D'ANDREA
LLAMADO Nº 133/07: María OLIVERA.

08) (Cta. Cte.) 1/p 28948 Oct 08- Oct 08

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DALMAO CANCELA, LAURIBAL- INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha 2-49738/2006; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2493/ 2007 de 15.08.2007 se declaró en estado de incapacidad a LAURIBAL DALMAO CANCELA y se designó CURADOR PROPIETARIO a BELKI JOSELIM DALMAO CANCELA, quien aceptó el cargo el día 23 de Agosto de 2007.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, tres de Octubre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 28959 Oct 08- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "GONZALEZ CORBALAN, MARIA SOLEDAD. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha I.U.E. Nº 459-254/2007 se hace saber que por Decreto Nº 728 de fecha 05.06.2007 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz MARIA SOLEDAD GONZALEZ CORBALAN al Sr. TOMAS PEREZ BATISTA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 15.08.2007.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 508 de fecha 17.05.2007.
Canelones, 21 de Setiembre de 2007. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28874 Oct 08- Oct 22

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

República Oriental del Uruguay

Licitación Pública Nº 05/2007
CONTRATACION DE SERVICIO GASTRONOMICO CON DESTINO AL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Contratación de un Servicio Gastronómico con destino al Centro Nacional de Rehabilitación.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 07 de noviembre de 2007 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01- 2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 1.000.
Montevideo, 04 de octubre de 2007.

12) (Cta. Cte.) 3/p 28989 Oct 08- Oct 10

POLICIA NACIONAL

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ADMINISTRACION.- CONTRATACIONES Y SUMINISTROS.- LICITACION PUBLICA Nº 04/2007.- ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO (FULL SERVICE) POR 24 MESES CON OPCION A COMPRA DE 121 IMPRESORAS Y CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL (FULL SERVICE) PARA 57 IMPRESORAS PROPIEDAD DE ESTA JEFATURA.
FECHA DE APERTURA: 1° DE NOVIEMBRE DE 2007, HORA 15:00.-
CARLOS QUIJANO 1316 4º PISO.-
RECEPCION DE LAS PROPUESTAS HASTA DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 13:00 a 16:30 en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Carlos Quijano 1316 4º piso.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500.-
ADQUISICION HASTA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2007 A LA HORA 16:30.

12) (Cta. Cte.) 1/p 28979 Oct 08- Oct 08

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

LICITACIÓN PUBLICA Nº 06/2007 PRORROGA

Objeto de la licitación: "CONSTRUCCION DE HOSPITEL Y ALOJAMIENTO PARA OFICIALES".-
Apertura del llamado: Lunes 19/10/2007 - Hora: 11:00.
Retiro de pliegos: Costo: $ 500 (pesos uruguayos quinientos). Sección Tesorería.
Horario de atención: L a V de 11:00 a 16:00.
Consultas y presentación de propuestas: Departamento de Suministros. Telefax: 508.72.26. 508.59.67.
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 8:00 a 17:00.
Dirección de apertura, retiro de pliegos, consultas y presentación de propuestas: Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 1/p 28988 Oct 08- Oct 08

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DGI-000020-LPN-SUM
Programa Apoyo a la Gestión Tributaria
Préstamo N° 1783/OC-UR
ADQUISICION DE UN SISTEMA DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE PARA EL CENTRO DE COMPUTOS DE LA D.G.I.

La Dirección General de Impositiva (D.G.I.), ha recibido un préstamo del Banco Interame-

ricano de Desarrollo para sufragar el costo del Programa Apoyo a la Gestión Tributaria y parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato para la Adquisición de un Sistema de Potencia Ininterrumpible para el Centro de Cómputos de la D.G.I., N° de compra: DGI-000020-LPN-SUM. Siendo los suministros a adquirir los siguientes:
Cantidad Descripción
- 2 Sistema ininterrumpible de corriente (UPS)
- 1 Tablero y tendidos de alimentación
Opcionales:
Mantenimiento anual para el sistema ininterrumpible de corriente y para el tablero y tendido de alimentación.
La instalación y configuración será modalidad llave en mano.
D.G.I. invita a oferentes que estén interesados a presentar ofertas. La apertura de las ofertas se realizará el día 31/10/2007 a las 11:00 horas. Los oferentes interesados podrán obtener el pliego, mediante solicitud escrita a:
Atención: Equipo Coordinador del Programa BID N° 1783
Dirección: Avenida Daniel Fernández Crespo N° 1534, Piso 9
Ciudad: Montevideo
Teléfono: (00598 2) 1344 interno 6584
Fax: (00598 2) 1344 internos 6583/6593
Dirección de correo electrónico: bid1783@dgi.gub.uy
Las ofertas deberán ser remitidas a la dirección indicada en el Pliego de Condiciones en la hora y fecha indicada.
12) (Cta. Cte.) I/p 28893 Oct 08- Oct 08

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA
LICITACION PUBLICA N° 40/2007

Se llama a Licitación Publica N° 40/2007 convocada para la "Adquisición de equipos informáticos", para las Direcciones Nacionales de Arquitectura, Hidrografía, Topografía, Transporte y Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy (opción UCC MTOP) o retirados en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 33 interno 10109, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
Para poder participar en la convocatoria, deberá abonarse el referido pliego -previo a la fecha de apertura- cuyo costo es de $ 1.000,00 (Pesos uruguayos: mil) en la División Tesorería, ubicada en el 4° piso en la misma dirección.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 31 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la Sala de acto "Tomás Berreta", cita en el 1er Entre Piso de Rincón 561, en el Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
12) (Cta. Cte.) I/p 28881 Oct 08- Oct 08

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

"DR. JOSE LUIS BADO"

LIC. PUBLICA 1/08
CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA
APERTURA 08/11/07
HORA 10:00
Caracteristicas:
Primer llamado a plaza periodica
Los pliegos se publican en www.compraestatales.gub.uy
Valor del pliego UR 1,5
Los pliegos se retiran en el Departamento de Compras, exibiendo recibo de compra emitido por Recaudaciones, en el horario de 8:30 a 12:00
Entrega de ofertas en el Departamento de Compras
Direccion: Las Heras 2085
TEL/FAX: 480.46.76
Siceinot.@adinet.com.uy.
12) (Cta. Cte.) I/p 29218 Oct 08- Oct 08

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

ANCAP

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 1600143800: - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO, RECUPERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS OLEOSOS INDUSTRIALES
Apertura: 8 de noviembre de 2007
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en el Departamento Materiales - Compras de la División Administración General (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) I/p 28908 Oct 08- Oct 08

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

URUGUAY
PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGETICA
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS COMPLETAS Y ACCESORIOS Y EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO.
PRESTAMO Donación Nro. TF53298
LICITACION PÚBLICA NACIONAL F091
NRO. DE COMPRA: H36962

El presente llamado a Licitación se realiza en el marco del Proyecto de Eficiencia Energética, y se financia con la Donación Nro. TF53298 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-GEF), actuando el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F), como agencia de implementación de la misma.
UTE invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:
ITEM 1 Plafones de adosar.
ITEM 2 Colgante industrial con lámpara de halogenuro metálico de 250 W.
ITEM 3 Luminaria de caminería con lámpara de sodio alta presión.
ITEM 4 Proyector intemperie con lámpara de halogenuro metálico.
ITEM 5 Luminaria de embutir con lámpara de halogenuro metálico de 150 W, completo.
ITEM 6 Luminaria intemperie 2x26 W, completas.
ITEM 7 Instalación de luminarias en la Fábrica de Elementos de Hormigón Armado de UTE.
ITEM 8 Equipos de acondicionamiento térmico con funcionamiento en ciclo reversible minisplit, del tipo bomba de calor con válvula inversota frío/calor de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado "Normas: Adquisiciones con Prestamos del BIRF Y Créditos de la AIF", y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, inspeccionar o adquirir los documentos de licitación, en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, en la calle Paraguay 2431, planta baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas, teléfono (05982) 208.46.08, fax (05982) 208.34.28, E-mail UTEABAST@UTE.COM.UY.
Precio del ejemplar: $ 620,00 (Imp. Incl.)
La apertura de las ofertas se efectuará el día 24 de octubre de 2007, a las 13:00 horas, en la Sala de Aperturas (Paraguay 2431, planta baja, Palacio de la Luz, Montevideo, Uruguay), en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir y los funcionarios designados por UTE.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) I/p 29011 Oct 08- Oct 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PÚBLICA Nº H7A00770
PLAZA Y EXTERIOR
Objeto: ADQUISICION DE 1200 (MIL DOSCIENTOS) COMPUTADORES.-
Apertura: 1er Llamado: 23 de noviembre de 2007 - Hora: 12:00
2do Llamado: 07 de diciembre de 2007 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: U$S 1.000 mas IVA.
www.antel.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en :
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00 hs.
12) (Cta. Cte.) I/p 28950 Oct 08- Oct 08

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 38/07

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 38/07, para la CONSTRUCCION DE PLAZOLETA, QUIOSCOS Y TERMINAL DE OMNIBUS ACEGUA.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 19 de octubre de 2007 a la hora 16:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina jurídico notarial.
APERTURA DE OFERTAS: El 19 de octubre de de 2007, a la hora 17:00 en Secretaria General de la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina Jurídico Notarial.
Se podrá ver el pliego en la pagina "www.cerrolargo.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 500 (quinientos pesos uruguayos) a partir del 04 de octubre de 2007 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.- Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) I/p 28900 Oct 08- Oct 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
Contrato de Préstamo BID Nº 1.489-OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/07
PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN MUNICIPAL IV (PDGM IV)

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 75 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV (PDGM IV). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer institucionalmente los Gobiernos Departamentales (GDs) del interioro del país, mejorando su capacidad financiera y de gestión. Tendrá como metas especificas: (a) Desarrollar instrumentos que apoyen la formulación en implantación de las políticas de descentralización y hacer más eficiente el sistema de transferencias; (b) Implantar un sistema de incentivos, y apoyar medidas para mejorar el desempeño fiscal y el aumento de la eficiencia de las gestión de los GDs del interior; y (c) Atender las necesidades de inversión para el desarrollo urbano, social y económico de los departamentos del interior de forma eficiente y focalizada.

Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato (s) objeto de esta licitación.

La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo N° 1489/OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.

2. La Intendencia Municipal de Durazno (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de Doble Vía Zelmar Michellini en la Ciudad de Durazno .

3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina abajo indicada, a partir del día 8 de octubre.

4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.

5. Las ofertas deben recibirse en la oficina abajo mencionada, a la hora 14:00 del día 31 de octubre o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $ 70.000 (pesos uruguayos setenta mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

6. Las ofertas serán evaluadas por el procedimiento de post-calificación y serán abiertas en acto público el día estipulado en el numeral anterior a las 14:00 horas, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Intendencia Municipal (Salon Azul), sita en la calle Herrera N° 908 de la ciudad de Durazno.

7. El presupuesto de oficina estimativo asciende a la suma de $ 7.083.950,98 (pesos uruguayos siete millones ochenta y tres mil novecientos cincuenta con 98/100) con leyes sociales e iva incluidos.

Intendencia Municipal de Durazno
Número de teléfono: 0362 3891 int. 160
Número de fax: 0362 4747
Correo electrónico: imdobras@adinet.com.uy.

12) (Cta. Cte.) I/p 29012 Oct 08- Oct 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

LLAMADO A LICITACIÓN
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
Contrato de Préstamo BID Nº1.489-OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/07
PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN MUNICIPAL IV (PDGM IV)

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 75 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV (PDGM IV). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer institucionalmente los Gobiernos Departamentales (GDs) del interioro del país, mejorando su capacidad financiera y de gestión. Tendrá como metas especificas: (a) Desarrollar instrumentos que apoyen la formulación en implantación de las políticas de descentralización y hacer más eficiente el sistema de transferencias; (b) Implantar un sistema de incentivos, y apoyar medidas para mejorar el desempeño fiscal y el aumento de la eficiencia de las gestión de los GDs del interior; y (c) Atender las necesidades de inversión para el desarrollo urbano, social y económico de los departamentos del interior de forma eficiente y focalizada.

Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato (s) objeto de esta licitación.

La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo N° 1489/OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.

2. La Intendencia Municipal de
Durazno (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de alcantarilla H en calle Zelmar Michellini de la Ciudad de Durazno.

3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina abajo indicada, a partir del día 8 de octubre.

4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 1.000 (pesos uruguayos mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.

5. Las ofertas deben recibirse en la oficina abajo mencionada, a la hora 15:00 del día 31 de octubre del corriente o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

6. Las ofertas serán evaluadas por el procedimiento de post-calificación y serán abiertas en acto público el día estipulado en el numeral anterior a las 15:00 horas, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Intendencia Municipal (Salon Azul), sita en la calle Herrera N° 908 de la ciudad de Durazno.

7. El presupuesto de oficina estimativo asciende a la suma de $ 2.442.207,49 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos siete con cuarenta y nueve centésimos) con leyes sociales e iva incluidos.

Intendencia Municipal de Durazno
Número de teléfono: 0362 3891 int. 160
Número de fax: 0362 4747
Correo electrónico: imdobras@adinet.com.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 29013 Oct 08- Oct 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 8 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTÍN HEBERT DE LEÓN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 930 y SILVINA SOLEDAD RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cdte. Braga 2601/1.
14) $ 253 3/p 28853 Oct 08- Oct 10

RUBEN FERNANDO DE SANTIS, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2309 y GABRIELA PAOLA AFONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2760/3.
14) $ 253 3/p 28869 Oct 08- Oct 10

JOSE FABIAN de SOUZA, 35 años, divorciado, bombero, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 2526/106 y GUILLERMINA JARA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cufré 2520.
14) $ 253 3/p 28885 Oct 08- Oct 10

FRANCISCO HERNÁN DRAPER, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3376/301 y ROCÍO VERÓNICA FIGUEREDO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1140/206.
14) $ 253 3/p 28891 Oct 08- Oct 10

CARLOS MARTIN DE LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera De Las Huérfanas 4118 y TATIANA GERMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5159.
14) $ 253 3/p 28892 Oct 08- Oct 10

MATÍAS CARLO ACHERITEGUY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 2279/3 y MARIE SOLANGE MIGUEL, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Las Heras 2279/3.
14) $ 253 3/p 28899 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 2

WALTER RUBEN FREIRIA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1426 y LOURDES TELMA FERNAN-

DEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Barcia 1422.
14) $ 253 3/p 28857 Oct 08- Oct 10

JUAN MARTIN FIORITTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 355 apto 3 y ROSANA KARINA DARIAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 355 apto 3.
14) $ 253 3/p 28868 Oct 08- Oct 10

CARLOS EDGARDO FURQUIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2582 apto 405 y ALEJANDRA MARIELA MAINARD, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2582 apto 405.
14) $ 253 3/p 28880 Oct 08- Oct 10

PABLO ESTEBAN BENITEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ibirapitá 3090 y FLAVIA ANDREA REAL, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2299.
14) $ 253 3/p 28902 Oct 08- Oct 10

JUAN JOSE BORDOLI, 32 años, soltero, comerciante, uruguayo, domiciliado en Méndez Núñez 2684 ap 3 y MARIA KARINA SCIOSCIA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2684 ap 3.
14) $ 253 3/p 28904 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 3

DANIEL FERNANDO CASTRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicante solar 124 P Blancas y MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alicante solar 124 P. Blancas.
14) $ 253 3/p 28851 Oct 08- Oct 10

GUILLERMO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuty 1887bis/3 y MARIA NOEL BADARACO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en B. Susbiela 4748.
14) $ 253 3/p 28854 Oct 08- Oct 10

NICOLAS KEHYAIAN, 32 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3323/801 y FLORENCIA MARIA GARINO, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3323/801.
14) $ 253 3/p 28896 Oct 08- Oct 10

CRISTIAN FABIAN CABALLERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laudelino Vázquez 7271 y LUCIA EVELYN GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Laudelino Vázquez 7271.
14) $ 253 3/p 28906 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 4

GABRIEL ANDRES LARROCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor 1219 y CARINA PAOLA MUIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pastor 1219.
14) $ 253 3/p 28852 Oct 08- Oct 10

NESTOR ARIEL GIANNINI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2240 Block A/302 y ANA MARIA ALAYON, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240 Block A- 302.
14) $ 253 3/p 28855 Oct 08- Oct 10

GABRIEL GOMEZ, 28 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Requena 1052.702 y MARIA FERNANDA CABALLERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1052.702.
14) $ 253 3/p 28856 Oct 08- Oct 10

JOAQUIN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cassinoni 1696.304 y SARA CLAUDIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cassinoni 1696.304.
14) $ 253 3/p 28898 Oct 08- Oct 10

OSVALDO DANIEL LIMA, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Molinos de Raffo 539 y MARIA VICTORIA DUTRA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Agraciada 4141.905.
14) $ 253 3/p 28934 Oct 08- Oct 10

SEBASTIAN GUTIERREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Conciliación 3863 y PATRICIA LORELEY DOCANTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 3863.
14) $ 253 3/p 28978 Oct 08- Oct 10

MARIO LAURO GONZALEZ, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Av. Libertador 2010.101 y LETICIA FABIANA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 2010.101.
14) $ 253 3/p 29003 Oct 08- Oct 10

JULIO CESAR LISTRE, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 1581/2 y CLARA ALICIA NETTO, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 1581/2.
14) $ 253 3/p 29006 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 5

JULIO MALIMBERNO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av Punta de Rieles 3100 y NORA RAQUEL GARCIA, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av Punta de Rieles 3100.
14) $ 253 3/p 28974 Oct 08- Oct 10

ANGEL GABRIEL MENONI, 32 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Cassinoni 1465 ap 2 y MICAELA CASTRO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cassinoni 1465 ap 2.
14) $ 253 3/p 29009 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 6

HUGO LEONARDO SALVATELLA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 2452 y ALICIA RAQUEL SOSA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 2452.
14) $ 253 3/p 28944 Oct 08- Oct 10

JORGE MARTIN SORIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1934 ap. 11 y MARISOL MELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1934 ap. 11.
14) $ 253 3/p 28960 Oct 08- Oct 10

WALTER DANIEL SANDES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4471 y JULIA EDITH SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4471.
14) $ 253 3/p 28967 Oct 08- Oct 10

VICTOR HUGO SILVEIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3387 y CELY ANDREA ABDALA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marconi No. 1478.
14) $ 253 3/p 28983 Oct 08- Oct 10

EDUARDO FABIAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4628 y MARTINA GOMEZ, 18 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Rancagua No, 3539.
14) $ 253 3/p 29005 Oct 08- Oct 10

MAXIMILIANO RICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2117 ap*612 e IRUPÉ ROCCA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3098 bis ap. 6.
14) $ 253 3/p 29064 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 7

HECTOR LUIS PALAVECINO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Era 1384 y MARCELA BEATRIZ GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Era 1384.
14) $ 253 3/p 28940 Oct 08- Oct 10

JHONNATAN ROBERTO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1070/1 y YENNIFER ALEJANDRA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magallanes 1590.
14) $ 253 3/p 28972 Oct 08- Oct 10

DIEGO SEBASTIAN NALERIO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 4996 y BETHINA DAYANA BERNI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Azucenas 2495.
14) $ 253 3/p 28977 Oct 08- Oct 10

ANTONIO AMÉRICO VARELA, 36 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gdor Viana 2345 y LIBERTAD TANSINI, 34 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Fco Muñoz 3258.
14) $ 253 3/p 28984 Oct 08- Oct 10

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIA ABREU solicita la inscripción de la obra titulada: QUIERO TENERTE (álbum de letras) de la cual se declara autora.

Montevideo 04 de octubre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28882 Oct 08- Oct 08

LAURA ALVAREZ INGOLD y PABLO ISAAC GIOVANNI, BERGOMI solicitan la inscripción de la obra titulada: VILLA SANTO DOMINGO DE SORIANO UN TERRITORIO PARA LA APLICACIÓN DEL DISEÑO/ ACTUALIZACIÓN - P D I: de la cual se declara autores
Montevideo 04 de octubre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 28897 Oct 08- Oct 08

CLAUDIA MOREIRA solicita la inscripción de la obra titulada: Álbum de fotos PIRIÁPOLIS de la cual se declara autora.
Montevideo 04 de octubre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28961 Oct 08- Oct 08

SANDRA MIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: Había una vez La Palabra (poesía) de la cual se declara autora
Montevideo 04 de octubre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28970 Oct 08- Oct 08

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Octavo Turno, en Autos: "CANTERA, GABINO C/ DRYNCO S.A.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD ANONIMA", Fa. 286-320/1983, se hace saber que por Sentencia N° 125/2006 de fecha 21/07/2006 se resolvió desestimar los créditos de Maribel Corbo, Orlando Nicodella y Lucas Ríos Giordano - Darío Queigeiro; acoger en su totalidad los créditos de Víctor Villalba, Arq. Carmen Queigeiro - Lucas Ríos Giordano. Asimismo se resolvió que no corresponde la actualización, ni la conversión a dólares de los créditos sometidos a verificación. Se decretó la insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de Drynco S.A. Se ordenó la publicación sin costo y por tres días hábiles de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 27 de Setiembre de 2007.- Nelson Richard, ACTUARIO.
18) (Sin Costo) 3/p 28901 Oct 08- Oct 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "CORIA SOSA ALDO Y OSCAR- RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-247/ 2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de los menores ALDO GUSTAVO CORIA SOSA Y OSCAR LEONARDO CORIA SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «filiación», deberá decir «filiación natural».
Pando, 25 de abril de 2007
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 25 días del mes de abril del año dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28966 Oct 08- Oct 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Cifuentes Zinola Diego Martín. Rectificación de Partida. IUE 432-301/2007 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Martín Cifuentes Zinola en el sentido que donde dice Sinola debe decir "ZINOLA" por así corresponder.
Minas, 20 de AGOSTO de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 28337 Oct 08- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LAIRIHOY RIZZO, RAMON y LORENZELLI ELOLA, ALBA LEONOR. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-838/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: ALBA LORENZELLI ELOLA; MARIA PIA ACHIGAR LAIRIHOY; ANGELINA y MARIA del ROSARIO LAIRIHOY LORENZELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO, de ALBA LEONOR LORENZELLI ELOLA y RAMON LAIRIHOY RIZZO, ACTA Nº 198, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha PRIMERO de NOVIEMBRE de 1962; en el sentido de que al MARGEN de la misma, donde dice: "LORENZELLI", debe decir: "ALBA LEONOR LORENZELLI ELOLA", y en el TEXTO y CUERPO de la misma, SEXTO RENGLON, donde dice: "ORIENTAL", debe decir: "ARGENTINO".
2) de NACIMIENTO de sus hijas: a) MARIA del ROSARIO LAIRIHOY LORENZELLI, ACTA Nº 234, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 31 de JULIO del año 1963; b) y ANGELINA LAIRIHOY LORENZELLI, ACTA Nº 896, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 21 de JULIO del año 1969, en el sentido de que en el TEXTO y CUERPO de las mismas, SEXTO RENGLON, donde dice: "DE NACIONALIDAD ORIENTAL", debe decir: "DE NACIONALIDAD ARGENTINO".
3) de NACIMIENTO de su nieta: MARIA PIA ACHIGAR LAIRIHOY, ACTA Nº (ILEGIBLE), del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA NUMERO 1 (UNO), del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 9 (NUEVE) de ABRIL del año 1987, en el sentido de que en el TEXTO y CUERPO de la misma, RENGLON VEINTE, donde dice: "y por línea materna de RAMON LAIRIHOY, fallecido, y de ALBA LORENZELLI, viuda, ORIENTALES", debe aclararse que RAMON LAIRIHOY ERA DE "NACIONALIDAD ARGENTINO", POR ASI CORESPONDER.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28915 Oct 08- Oct 22

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MONCHIETTI SANCHEZ, LUIS ALBERTO. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-648/ 2007, se hace saber que se presentó ante esta SEDE JUDICIAL: LUIS ATILA LOJO BAILLO: solicitando la RECTIFICACION de las siguientes PARTIDAS:
1) de NACIMIENTO de: LIRIO WALTER MONCHIETTI GUEDES, ACTA Nº 75, del JUZGADO DE PAZ de la NOVENA SECCION JUDICIAL del departamento de ARTIGAS (TOMAS GOMENSORO), de fecha 11 de OCTUBRE del año 1927.
2) de MATRIMONIO de: LIRIO WALTER MONCHIETTI GUEDES y ODILA SANCHEZ, ACTA Nº 10, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 4 de FEBRERO del año 1960.
3) de DEFUNCION de: LIRIO WALTER MONCHIETTI GUEDES, ACTA Nº 595, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 10 de AGOSTO del año 1999.
4) de MATRIMONIO de: LUIS ALBERTO MONCHIETTI y OLGA TERESA PINATO,

ACTA Nº 160, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 19 de JULIO del año 1991.
5) de NACIMIENTO de: LUIS ALBERTO MONCHIETTI SANCHEZ, ACTA Nº 1693, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 10 de OCTUBRE del año 1962.
6) de NACIMIENTO de: SOFIA MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 146, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 6, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 27 de ENERO del año 1993.
7) de NACIMIENTO de: ANDREINA MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 319, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 6, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 6 de MARZO del año 1995.
8) de NACIMIENTO de: NICOLAS EMANUEL MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 1211, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 27 de MAYO del año 1998.
9) de NACIMIENTO de: JUAN GABRIEL MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 1662, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 19 de AGOSTO del año 2004.
En el sentido de que en el CUERPO de las mismas, donde dice: "MONCHETTI", debe decir: "MONCHIETTI", POR ASI CORRESPONDER.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28916 Oct 08- Oct 22

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados: COOPAR S.A. C/ CARLOS Y MARIO GANZER SOCIEDAD CIVIL. FICHA 24-40276/85. Se hace saber que el proximo 24 de octubre de 2007 a las 15 horas en el local de la calle Lima 1368, por intermedio del martillero ELBIO DI GIOVANNI, Matrícula N° 3843, R.U.C. 211396040010, se procederá a la subasta pública, con la base de U$S 52.712 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor de las acciones correspondientes a MARIO GANZER PITA, que representan el 1.1321% del capital integrado de la Empresa COOPAR S.A. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle adjudicada la misma. 2°) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos 12.20%. 3°) Que será de cargo del demandado la comision de venta más impuestos, del Rematador o sea 2.44% del valor subastado. 4°) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, el que se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 4 de octubre de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2226 3/p 29008 Oct 08- Oct 10

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "B.C.U. C/ REDLAND S.A. - EJ. HIPOT.", Ficha: 32-193/1996, se hace saber que el próximo 31 de Octubre a las 13 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles baldíos sitos todos en el Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA BALLENA y que se describen de acuerdo a los siguientes planos: I) 38 solares según plano del Ing. Agrim. Eduardo De Los Campos del 14.2.1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7891: a) MANZANA D2: solar 3, padrón 2643, área: 1.247 m2 59 dmts. y solar 4, padrón 2644, área: 1.445 m2 81 dmts. b) MANZANA E1: solar 2, padrón 2659, área: 1.279 m2 20 dmts. y solar 3, padrón 2660, área: 1.176 m2 94 dmts. c) MANZANA G1: solar 4, padrón 2676, área: 1.472 m2 50 dmts.; solar 6, padrón 2678, área: 2.136 m2 45 dmts. y solar 10, padrón 2682, área: 2.036 m2 con 15 dmts. d) MANZANA G2: solar 5, padrón 2687, área: 1.560 m2; solar 11, padrón 2693, área: 1.560 m2; solar 12, padrón 2694, área: 1.653 m2 36 dmts. y solar 15, padrón 2697, área: 1.510 m2 28 dmts. e) MANZANA G3: solar 2, padrón 2712; área: 1.470 m2 56 dmts; solar 10, padrón 2500, área: 1.449 m2 10 dmts.; solar 11, padrón 2504; área: 1.470 m2 56 dmts.; solar 12, padrón 2506, área: 1.470 m2 56 dmts y solar 13, padrón 2508, área: 1.470 m2 56 dmts. f) MANZANA H1: solar 11, padrón 2495, área: 1.215 m2 93 dmts. y solar 12, padrón 2496, área: 1.215 m2 93 dmts. g) MANZANA H4: solar 2, padrón 2507, área: 1.733 m2 30 dmts. h) MANZANA I2: solar 13, padrón 2619, área: 1.345 m2 14 dmts.; solar 14, padrón 2620, área: 1.367 m2 75 dmts.; solar 15, padrón 2621; área: 1.390 m2 36 dmts. y solar 35, padrón 2635, área: 1.424 m2 69 dmts. i) MANZANA J2: solar 6, padrón 2584, área: 1.444 m2 63 dmts.; solar 11, padrón 2589, área: 1.893 m2 58 dmts.; solar 12, padrón 2590, área: 2.192 m2 y solar 13, padrón 2591, área: 1.453 m2 05 dmts. j) MANZANA K1: solar 15, padrón 2517, área: 3.380 m2 15 dmts. y solar 16, padrón 2518, área: 3.899 m2 69 dmts. k) MANZANA L4: solar 8, padrón 2534, área: 1.319 m2 40 dmts.; solar 10, padrón 2536, área: 1.319 m2 40 dmts.; solar 12, padrón 2538, área: 1.266 m2 19 dmts.; solar 17, padrón 2543, área: 1.479 m2 53 dmts. y solar 22, padrón 2548, área: 1.319 m2 40 dmts. l) MANZANA L5: solar 9, padrón 2553, área: 1.311 m2 59 dmts.; solar 18, padrón 2561, área: 1.921 m2 64 dmts.; solar 19, padrón 2562, área: 1.826 m2 55 dmts. y solar 20, padrón 2563, área: 1.793 m2 25 dmts. II) 2 solares según plano del Ing. Agrim. Eduardo De Los Campos del 17.4.1978, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 7619: MANZANA I2: solar 7, padrón 2416 y solar 8, padrón 2417, área: 2.600 m2 cada uno. III) 52 solares según plano de Ing. Agrim. Eduardo De Los Campos del 30.10.1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 254: a) MANZANA B2: solar 4, padrón 2771, área: 1.074 m2 78 dmts y solar 5, padrón 2772, área: 1.118 m2 29 dmts. b) MANZANA B3: solar 1, padrón 2762, área: 1.073 m2 15 dmts.; solar 2, padrón 2763, área: 1.144 m2 86 dmts.; solar 3, padrón 2764, área: 1.181 m2 83 dmts.; solar 4, padrón 2765, área: 1.378 m2 25 dmts.; solar 5, padrón 2766, área: 1.355 m2 09 dmts. y solar 6, padrón 2767, área: 1.169 m2 38 dmts. c) MANZANA C2: solar 12, padrón 2784, área: 1.642 m2 42 dmts.; solar 14, padrón 2786, área: 1.282 m2 26 dmts.; solar 15, padrón 2787, área: 1.282 m2 26 dmts.; solar 16, padrón 2788, área: 1.404 m2 38 dmts.; solar 17, padrón 2789, área: 1.683 m2 93 dmts.; solar 20, padrón 2792, área: 1.137 m2 91 dmts.; solar 21, padrón 2793, área: 1.241 m2 35 dmts.; solar 22, padrón 2794, área: 1.241 m2 35 dmts.; solar 23, padrón 2795, área: 1.241 m2 35 dmts. y solar 24, padrón 2796, área: 1.950 m2 36 dmts. d) MANZANA C3: solar 2, padrón 2798, área: 1.147 m2 46 dmts.; solar 3, padrón 2799, área: 1.162 m2 27 dmts.; solar 4, padrón 2800, área: 1.078 m2 42 dmts.; solar 5, padrón 2801, área: 1.090 m2 86 dmts.; solar 6, padrón 2802, área: 1.052 m2 89 dmts.; solar 11, padrón 2807, área: 1.113 m2 54 dmts. y solar 12, padrón 2808, área: 1.117 m2 17 dmts. e) MANZANA D1: solar 1, padrón 2838, área: 2.406 m2 60 dmts.; solar 2, padrón 2837, área: 1.862 m2 57 dmts.; solar 3, padrón 2836, área: 1.409 m2 67 dmts.; solar 4, padrón 2835, área: 1.496 m2 93 dmts.; solar 5, padrón 2834, área: 1.695 m2 43 dmts.; solar 6, padrón 2833, área: 2.031 m2 37 dmts.; solar 20, padrón 2820, área: 1.622 m2 54 dmts.; solares 21 al 28, padrones 2819, 2818, 2817, 2816, 2815, 2814, 2813 y 2812 respectivamente, área: 1.343 m2 87 dmts. cada uno; solar 29, padrón 2811, área: 1.529 m2 67 dmts.; solar 30, padrón 2810, área: 1.667 m2 58 dmts. y solar 31, padrón 2809, área: 1.959 m2 51 dmts. f) MANZANA F4: solar 1, padrón 2872, área: 1.300 m2 50 dmts.; solar 4, padrón 2869, área: 1.509 m2 32 dmts.; solar 5, padrón 2868, área: 1.658 m2 23 dmts.; solar 6, padrón 2867, área: 1.132 m2 42 dmts.; solar 7, padrón 2866, área: 1.191 m2 73 dmts.; solar 8, padrón 2865, área: 1.164 m2; solar 9, padrón 2864, área: 1.198 m2 93 dmts.; solar 11, padrón 2862, área: 1.382 m2 77 dmts. y solar 12, padrón 2861, área: 1.486 m2 21 dmts. IV) 39 solares, según plano del Ing. Agrim. Eduardo De Los Campos del 30.10.1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 255: a) MANZANA A1: solar 1, padrón 2898, área: 1.535 m2 76 dmts.; solar 2, padrón 2899, área: 1.313 m2 75 dmts.; solar 3, padrón 2900, área: 1.556 m2 99 dmts.; solar 5, padrón 2902, área: 1.375 m2 86 dmts.; solar 6, padrón 2903, área: 1.471 m2 44 dmts. y solar 7, padrón 2904, área: 1.216

m2 59 dmts. b) MANZANA A2: solar 1, padrón 2905, área: 2.232 m2 86 dmts.; solar 2, padrón 2906, área: 1.521 m2 45 dmts.; solar 4, padrón 2908, área: 1.565 m2 44 dmts.; solar 5, padrón 2909, área: 2.072 m2 87 dmts.; solar 9, padrón 2913, área: 1.150 m2 y solar 10, padrón 2914, área: 1.150 m2. c) MANZANA B1: solar 2, padrón 2877, área: 1.681 m2 66 dmts.; solar 3, padrón 2878, área: 1.475 m2 38 dmts.; solar 4, padrón 2879, área: 1.266 m2 08 dmts. y solar 5, padrón 2880, área: 1.122 m2 35 dmts. d) MANZANA B2: solar 1, padrón 2768, área: 1.081 m2 74 dmts.; solar 2, padrón 2769, área. 1.094 m2 02 dmts. y solar 3, padrón 2770, área: 1.107 m2 50 dmts. e) MANZANA C2: solar 1, padrón 2773, área: 1.239 m2 95 dmts.; solar 2, padrón 2774, área: 1.191 m2 18 dmts.; solar 3, padrón 2775, área: 1.242 m2 60 dmts.; solar 4, padrón 2776, área: 1.242 m2 22 dmts.; solar 5, padrón 2777, área: 1.241 m2 84 dmts.; solar 6, padrón 2778, área: 2.034 m2 23 dmts., solar 7, padrón 2779, área: 1.862 m2 39 dtms.; solar 8, padrón 2780, área: 1.282 m2 26 dmts.; solar 9, padrón 2781, área: 1.282 m2 26 dmts. y solar 11, padrón 2783, área. 1.642 m2 42 dmts. f) MANZANA C3: solar 8, padrón 2804, área: 1.811 m2 86 dmts.; solar 9, padrón 2805, área: 1.023 m2 13 dmts. y solar 10, padrón 2806, área: 1.003 m2 87 dmts. g) MANZANA D1: solar 7, padrón 2832, área: 1063 m2 74 dmts., solar 8, padrón 2831, área: 1.125 m2 09 dmts.; solar 9, padrón 2830, área. 1.327 m2 89 dmts.; solar 10, padrón 2829, área: 1.100 m2; solar 11, padrón 2828, área: 1.100 m2 y solar 18, padrón 2821, área: 1.327 m2 97 dmts. h) MANZANA D3: solar 9, padrón 2741, área: 1.887 m2 02 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea, el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea, el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Primaria y la Contribución Inmobiliaria a la fecha de la escrituración, deudas que de existir serán actualizadas a la fecha de la subasta e informadas por el Rematador. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto a eventuales construcciones, la que será de cargo del comprador. 7º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 22121 4/p 28921 Oct 08- Oct 11

OCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados "LEITES BRENDA OFELIA y OTROS C/ LUIS RUDELI S.A." Ejecución de Sentencia, Ficha: 34-343/2000, se hace saber que el día 26 de Octubre de 2007 a las 15:30 hs., en el local de la ANRCI., Avda. Uruguay N° 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat., 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 582.522,66 (2/3 parte de tasación agregada en autos) y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo, Maroñas, empadronado con el Nº 75.707 el que según plano de mensura suscripto por el Agrimensor Luzbel Gallo en Julio de 1969, inscripto en la DGC. el 15 de Julio de 1969, con el Nº 61.965, tiene un superficie de 1.219 m. 85 dm., igual superficie según títulos y se deslinda así: 14 m. 32 cm. al Sur Oeste de frente a la calle Carreras Nacionales, entre las calles Pedro Piñeyrúa y Lorenzo Bellinzón, distando el punto medio de frente 26 m. 46 cm. a la esquina con la calle Lorenzo Bellinzón, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 3366; 86 m. 50 cm. al Sur Este lindando con los padrones 75.708, 75.710 y 75.711; 13 m. 95 cm. al Nor Este de frente a la calle Juan Carrara; y 86 m. 10 cm. al Nor Oeste, lindando con los padrones 75.706 y 75.712.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea 3.66%. del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio de remate. 4º) Que ignora si existe deuda por tributos de Enseñanza Primaria. 5) Que el inmueble se encuentra arrendado. 6º) Que el estudio de títulos se hizo en base a títulos originales y testimonio de antecedentes, certificados y plano. 7º) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en sede judicial; San José Nº 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 19 de Setiembre de dos mil siete. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 7756 5/p 28975 Oct 08- Oct 12

DECIMOCUARTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "SALVA, MARIA ANTONIA Y OTROS C/ MACHADO, JUAN JUSTINO Y OTROS", ejecución hipotecaria, ficha 29-100/2002, por intermedio del martillero Dieter Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 22 de octubre de 2007 a las 15 hs., en el salón de la calle Solís 1463 (Montevideo), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes bienes: Unidades de propiedad horizontal número 001 y 003, que forman parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje ciudad de Maldonado, manzana 25, empadronado con el número tres mil novecientos veintiocho (3.928), que según el plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de mayo de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 21 de mayo del mismo año con el número 591 y Walter J. Fernández Barreiro de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro de Maldonado con el número1311 el 31 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de trescientos ochenta y siete metros veintidós decímetros que se deslindan así: 17 metros 55 centímetros de frente al Sureste, a la calle Rincón;- 17 metros 76 centímetros al Suroeste con frente a la calle Ventura Alegre, unidas ambas alineaciones con una ochava recta de tres metros;- 19 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con padrón 3492;- y 19 metros 81 centímetros al Noreste lindando con el padrón 3394. Sobre dicho terreno se construyó un edificio autorizado por la Intendencia Municipal de Maldonado, según resolución del 5 de junio de 1973, recaída en expediente número 4434/72. A dicho edificio pertenecen las unidades 001 y 003. La Unidad 001 esta empadronada individualmente con el número tres mil novecientos veintiocho barra cero cero uno (3.928/001) y según planos relacionados se ubica en planta baja a cota vertical mas 50 centímetros y consta de una superficie de cuarenta y tres metros noventa centímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los patios "A" y "K", bienes comunes. La Unidad 003, esta empadronada individualmente con el número tres mil novecientos veintiocho barra cero cero tres (3.928/003), comprende el Local Comercial 003 que se ubica en planta baja a cota vertical mas 40 centímetros y consta de una superficie de noventa y nueve metros treinta y siete decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio "D", bien común. SE PREVIENE: a) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5º, donde podrán ser examinados; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en carácter de seña, y la comisión del martillero e impuestos, total 4,66%, ambas en el acto y efectivo o letra de cambio; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,22%; e) que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de la subasta; f) que no se ha tramitado la sucesión de una deudora hipotecaria titular de los inmuebles; g) que se desconoce sin existen deudas por gastos comunes. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 3 de octubre de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10791 5/p 28920 Oct 08- Oct 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, dictada en autos caratulados: "ORRICO ECHEVERRY, GABRIELA ALICIA C/ LARRE AURUCCI, ALFREDO NELSON Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO" Exp. 2-29937/2005, se hace saber que el 23 de OCTUBRE de 2007, a las 14.30 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello

Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 002 que forma parte del edificio construido en inmueble ubicado en Localidad Catastral Montevideo (antes 18º Sección Judicial de Montevideo) Padrón matriz Nº 100.038, que según plano del Agrimensor Roberto Patiño Antelo de marzo de 1991, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional, el 7 de junio del mismo año, e inscripto en dicha Dirección con el Nº 19.736 el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 575,74 m2. deslindados así: 10,90 metros al Nor Oeste frente a la calle Santiago Gadea por donde sus puertas de entrada se hallan señaladas con los números 3336 al 3340 entre las calles Maipú y Navarra distando el punto medio de dicho frente 35,48 metros de la esquina con la calle Maipú. A la referida unidad le corresponde el Padrón individual Nº 100.038/002, y según el ya referido plano, se ubica en planta baja, a cota vertical más 25 centímetros, consta de una superficie de 47,36 m2.
Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio E.
SE PREVIENE.
1) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si hay deuda por Primaria, únicos rubros imputables al precio.
2) Que existe deuda por gravámenes municipales (Tarifa de Saneamiento, Tributos domiciliarios).
3) El acreedor ha declarado que no corresponde el pago de Gastos Comunes por tratarse de unidades independientes.
4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo o cheque certificado.
5) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado.
6) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, calle San José 1132, piso 4º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de setiembre de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj..
20) $ 7081 5/p 29007 Oct 08- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 14º. Turno, dictada en autos "EVARISTA FRANCO MARTINEZ c/ COHEREDEROS SUCESION MARTÍNEZ BURIANI" Partición de bienes indivisos, ficha 55-294/2004, se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matrícula 3121, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y en dólares americanos, de los siguientes bienes: I) Base U$S 7.334,oo. Fracción de campo y las mejoras que contiene, sita en la 2da. Sec. Judicial del departamento de Florida, zona rural, paraje "Chamizo" padrón en m/ a No. 5798 que según el plano del Ing. Agr. Gustavo A. Iglesias, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28.5.03 con el No. 7703, tiene una superficie de 22 hectáreas 3.068 mts. cuadrados y según títulos 22 hectáreas 1.364 mts. 30 dcms y se deslinda: al Noreste 3 lineas quebradas de 251,05 mts., 76,01 mts. y 296,02 mts. lindando con padrones 12660 y 6567; al Este mts. 441,37 lindando con padrones 8309, 10031 y 10028; al Sureste mts. 492,17 y 70,72 linda con padrón 4764 y al Oeste mts. 360,25 linda con padrón 6328. II) Base U$S 12.000.oo Solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 2da. Sec. Judicial del departamento de Florida, paraje "Villa Fray Marcos" padrón actual No. 17, que según el plano del Ing. Agr. Gustavo Iglesias inscripto en la Dirección General de Catastro el 16.9.2002 con el No. 7611, está señalado como manzana 3 y tiene una superficie de1.363 mts. 12 dcms y según titulos 1600 mts. y se deslinda: 17,35 mts. al Sur de frente a la calle No. 4 Manuel Artigas; al Norte 17,90 mts. a calle No. 3 P J. Viera; al Este 78,94 mts. a calle No. 10 Manuel Oribe y al Oeste 79,55 mts. linda con padrones 18 y 22. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles, así como la situación tributaria del bien. 5) Que con respecto al padrón No. 5798 de Florida existe diferencia de área entre plano y titilación. 6) Que con relación al padrón No. 17 de la ciudad de Florida la titulación se encuentra incompleta (no se identifica numero de padrón) 7) los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 4 de 2007. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9442 5/p 28973 Oct 08- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 2º Turno de Ciudad de la Costa en los Autos caratulados "Sosa Pereyra, Jacinto Amado y Salvano, María de los Angeles c/ Raymond Monsalvo, Jorge Horacio, IUE 179-145/1998, Daños y Perjuicios", se rematará el día 25 de octubre de 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Avda. Giannattasio Km 23.100, por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019 y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 7.900.00 (Dólares americanos siete mil novecientos), el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Balneario San Luis", empadronado con el Nº 6087, antes Nº 6174 (parte), señalado como Solar Nº 1 de la Manzana 205, según plano del Agrim. Uruguay Beca de septiembre de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1946 con el Nº 3155, con una superficie de 1020 mc 67 dmc y se deslinda así: 51,96 metros al Noreste frente a Diagonal República Dominicana; 35,92 metros al Suroeste con frente a la calle Gral. José G. Artigas, uniendo ambas líneas otra de 5 metros; 35,92 metros al Noroeste frente a la calle Dámaso Larrañaga, uniendo esta línea con la anterior, otra de 5 metros y también línea de 5 metros con frente a la intersección de la calle Larrañaga y Diagonal República Dominicana. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 5,21% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,40% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que existe contrato de arrendamiento rural inscripto con plazo vigente. 8) Que el embargo genérico trabado contra el deudor es de fecha 21 de mayo de 1998, siendo el específico contra el bien a subastarse de fecha 24 de junio de 2003, mientras que el contrato de arrendamiento celebrado el día 11 de septiembre de 1994 se inscribió en el registro con fecha 5 de febrero de 2004. 9) Que se desconoce si existen adeudos por concepto de aportes al BPS, DGI, contribución inmobiliaria, OSE y por las construcciones. 10) Que no existe agregado en autos títulos, sino testimonio de la compraventa. 11) Que los antecedentes del bien a subastarse se halla a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo.
Ciudad de la Costa, 28 de septiembre de 2007. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 9105 5/p 28964 Oct 08- Oct 12

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3er. Turno, dictada en autos: "ELLIOT Y MAS CAZINI S.R.L.. c/. PERALTA CASSOLA, Maria Jimena y otros.- Juicio Ejecutivo por cobro de alquileres.-". (IUE 308-395/2004, se hace saber que el día 17 de Octubre de 2007 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $U 5.727.33 (2/3 partes de su tasación de fs. 28),

de la Unidad de propiedad horizontal, que integra un edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal Ley 10.751 y 14.261, construido en un solar de terreno ubicado en la localidad catastral chacras, 2da. Sec. Jud. del Depto. de Paysandú, chacra 960 de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 1.779, que según plano de mensura y de propiedad horizontal del Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Direc. Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 9.565 de fecha 12/09/1997.-, según el cual esta señalada como Unidad 002, tiene Padrón individual Nº 1.779/002, con una superficie de 32 mc. 77 d mc., con frente al Suroeste a la "Ruta Nal Nº 3" A la referida Unidad le corresponde el uso exclusivo del bien común "TERRENO C".- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor oblar el 30% de su oferta en el acto del remate, así como el 3,96% de comisión e impuestos:- 2)- Que el saldo del precio (70%) deberá abonarlo en el plazo de 60 días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate; 3)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquiriente:- 4)- Que se desconoce el estado ocupacional del bien, y situación fiscal fáctica de las eventuales contrucciones existentes en el inmueble; 5)- Se desconoce si existen deudas por gastos comunes y vigencia de seguro contra incendio:- y 6)- Que el título de propiedad, plano, fotocopias, certificados registrales y antecedentes del inmueble se encuentran en la oficina para su estudio por los interesados:.- Paysandú, 4 de Octubre de 2007.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ.

20) $ 6744 5/p 29087 Oct 08- Oct 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ MARIA OFELIA GRAÑA Y "DIFE LTDA" - JUICIO EJECUTIVO-", IUE 398-196/1996, se hace saber que el día 16 de Octubre de 2007 a la hora 14:00, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del rematador Sr. ALFARO PORTELA, Matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido de la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, del 50% del inmueble de autos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, valor del 50% del bien $ 129.677 al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno baldíos sitos en la manzana 80 de la zona urbana de la Localidad Catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, PADRON 4011, antes 3389 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5813 el 23 de abril de 1981, están señalados con los Nos. de solares 2 y 3 y tienen cada uno de ellos una superficie de 400 metros, los que por estar contiguos lindan en su conjunto así: al Noroeste 16 metros de frente a calle Emilia Grassi, distando el punto medio de dicho frente 41 metros de la esquina formada con calle Leandro Gomez, antes General Artigas; al noreste 50 metros con padrón 743; al Sureste 16 metros con padrón 2788 y al Noroeste 50 metros con solar 1.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá aportar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del adquirente las comisiones y tributos. 4) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5) Se desconoce si existen deudas con el Banco de Previsión Social por eventuales obras, que de existir serán de cargo del comprador. 6) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para ser examinados por los interesados. 7) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 8) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, 10 de Setiembre de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2833 2/p 28947 Oct 08- Oct 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

V&B COMUNICACION INTELIGENTE S.R.L.

Contrato: 4 julio 2007
Inscripción: N. 21601 el 20/9/2007
Socios: BORGES, Ramón (50 cuotas)
CORREIA, Manuel (25 cuotas)
Soares, María (25 cuotas)
Capital: $ 90.000
Objeto: Arrendamiento de servicios en Catering, Marketing en todos los medios.
Plazo: 30 años
Administración: BORGES, Ramón y CORREIA, Manuel: indistintamente.

22) $ 1473 1/p 28907 Oct 08- Oct 08

PIPS S.R.L.

Contrato: 3/Setiembre/2007.
Inscripción: Nº 21.529/2007.
Socias: LUCIA MONTERO PIZZORNO (67 cuotas) - FEDERICA FRONTINI LUVIZIO (33).
Capital: $ 22.600.
Objeto: Elaboración, comercialización, distribución de alimentos y bebidas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 982 1/p 28925 Oct 08- Oct 08

REMISES LA FAROLA LTDA.

Contrato: 07/09/2007.
Inscripción: 21.620/2007.
Socios: GONZALO y MARIA FERNANDA VARGAS ABELLA (50 cuotas cada uno).
Capital: $ 50.000 (100 cuotas de $ 500 c/u).
Objeto: Remise.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Montevideo.

22) $ 982 1/p 28926 Oct 08- Oct 08

ISA IMPORTACIONES SRL MODIFICACION

Fecha: 1/12/2006.
Inscripcion: 1210/2007.
Modificación: Balance cierra 31 diciembre.

22) $ 491 1/p 28997 Oct 08- Oct 08

ELECTROAIRE S.R.L. Cesión de cuotas

Contrato: 31/08/2007
Inscripción: 04/09/2007 Nº 20379
Cedente: Gonzalo Ignacio Pereyra Pereyra (90 cuotas)
Cesionarios: Sergio Antonio Pereyra Couget (30 cuotas) y Yessica Rosmary Crosara Cardozo (60 cuotas).

22) $ 982 1/p 28998 Oct 08- Oct 08

ANGAGOS SRL

Contrato: 1/9/2007
Inscripción: 21614/2007
Socios y Cuotas: Diego Yozzi-95 cuotas - Patricia Chimarostti: 5 cuotas
Administración: Indistinta, salvo para disposición o gravaman de bienes solo puede actuar Gastón Yozzi
Objeto: Transporte Profesional de Carga y comercialización de bienes
Capital: $ 250.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones.

22) $ 1473 1/p 28999 Oct 08- Oct 08

LOMA MARINA S.R.L. (Antes LOMA MARINA S.A.) Transformación

Fecha: 15/8/2007
Inscripción: 19365/2007
Socios: Luis Mario DECIA (1140 cuotas), Sebastián DECIA (60 cuotas)
Administrador: Luis Mario DECIA
Objeto: producción, comercialización, industrialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, explotación ganadera y agropecuaria.
Capital: $ 360.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1473 1/p 29000 Oct 08- Oct 08

NUTRIMED S.R.L.

Fecha: 11/09/2007.
Inscripción: 21866/2007
Socios: Giulietta Vanini Gonzáles (25), Gonzalo López Esponda (25)
Objeto: Servicio atención, asesoramiento médico nutricional, psicológico, actividad física, recreación. Elaboración, comercialización, distribución de alimentos. Desarrollo, comercialización de software, consultoría. Importación, exportación de marcadería en el país y extranjero sin limitación.
Capital: $ 22.000
Plazo: 30 años
Administración: Conjunta
Montevideo.

22) $ 1473 1/p 29001 Oct 08- Oct 08

NUTRIMENU S.R.L.

Fecha: 11/09/2007.
Inscripción: 21865/2007
Socios: Giulietta Vanini Gonzáles (50), Gonzalo López Esponda (50)
Objeto: Servicio nutricional, psicológico, actividad física, recreación. Elaboración, comercialización, distribución de alimentos. Desarrollo, comercialización de software, consultoría. Importación, exportación de mercaderías, en el país o en el extranjero sin limitación.
Capital: $ 240.000
Plazo: 30 años
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 29002 Oct 08- Oct 08

FISIOT LTDA

Fecha: 28/08/2007
Inscripcion: 20625/2007
Socios: José Pablo Biempica Doce, Raúl José Manzo Olivares (500 cuotas cada socio)
Administración: Indistinta, salvo para, otorgar hipotecas, prendas, fianzas, avales, contraer préstamos, otorgar poderes, donde actuarán conjuntamente
Capital: $ 250.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Venta, alquiler, mantenimiento, uso equipos médicos, paramédicos; servicios profesionales y consultas; todo relacionado al área de la salud. Importación, exportación, representación, productos, artículos, medicamentos, relacionados a la salud. Actividad comercial en general.
22) $ 1964 1/p 29004 Oct 08- Oct 08

TRANSPORTE B Y F LIMITADA

Contrato: 17 Agosto 2007
Inscripción: N° 21471/2007
Socios: WALTER FERREIRA PERUCHENA (50 cuotas)
RODOLFO BONINI CUSTODIO (50 cuotas)
Capital: $ 50.000.
Objeto: Transporte profesional de carga para terceros nacional e internacional. Plazo: 30 años.
Domicilio: Salto.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 29016 Oct 08- Oct 08

KINA SKATE S.R.L.

Contrato: 14/9/07
Otorgantes: Ignacio ARECHEDERRA FARIÑA; Enrique Daniel MACHADO GARCIA (25 cuotas c/u)
Objeto: producción, fabricación, industrialización, comercialización e intermediación en la venta por mayor y/o menor de artículos deportivos, ropa, calzado y bienes en general; distribución, representación, comisiones y consignaciones; importación y exportación; organización de eventos; producción audiovisual
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 20.600
Administración y representación: Enrique Daniel MACHADO GARCIA
Inscripción: 24/09/07, N. 21712.
22) $ 1964 1/p 29018 Oct 08- Oct 08

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- Mario Cukier Rendel prometió vender a Oriana Valerio Ledesma, Kiosco "El Porteño", Rincón 474. Acreedores: Guayabo 1790/702.
25) $ 1349 20/p 29015 Oct 08- Nov 06

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "ISASMENDI, MAYRA Tenencia, ratificación Auxiliatoria de Pobreza" Fa. Nº 2-27960/2007, se cita, llama y emplaza a Oscar Elizeche, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil siete.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28927 Oct 08- Oct 22

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LARRONDA ACOSTA MARISOL C/ PEREIRA OROÑO LUIS ARIEL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-12689/2007, se cita llama y emplaza a LUIS ARIEL PEREIRA OROÑO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28913 Oct 08- Oct 22

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Llamado Público y Abierto a Concurso de Méritos y Antecedentes 1 archivólogo/a con título universitario (Contrato a Término Ley 17.556)
Plazo: 08 al 19 de octubre de 2007
Bases e inscripcion: Conveción 1474, Sección RRHH de 10 a 14 horas, e-mail: rrhh@agn.gub.uy.
27) $ 750 3/p 29061 Oct 08- Oct 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 26/06, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 1746 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Sres. Verónica Margarita, Andrea y Marcelo Maia Araújo y Ada Ethel Araújo González, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 28878 Oct 08- Oct 10

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 27/06, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 1746 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Sres. Verónica Margarita, Andrea y Marcelo Maia Araújo y Ada Ethel Araújo González, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 28879 Oct 08- Oct 10

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE

UruguayNatural

Llamado a aspirantes para cumplir funciones en Programa de Verano 2007-2008

Se extiende el plazo de inscripciones para Licenciados en Educación Física, Profesores de Educación Física, Técnicos Deportivos en natación, guardavidas y estudiantes del curso de profesor del ISEF y del IUACJ (con la asignatura natación aprobada).
Período de inscripción, del 1º al 10 de octubre de 2007, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, en Soriano 882.
Dispónese que aquellos licenciados y/o profesores de educación física, con título obtenido en el extranjero, que se encuentren realizando el trámite de reválida en Uruguay, podrán inscribirse en el Programa de Verano 2007-2008.
Página web del Ministerio de Turismo y Deporte: www.mintur.gub.uy/dinade/novedades.
27) (Cta. Cte.) 1/p 28903 Oct 08- Oct 08

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BCU
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,150000
BRASIL	REAL	1000	1,846000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,031300
JAPON	YEN	3600	115,290000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,168400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,418500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,250	7,300
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,350	11,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,100	23,150
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,100	23,150
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,100	23,150

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 28911 Oct 08- Oct 08

BCU
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,150000
BRASIL	REAL	1000	1,832500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,040200
JAPON	YEN	3600	116,400000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,173800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,423300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,200	7,250
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,310	11,360
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,900	22,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,900	22,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,900	22,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 28912 Oct 08- Oct 08

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO REPUBLICA

LLAMADO A ASPIRANTES

PARA CUBRIR 60 PUESTOS DE AUXILIAR DE SERVICIOS EN EL ESCALAFON SERVICIOS AUXILIARES DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La nómina de los 2000 postulantes habilitados para participar en la primer etapa del proceso de selección (prueba de actuación) se encuentra publicada en el sitio web del Banco.
La prueba se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 en el Parque de Exposiciones del LATU, Montevideo.
Por más información, consultar la página www.brounet.com.uy
Banco de la República Oriental del Uruguay
División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28985 Oct 08- Oct 10

BANCO REPUBLICA

LLAMADO A ASPIRANTES PARA CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES - DIVISIÓN TECNOLOGÍA Y OPERACIONES.

"SE COMUNICA A LOS POSTULANTES DE LOS CITADOS LLAMADOS, QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN NUESTRA PÁGINA WWW.BROUNET.COM.UY LAS NÓMINAS DE PERSONAS HABILITADAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE ACTUACIÓN, ASÍ COMO EL DÍA LUGAR Y HORA EN QUE SE REALIZARÁN LAS MISMAS."
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 28986 Oct 08- Oct 08

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Llamados:
Llamado a aspirantes para la provisión interina de doce cargos de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 20 hs), para el desempeño de actividades en el Equipo de Campo del Programa Integral Metropolitano.-
Resol. 39 CED 10/09/07
Apertura: 16 de octubre de 2007, hora 09.00
Cierre: 05 de noviembre de 2007, hora 13.00
Llamado a concurso de ascenso para la provisión efectiva de cargos de Especialista en el Área Tecnológica (Esc. D3, Gº 10).-
Resol. 57 CED 18/06/07

Apertura: 16 de octubre de 2007, hora 09.00
Cierre: 20 de noviembre de 2007, hora 13.00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, en el horario de 9:00 a 13:00.- Para conocer las Bases e informarse sobre el trámite de estos llamados consulte nuestra página Web: www.universidad.edu.uy/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29010 Oct 08- Oct 08

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS

CARTELERA No. 12/07

LLAMADO A ASPIRANTES A INICIAR FORMACIÓN DOCENTE (OBTENCION DEL CERTIFICADO DE PROFESOR ADSCRIPTO) EN LA ASIGNATURA DERECHO PROCESAL I-II PARA SEDE CENTRAL (MONTEVIDEO) Y REGIONAL NORTE (SALTO)

Por resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 30/08/07, Num. 65 y atento a las disposiciones del Reglamento de Profesores Adscriptos y la propuesta efectuada por la UAP, llámase a aspirantes a iniciar su formación docente (obtención de certificado de Profesor Adscripto

CARRERA: ABOGACIA NOTARIADO

ASIGNATURA	ASPIRANTES SEDE CENTRAL MONTEVIDEO	EXPEDIENTE N°	ASPIRANTES REGIONAL NORTE-SSEDE SALTO	EXPEDIENTE N°
Derecho Procesal I-II	10	051170-000996-07	2	051170-001000-07

VENCIMIENTO DEL LLAMADO: VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 2007 - 13 HORAS

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y REQUISITOS: Facultad de Derecho, Sección Concursos, Av. 18 de Julio 1824 entre piso, Planta Alta, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 28894 Oct 08- Oct 08

SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 013/07
LLAMADO A ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE ABOGACÍA, NOTARIADO Y RELACIONES INTERNACIONALES
PROGRAMA ESCALA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Por resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 13 de setiembre de 2007, Num. 37:
Llámase a estudiantes de grado de las carreras de Abogacía y Notariado interesados de participar en el PROGRAMA ESCALA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, en el marco de la AUGM (Exp. Nº 050070-000398-07)
Se seleccionarán los estudiantes para el 1er. Semestre del año 2008.
Requisitos para la postulación:
* Ser estudiante de las carreras de Abogacía, Notariado y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
* Tener aprobado por lo menos el 50% de las materias del Plan de Estudio al día del vencimiento de la postulación.
Con la inscripción adjuntar:
* Currículum viate
* Original de escolaridad expedido por la Bedelía de Facultad con destino al Programa Escala.
* Fotocopia de Cédula de Identidad
* Una memoria explicativa de su interés para el intercambio (no más de dos carillas).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
* Martes 19 de Octubre de 2007 - hora 13:00.
LUGAR DE PRESENTACIÓN:
* Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs. y en la Regional Norte, Sede Salto, Avda. Rivera 1350.
SECCIÓN CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 28895 Oct 08- Oct 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 cargo de Técnico en Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C1, con destino Gerencia de División Técnica de Desarrollo - Sector Obras Redes de Acceso.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
- Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
-Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 25/10/2007
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/recluta-miento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 28951 Oct 08- Oct 08

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 cargo de Licenciado en Administración-Contador, Clase 2.10.A0, 1 cargo de Técnico en Administración, Clase 2.16.A0, y 1 cargo de Técnico de Operación y Mantenimiento 1º, con destino Gerencia de Sector Planificación de Capacitación dependiente de la División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Para el cargo Licenciado en Administración-Contador:
Cualquier clase y serie, con título de Contador Público, Licenciado en Administración-Contador ó títulos equivalentes de UDELAR ó títulos equivalentes de nivel universitario otorgados por instituciones reconocidas por el MEC.
* Para el cargo Técnico en Administración:
Cualquier clase y serie Egresados de la Carrera de Técnico Universitario en Administración o equivalentes otorgados por la Escuela de Administración de la Universidad de la República ó títulos equivalentes de nivel universitario otorgados por instituciones reconocidas por el MEC.
* Para le cargo Técnico de Operación y Mantenimiento 1º:
Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 24/10/2007

INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 28952 Oct 08- Oct 08

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Luis Alberto Cuello de la Resolución del Directorio N° 2034/06 de fecha 22/09/006 que ha continuación se transcribe: "1) Autorizase el cambio de funciones del funcionario del Hogar Rincón dependiente de INTERJ, Sr. Luis Alberto Cuello Silvera quien pasará a desempeñarse en el Sector Mantenimiento Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente INAU, Prof Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28883 Oct 08- Oct 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto, 241/969, se notifica a la Sra. Sandra Rouco de la Resolución de Presidencia Interina Nº 163/07 de fecha 25/01/007 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia a la función contratada de permanente de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, presentada por la funcionaria Sandra Rouco, para acceder al cargo de Técnico III, Serie Educador Social, Escalafón B, Grado 10, a partir del 29 de noviembre de 2006. Firmado Prof Lic. Cristina Alvarez Presidenta Interina INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28884 Oct 08- Oct 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Javier Omar CHIOLA GONZALEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de setiembre de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI
Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 28962 Oct 08- Oct 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Yianina Marianela GONZALEZ BONIFACINO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de octubre de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI
Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia
27) $ 417 1/p 28963 Oct 08- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en Autos Caratulados: "Pereira Davila, Julio Cesar c/ Cedrés Porcal, Silvia María y Otras, Acción de Nulidad", Ficha 2-1523/2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Candido IGLESIAS TABOADA y María LAMELA TABOADA y/o a sus herederos a cualquier titulo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 14/08/07.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 29022 Oct 08- Oct 22

VARIOS

MILUSOL S.A. hace saber del extravío de los libros sociales Asistencia de Accionistas a Asamblea, Registro de Títulos Nominativos, Diario e Inventario.
27) $ 167 1/p 28872 Oct 08- Oct 08

EXTRAVIO
LES OLIVIERS S.A.

Se extravió Libros de Actas de Directorio y Asambleas. Publicación conforme Art. 53 Ley 16.871.
27) $ 83 1/p 28924 Oct 08- Oct 08

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "FINOZZI SATTLER, EDGARDO SIRIO Y OTRO - C/ SANGUINETTI, LIL Y OTRO DEMANDA LABORAL-" IUE: 356-563/2004, se hace saber que por auto Nº 2153/2004 de fecha 1/06/04, se confirió TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL PLAZO LEGAL A LOS SRES. LIL SANGUINETTI Y JUAN COBAS. Se deja expresa constancia que la parte esta LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS "FINOZZI SATTLER, EDGARDO Y OTRO- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 356-53/2007. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 17 de Setiembre de 2007.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 28914 Oct 08- Oct 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ZONA GLOBAL MEDIA SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

Usuaria de Zona Franca
$ 1.800.000.
100 años.
Montevideo.
19.493 - 24/08/2007.
28) $ 491 1/p 28922 Oct 08- Oct 08

"SORTOSON S.A."

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios pro-

fesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 1.200.000.
27/07/2007 - Nº 17578.
28) $ 3437 1/p 28923 Oct 08- Oct 08

"DANULIA S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 3/9/2007, 20281.
28) $ 2946 1/p 28981 Oct 08- Oct 08

"WENSPER S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 3/9/2007, 20280.
28) $ 2946 1/p 28982 Oct 08- Oct 08

DENOMINACION:
CONSORCIO GOFINAL MONALI
INDIVIDUALIZACION DE SUS INTEGRANTES:
GOFINAL S.A., RUC 213554780016 y MONALI S.A. RUC 213484410010
OBJETO
CONSTRUCCION DE UN NUEVO PUENTE SOBRE ARROYO LOS MOLLES KM 297,759 LINEA RIO BRANCO
DURACION
El plazo máximo lo determinará la recepción definitiva de la obra y en su casode las posibles ampliaciones de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad decenal.
DOMICILIO
Florida 1124 de la ciudad de Paysandú
DATOS REFERENTES A SU INSCRIPCION
Inscripto con el Nro. 18357 el 7/09/07 y declaratoria de levantamiento de observaciones con el Nro. 20537 el 5/09/07.
28) $ 2455 1/p 29023 Oct 08- Oct 08

REFORMAS

MODIFICACION DE ESTATUTOS STARMONT S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/8/07, resolvió modificar Art. 3, las acciones pasan a "Nominativas"
Inscripción No. 20.836 Prov. 10/9/07 Def. 25/9/07.
28) $ 982 1/p 28858 Oct 08- Oct 08

MODIFICACION DE ESTATUTOS INTERNATIONAL SPORTING GOODS S.A. (antes LIDER MAR S.A.)

Acta Asamblea Extraordinaria: 13/8/07
"Artículo 1º.- Nombre - Plazo - Domicilio.- Se constituye "INTERNATIONAL SPORTING GOODS S.A."
Su plazo es de cien años desde hoy.-
Su domicilio será en la República Oriental del Uruguay."
Inscripción No. 19.630 Prov. 24/8/07.
28) $ 1473 1/p 28859 Oct 08- Oct 08

TIMANA SOCIEDAD ANÓNIMA
Asamblea 22.08.2007

ART. 3- AUMENTO DE CAPITAL $ 12.000.000
INSCRIPCION: 11.09.2007 - 20966.
28) $ 491 1/p 28905 Oct 08- Oct 08

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 173.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

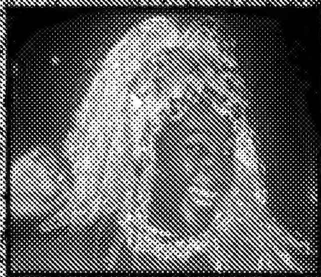
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

Lágrima Ríos - Martha Gularte - Rosa Luna

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

DIARIO OFICIAL